

Documentos Penitenciarios 27

CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN
DE UNA HERRAMIENTA
DE CLASIFICACIÓN
Y DE VALORACIÓN DEL RIESGO
DE RADICALISMO VIOLENTO
EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA
GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

Documentos Penitenciarios 27

**Construcción y validación
de una herramienta de clasificación
y de valoración del riesgo de radicalismo
violento en el ámbito penitenciario**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA
GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

Edita:

Ministerio del Interior - Secretaría General Técnica



Imprime:

Entidad Estatal Trabajo Penitenciario
y Formación para el Empleo



Maquetación e Impresión:

Taller de Artes Gráficas
Centro Penitenciario de Madrid III (Valdemoro)



"CÁMARA CERTIFICA" CERTIFICA QUE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN IMPRESIÓN, ARTES GRÁFICAS, DISEÑO Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL Y CARPINTERÍA METÁLICA ES CONFORME A LA NORMA ISO 9001:2015. CENTROS DEL ALCANCE: MADRID I, MADRID III, MADRID V, TOPAS, EL DUESO, CÓRDOBA, JAÉN, SEGOVIA, OCAÑA I, OCAÑA II, MONTERROSO Y LA GERENCIA DE LA EEDPTPFE.

El Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro) posee la Certificación ISO 9001:2015 N° EC-I.2468.17

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado

<https://cpage.mpr.gob.es>

NIPO: 126-21-041-0

NIPO Web: 126-21-040-5

Depósito Legal: M-17862-2021



En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública

AUTORÍA

José Luis González Álvarez^{a, b}
Jorge Santos Hermoso^b
José Luis López Novo^c
Sandra Chiclana de la Fuente^c
Florencia Pozuelo Rubio^c
Carlos Fernández Gómez^c
Carlos Lanza Comenau^c

a Área de Estudios y Formación. Dirección General de Coordinación y Estudios.
Secretaría de Estado de Seguridad.

b Universidad Autónoma de Madrid. Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad.

c Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

COLABORACIONES

Juan José López Ossorio. Dirección General de Coordinación y Estudios.
Secretaría de Estado de Seguridad.
Alfredo Ruiz Alvarado. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
Andrea Macía Vázquez. Universidad Rey Juan Carlos.
Irene García Garcés. Universidad Rey Juan Carlos.
Belén Sánchez Martín. Universidad Autónoma de Madrid.
Myriam Delgado Demange. Universidad Autónoma de Madrid.



Índice de contenidos

RESUMEN EJECUTIVO	7
INTRODUCCIÓN	9
1. ANTECEDENTES	9
2. LA VALORACIÓN DEL RIESGO DE RADICALISMO VIOLENTO	12
3. CONVENIENCIA DE CONSTRUIR Y VALIDAR UNA NUEVA HERRAMIENTA PENITENCIARIA	16
MÉTODO	19
1. PROCEDIMIENTO	19
1.1. Constitución de un nuevo equipo científico	19
1.2. Instrumento	20
1.3. Justificación teórica de los nuevos indicadores	21
1.4. Validación empírica de los indicadores	29
2. MUESTRA	30
3. VARIABLES Y ANÁLISIS DE DATOS	31
RESULTADOS	35
1. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO: VALIDEZ Y FIABILIDAD	35
1.1. Otros descriptivos de la muestra	35
1.2. Validez aparente y de contenido	36
1.3. Estadísticos descriptivos de los indicadores	36
1.4. Fiabilidad	40
1.5. Validez de constructo	40
2. CONSTRUCCIÓN DE LAS ESCALAS CLASIFICATORIAS	51
2.1. Modelo de 4 subescalas	51
2.2. Modelo de 6 subescalas	57

Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario

3. CAPACIDAD PREDICTIVA	59
3.1. Validación cruzada	60
3.2. Modelo de desarrollo	70
CONCLUSIONES	79
REFERENCIAS	87
ANEXOS	95
ANEXO I - PROTOTIPO	96
ANEXO II - GUÍA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN	97
ANEXO III - DESCRIPTIVOS DE LOS INDICADORES	98

Resumen ejecutivo

La Institución Penitenciaria española, en los últimos años, ha venido desarrollando iniciativas para detectar y prevenir los procesos de captación y de radicalización de personas principalmente musulmanas en el interior de los Establecimientos Penitenciarios. La Orden de Servicios 3/2018 proporcionó un “instrumento de evaluación del riesgo de radicalismo violento”, que se viene cumplimentando semestralmente desde su entrada en vigor en el mes de febrero de ese año.

En el año 2019 el proyecto “Validación del protocolo para la valoración del riesgo de radicalismo violento” (Expediente 020020190111) permitió conocer las propiedades predictivas de dicho instrumento, que identificó sus vulnerabilidades y concluyó recomendando su actualización. En este informe se da cuenta de los trabajos para actualizarla, consistentes en la construcción y validación empírica de una nueva versión del instrumento denominado a partir de ahora como herramienta para la detección de la radicalización violenta de etiología yihadista (DRaVY). Para ello, se reformularon los indicadores (resultando 50), agrupados en 3 conjuntos diseñados teóricamente para clasificar las personas evaluadas conforme al nivel a) de violencia general que presenten en cada momento, especialmente de violencia extremista-ideológica; b) de radicalización islámica, especialmente proselitista; y c) de cambios en hábitos conductuales cotidianos.

Para la validación empírica de las escalas en que se podrían organizar esos indicadores, el prototipo de nuevo instrumento se aplicó a los internos e internas incluidos en los grupos A, B y C que se encontraban en los Centros Penitenciarios entre diciembre de 2019 y enero de 2020 (n=249 casos), y a una muestra equiparada (M) no A, B ni C (n=283 controles) del mismo periodo. Las escalas de clasificación se validaron utilizando métodos multivariantes no paramétricos, calculándose la ponderación de los indicadores, estableciéndose tres puntos de corte para clasificar en cuatro niveles (No apreciado, Bajo, Medio y Alto), y automatizándose la herramienta en una hoja Excel. La capacidad predictiva de DRaVY se estudió conforme al perfil de peligrosidad de un grupo de 29 casos seleccionados por sus características personales (peligrosidad vinculada al terrorismo), y se validó con un grupo de 6 internos reincidentes en terrorismo, y con otro de 9

Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario

que habían sido señalados por el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado como de interés a efectos de seguimiento fuera de prisión.

Se encontró que el instrumento DRaVY contaba con suficiente validez aparente y de contenido; que los indicadores teóricos presentaban suficiente soporte empírico (validez de constructo) como para conformar cuatro o seis escalas que permitían clasificar conforme a las tres facetas previstas (violencia, radicalismo y cambios); que eran fiables; y que el nuevo instrumento contaba con parámetros de validez predictiva del perfil de peligrosidad adecuados: AUC del 78%; sensibilidad del 82,75% y especificidad del 63,80%. Proponiéndose esta nueva versión como el instrumento oficial para la valoración del riesgo que se aplica en Instituciones Penitenciarias.



Introducción

I. ANTECEDENTES

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (en adelante, SGIP) ha venido desarrollando en los últimos años acciones de carácter integral para establecer estrategias de seguimiento y prevención de la radicalización violenta, tanto a cargo de personas condenadas por delitos de terrorismo como de otras que se lleguen a vincular a movimientos radicales violentos durante su estancia en prisión. Prueba de ello son las Instrucciones 8/2014 de 11 de julio sobre “Nuevo Programa para la prevención de la radicalización en los Establecimientos Penitenciarios”; su Orden de Servicio 4/2014 de 1 de octubre; la Instrucción 2/2015 de 19 de febrero, por la que se revisaban las dos normas anteriores; la Instrucción 2/2016 de 25 de octubre, sobre “Programa Marco de intervención en radicalización violenta con internos islamistas”; y, finalmente, la Orden de Servicio 3/2018 de 16 de febrero, por la que se proporciona un instrumento de evaluación de radicalismo violento, elaborado a partir de la revisión de los instrumentos de evaluación del riesgo que existían hasta ese momento (TRAP-18, VERA-2R, ERG 22+ y MLG), realizando las adaptaciones al contexto español que se consideraron más oportunas en aquel momento.

Dicho instrumento tiene como objetivo general la detección y valoración de variables que pueden indicar un riesgo real de comisión de actos relacionados con el radicalismo violento, especialmente islamista. Y como objetivos específicos:

- Ayudar en la toma de decisiones en lo relativo al tratamiento penitenciario, reorientando la detección, seguimiento e intervención y señalando objetivos específicos.
- Servir de instrumento de coordinación entre los distintos departamentos penitenciarios, en particular, las áreas de seguridad y tratamiento.
- Sistematizar el tratamiento sobre el radicalismo violento llevado a cabo en los distintos Centros Penitenciarios.

Para la consecución de esos objetivos, se debía cumplimentar el instrumento una vez las personas fueran incluidas en el Fichero de Internos de Especial Seguimiento (FIES), en los grupos A, B y C (descritos en la I 8/14), y de manera periódica cada seis meses, a fin

de detectar cambios y modificaciones en las distintas variables; siendo la primera aplicación la del mes de febrero del año 2018. El instrumento se conformó con 12 factores o indicadores de riesgo de violencia radical, y 27 de riesgo de proselitismo-captación y de radicalización violenta (39 en total), que se codifica cada uno en función de su presencia baja, media o elevada, después de proceder al estudio de la documentación penitenciaria, a la observación de su conducta, incluso mediando sesiones de entrevista individuales. Una vez cumplimentado por los equipos de seguridad y tratamiento del Centro Penitenciario, el instrumento debía ser remitido a la SGIP. De este modo, entre marzo y junio de 2018 se cumplimentó la primera tanda de instrumentos ($n=256$), y a lo largo del segundo semestre de ese año la segunda ($n=246$).

La OS 3/18 contemplaba la revisión anual de los indicadores de la herramienta. Por lo que en el primer semestre de 2019 se constituyó al respecto un equipo de trabajo científico (“Validación del protocolo para la valoración del riesgo de radicalismo violento”; Expediente 020020190111), dirigido por el Profesor Ismael Loinaz Calvo, de la Universidad de Barcelona (Loinaz, 2019), y formado por analistas de la propia SGIP, del Gabinete de Coordinación y Estudios (GCE) de la Secretaría de Estado de Seguridad (SES), y personal universitario de apoyo del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad (ICFS) de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC). Dicho equipo integró todas las evaluaciones de las dos primeras aplicaciones en una base de datos conjunta, y realizó un análisis exploratorio de las puntuaciones de los indicadores, encontrándose que en diferentes Centros Penitenciarios se había contestado con diferentes formatos de respuesta, y que había muchas respuestas con valores perdidos, surgiendo por todo ello dudas sobre la fiabilidad de esta información de cara a análisis más pormenorizados. En consecuencia, y con ocasión de que se acercaba el momento de aplicar el instrumento por tercera vez, se elaboró una nueva plantilla de recogida de datos, que facilitara respuestas más homogéneas, y se incorporaron campos en los que quienes se responsabilizaban de la cumplimentación debían justificar el porqué de sus juicios en cada indicador (a fin de profundizar en la calidad de los indicadores).

De este modo, en mayo de 2019 se envió a todos los Centros Penitenciarios la nueva plantilla del Instrumento, recopilándose 258 nuevas evaluaciones. En paralelo, el equipo científico también recopiló datos del Sistema de Información Penitenciaria (en adelante, SIP), y examinó expedientes penitenciarios de personas excarceladas; desarrollándose dos fases de análisis de datos. En la primera se analizó el funcionamiento de la herramienta, la adecuación de su uso, y la predicción de aspectos como la reincidencia general, la reincidencia en terrorismo previa a la evaluación del riesgo, y la conducta en prisión (sanciones por incidentes, agresiones, etc.). Una segunda fase incluyó la comparación de 25 reincidentes en terrorismo y 21 casos de control puestos en libertad y que aún no habían reincidido en el momento de realizar estos estudios.

Todos los pormenores sobre los análisis de esa tercera evaluación se detallaron en un informe técnico (Loinaz, 2019), en el que se concluyó que el instrumento, en ese forma-

to original, tenía poca capacidad predictiva y muchos problemas vinculados a la definición de los factores de riesgo. Estadísticamente, se podrían seleccionar factores que predijeran por un lado la reincidencia en terrorismo, por otro las conductas de captación, y por otro el riesgo de sufrir un proceso de captación. Igualmente, habría factores de riesgo que podrían ser eliminados por su poca utilidad en los análisis efectuados. Como recomendaciones, por un lado, se formuló que se podría trabajar con versiones amplias de la herramienta a la espera de acumular más casos útiles (esperando a la puesta en libertad de individuos ya evaluados para conocer su reincidencia). Por otra parte, dada precisamente la dificultad para predecir la reincidencia terrorista (por su baja prevalencia), se sugirió que se debería establecer de forma inequívoca el objetivo concreto que se quiere predecir con el instrumento (las variables dependientes), pues una opción sería elaborar una herramienta con corrección numérica (vinculación matemática de los factores con resultados concretos) y otra opción sería una herramienta de juicio estructurado que guiara a cada profesional en su valoración del caso, por ejemplo de cara al tratamiento (pero sin criterios numéricos de corrección). Ambas opciones podrían coexistir en una aplicación informatizada, al no ser excluyentes.

A la vista de estos resultados y sugerencias, en noviembre de 2019 se acordó modificar el instrumento, a fin de aprovechar la cuarta evaluación semestral para recopilar nuevos datos y más variados, que facilitarían perfeccionarlo en capacidades clasificatorias y predictivas. Puesto que el foco de interés reside en la valoración fiable de que una persona ejerza violencia (especialmente la de tipo extremista-ideológica), y de que se encuentre más o menos radicalizada (yendo más allá de la mera práctica religiosa, en este caso islámica), parecía necesario contar con un instrumento que permitiera apreciar ambas facetas, y que fuera capaz de discriminar en función de ellas, y, por tanto, de clasificar en una escala empírica graduada de menor a mayor nivel en cada una de ellas. Dicha herramienta facilitaría la comparación entre quienes se evalúan y, por tanto, la toma de decisiones sobre su gestión a efectos de combatir y de prevenir en los Centros Penitenciarios tanto el componente violento como el de radicalismo.

Igualmente, para seguir hablando de valoración de riesgo, sería necesario definir más claramente qué tipo de riesgo concreto se desea predecir, y buscar los indicadores más pertinentes (los que se suelen dar antes de que ocurra dicho fenómeno, de manera estadísticamente significativa). Lo más importante es predecir o estimar la probabilidad de reincidencia; pero en caso de terrorismo islámico, ya se comprobó que la reincidencia en España parece ser muy escasa (poco prevalente), variada (bajo la etiqueta jurídica de “terrorismo islámico” se incluyen diferentes conductas criminales, no equiparables), y a largo plazo, lo que determina que, a nivel científico, sea muy difícil encontrar suficientes “casos” (reincidentes) susceptibles de comparación con “controles” (personas no reincidentes). Berk y Sorenson (2019) ya advirtieron de las dificultades metodológicas para pronosticar eventos violentos raros o muy infrecuentes, por lo que habría que pensar en alternativas predictivas que ayudaran al objetivo principal de prevención y detección de radicalismo

violento en prisión, atendiendo a la paradoja de que puede haber terroristas yihadistas con más o menos nivel de violencia (no es lo mismo la violencia armada con explosivos, que la apología o el enaltecimiento, ni que el apoyo, la captación o el adoctrinamiento), y con más o menos nivel de radicalidad, sin que la radicalización conduzca necesariamente a la violencia, y sin que los actos terroristas sean siempre delitos graves contra las personas (como los homicidios). De este modo, cabría hipotetizar que una persona con propensión a la violencia extremista podría llegar a pasar a la acción si se dieran las condiciones para ello, realizando actos de organización en células en prisión, o incorporándose a células externas una vez se produjera la excarcelación; y alguien con un nivel elevado de radicalización, aunque no hubiera mostrado todavía comportamientos violentos, podría pasar también a la acción terrorista fundamentalista, colaborando en la captación o proselitismo, o dando soporte a las actividades violentas de otras personas. De lo que se deduce que acreditar el nivel de violencia de tipo extremista-ideológica y de radicalización ayudaría a prevenir el paso a la acción, tanto en el medio penitenciario, como a la excarcelación (momento en que se podría recomendar una vigilancia policial discreta).

Finalmente, teniendo en cuenta la dispersión de las personas vinculadas al fenómeno de radicalismo violento en prácticamente todos los Centros Penitenciarios dependientes de la SGIP, y la realidad de que en sus evaluaciones intervienen un amplio número de profesionales penitenciarios, también se consideró pertinente desarrollar un instrumento de corte más actuarial (aditividad de indicadores, ponderados, y establecimiento de puntos de corte) que de juicio clínico (como el vigente), incrementándose así la objetividad. Un nuevo instrumento, ya denominado como DRaVY, susceptible de ser cumplimentado en diferentes momentos (no solo semestralmente), y que sirviera a fines complementarios: ayudar a la clasificación, conocer su situación pre y post tratamiento, gestionar permisos y traslados de Centro, o elaborar informes para otros Organismos en el momento de la excarcelación. Y, naturalmente, validado empíricamente para la realidad penitenciaria española.

2. LA VALORACIÓN DEL RIESGO DE RADICALISMO VIOLENTO

En una actualidad globalizada, la reivindicación de ideas políticas es mucho más dinámica e inmediata. A través de los diferentes medios de comunicación, valores y creencias son compartidos a una gran velocidad. No solo las opiniones pacíficas se aprovechan de estos canales, ya que las ideologías menos democráticas y más intransigentes también se valen de este clima para imponerse y ganar adeptos. Así, los radicalismos se expanden por nuestras sociedades a través de sus entornos más vulnerables, como puede ser el caso de los Centros Penitenciarios, en los que las condiciones de privación de libertad suponen estados anímicos adversos como la ansiedad, la incertidumbre, el desarraigo o el aislamiento; estados que generan una vulnerabilidad en la que el radicalismo actúa como elemento de socialización reparador y sanador (Carou-García, 2019).

La ambición sin freno del radicalismo, así como las dificultades estatales para contenerlo, muestran que se trata de un fenómeno duradero, el cual ha de analizarse con detalle para hacerle frente de la manera más eficaz posible (Villar, 2009). En consecuencia, en los últimos años se han ido desarrollando numerosos estudios con la finalidad de concretar herramientas que ayuden no solo a detectar el radicalismo incipiente, sino también a gestionar el riesgo que supone la radicalización de las personas. Además, con una meta a medio-largo plazo, la identificación de indicadores que denoten el radicalismo busca prevenir tanto las conversiones extremistas más drásticas, que culminen en violencia, como detectar a quienes, habiendo sido condenados por actividades terroristas, probablemente vuelvan a esas actividades a su salida de prisión (Pluchinsky, 2008).

La población penitenciaria puede presentar una mayor o menor propensión al ejercicio de la violencia, entendida esta como el empleo deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (Organización Mundial de la Salud, OMS, 2014). Con independencia de las formas que adopten las conductas violentas (física, psicológica o emocional, intelectual), todas son indeseables y la sociedad, en general, trata de prevenir su ocurrencia, identificando tempranamente las causas que las suelen motivar y/o las características de quienes la suelen ejercer. Una tarea que también compete a la Institución Penitenciaria; y especialmente, en lo que concierne a este informe, en lo que se refiere a la violencia motivada por cuestiones ideológicas de cariz islamista radical.

Con el objetivo de adoptar medidas que permitan prevenir y evitar la comisión de actos violentos, o su repetición, es importante conocer quien se suele comportar de manera violenta, con qué intensidad, y cuándo, cómo y, en el caso que nos ocupa, por qué lo hace. Es una evidencia que no toda la población penitenciaria es violenta, que quien ejerce la violencia no lo hace de la misma forma, y que solo algunas personas manifiestan conductas violentas motivadas por cuestiones ideológicas o religiosas. De ahí la importancia de una adecuada **valoración del riesgo de violencia**, una práctica ya habitual en distintos entornos profesionales (Andrés-Pueyo y Echeburúa, 2010; Loinaz, 2017). La valoración del riesgo de violencia comporta un conjunto de tecnología o de procedimientos que ayudan a la toma de decisiones de profesionales en sus intervenciones cuando el pronóstico futuro sea relevante. Por ejemplo, cuando debe intervenir el personal policial después de recibir una denuncia de violencia de género, o si desde psiquiatría se debe reubicar a una persona atendiendo a la posible conducta violenta de la misma. También profesionales del área de trabajo social que tiene que gestionar una medida de libertad vigilada de una persona joven infractora. Y, naturalmente, el equipo de un Centro Penitenciario que ha de emitir un informe sobre la pertinencia de la libertad condicional. Todos estos son ejemplos de la variedad de situaciones en las que se requiere que profesionales elaboren pronósticos para prevenir la violencia.

La evaluación del riesgo de violencia es un procedimiento técnico para estimar la probabilidad de aparición futura de conducta violenta atendiendo a los condicionantes pasados, presentes y futuros. Consiste en seleccionar información relevante y significativa para cada caso particular; a fin de conocer las condiciones que pueden aumentar o disminuir el riesgo de violencia. Para estimar eficientemente la probabilidad de que una persona se comporte de manera violenta en un futuro deben tenerse en cuenta diversos elementos, como por ejemplo el tipo de conducta a predecir, los factores de riesgo específicos, las tasas de prevalencia, los escenarios de riesgo y, sobre todo, el intervalo temporal del pronóstico (Andrés-Pueyo y Echeburúa, 2010). Atendiendo a estas variables, no sólo se alcanza una estimación de la probabilidad de ocurrencia de violencia en el futuro, sino también la identificación de los focos de la intervención y las orientaciones para diseñar el plan de tratamiento y seguimiento (Arbach-Lucioni y Andrés-Pueyo, 2016).

En la actualidad se cuenta a nivel internacional con decenas de herramientas, guías y protocolos para valorar el riesgo de violencia, ajustados a los diferentes tipos de violencia, poblaciones a valorar y entornos profesionales. En un trabajo publicado en el año 2019, Van der Heide et al. , clasificaron las herramientas de evaluación de extremismo violento en los tres tipos clásicos. En primer lugar, existen las herramientas que actúan como **juicio clínico no estructurado**. Se trata de métodos en los que quien evalúa se basa en su conocimiento y experiencia para estimar el riesgo existente, sin partir de una base estructurada. Al permitir diferentes evaluaciones sobre la misma persona en función de quién evalúa, es un método vulnerable a los sesgos profesionales. Por ello, conlleva una toma de decisiones subjetiva e informal, la cual no proporciona suficiente confiabilidad ni validez a la evaluación de riesgo.

En segundo lugar, el enfoque **actuarial** consiste en obtener respuestas a un número específico de preguntas. Estas respuestas pueden ser obtenidas por los informes existentes sobre la persona, o por la interacción personal, mediante, por ejemplo, la realización de entrevistas. La puntuación de estas respuestas permite entonces obtener resultados formales, algorítmicos y objetivos sobre los riesgos individuales. Pese a ser un método adecuado para medir la radicalización, carece de flexibilidad para adaptarse a cada caso específico.

Finalmente, el enfoque de **juicio profesional estructurado** (en adelante, JPE) nace como un enfoque mejorado de sus dos predecesores. Es un método que se basa en evaluar riesgos a través de la cumplimentación de indicadores. Los indicadores se desarrollan a partir de estudios empíricos previos y de la práctica profesional. Las herramientas de este tipo son muy beneficiosas, puesto que analizan los factores de riesgo relevantes para así prevenir la violencia, pero también orienta la gestión de los riesgos evaluados. Es un enfoque fiable porque contiene factores de riesgo estáticos y dinámicos; además, es estructurado, pero a la vez flexible e individualizado. No obstante, las herramientas de JPE requieren muchos recursos en cuanto a tiempo, y, sobre todo, en cuanto a la formación adecuada que deben tener quienes vayan a emplear las herramientas.

De este modo, una de las herramientas más empleadas que cumple con el enfoque de JPE es el **Violent Extremism Risk Assessment**, en su segunda versión revisada (en adelante, **VERA-2R**). Se basa en la literatura existente y en la revisión de casos de terrorismo, para evaluar a cada persona mediante treinta y cuatro factores de riesgo primarios repartidos en cinco categorías: creencias y actitudes, contexto e intención, compromiso y motivación, historia y capacidad, y elementos de protección (Pressman y Flockton, 2012; Silke, 2014). Además, en su última revisión se añadieron indicadores motivacionales. El **VERA-2R** evalúa la propensión a participar en actos de terrorismo violento, informando sobre seguridad, iniciativas de rehabilitación, clasificación en prisión y decisiones de libertad condicional (Sumpter, 2020). Es una herramienta que parece que funciona eficazmente con una gran variedad de terroristas, pero que no es muy fiable con delinquentes comunes o con quien todavía no han cometido ataques terroristas. Además, no se trata de una herramienta de evaluación que pueda ser empleada de forma única, sino que es complementaria a la evaluación que realice el personal experto en el campo del extremismo (Herzog-Evans, 2018). En este sentido es flexible, puesto que permite agregar indicadores específicos relevantes en función del caso que se evalúe; una práctica que, sin embargo, puede difuminar la claridad de la herramienta. En suma, el **VERA-2R** proporciona una gran cantidad de detalles e información útil para la evaluación y la gestión del riesgo, que utiliza información clasificada que puede no estar disponible para quien no es profesional (Lloyd, 2019), todo lo cual permite realizar un seguimiento flexible, contando con aspectos relacionados con su biografía, sus antecedentes o sus rasgos de personalidad en base a criterios objetivos y bien descritos. Sin embargo, es una herramienta que todavía puede ser revisada (Echaniz, 2019).

Paralelamente, existe una herramienta similar, también basada en la literatura y en la revisión de casos de delinquentes extremistas, denominada **Extremist Risk Guidance 22+** (en adelante, **ERG 22+**). El objetivo de esta herramienta no es predecir quién cometerá un delito extremista, sino saber gestionar dicho riesgo. El **ERG 22+** debe su nombre a los veintidós elementos que lo componen. Son indicadores repartidos en tres categorías diferentes: el compromiso, la intención y la capacidad. Además, puede añadirse a los indicadores cualquier otro factor juzgado importante. No obstante, la herramienta no puntúa los indicadores, por lo que un mayor número de indicadores no corresponde a un mayor nivel de radicalización. Los indicadores se evalúan en base a las características de la persona. Así, se consigue un balance personalizado, adaptado a cada caso (Lloyd y Dean, 2015). El **ERG 22+** se centra en la identidad y la psicopatología, por lo que serán profesionales de la psicología forense o profesionales con experiencia en evaluación de riesgo quienes lo utilicen (Herzog-Evans, 2018). Se trata de una herramienta de evaluación manual que asegura la calidad del resultado al exigir la competencia, experiencia y formación de quienes la emplean. Contando con la colaboración de la persona, el marco se adapta a cada caso de forma específica. Se centra en la rehabilitación y reintegración, no solo de los casos de terrorismo, sino de cualquier tipo de delincuente radical. Asimismo, proporciona un marco sistemático y transparente que apoya las de-

Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario

cisiones profesionales. No obstante, la falta de disponibilidad de la herramienta para su uso casual, limita la información sobre su fiabilidad y validez. Además, requiere una fuerte precisión de la información empleada, de la misma forma que todavía necesita proporcionar una justificación adecuada de la predicción de riesgo de los factores puestos en juego (Lloyd, 2019).

Una tercera herramienta de tipo JPE es el **Terrorist Radicalization Assessment Protocol** (en adelante, *TRAP-18*). Se trata de un modelo teórico que busca prevenir, no predecir, la amenaza terrorista individual. Esta se codifica a través de la presencia o ausencia de una serie de indicadores. Los indicadores serán distales cuando el riesgo es potencial, y proximales cuando el riesgo es inminente (Meloy, 2018). La importancia de cada indicador es apreciada por quien realiza el juicio final sobre el riesgo (Meloy, Goodwill, Meloy, Amat, Martínez y Morgan, 2019). El *TRAP-18*, actúa como medio de detección previo al ataque, apoya la gestión y la prevención de riesgos y busca la comprensión clínica de los factores que generan la voluntad de violencia. No obstante, su utilidad con grupos es limitada, se trata de una herramienta válida únicamente para detectar terroristas individuales. Al necesitar la colaboración de la persona, se carece de certeza absoluta sobre la información proporcionada. Finalmente, es una herramienta que corre el riesgo de patologizar la violencia (Lloyd, 2019).

Existen otras herramientas de evaluación de riesgo de radicalización de tipo JPE. Tras comentar con detalle las tres más relevantes, también cabe hacer referencia a la existencia del **Islamic Radicalization, IR-46**, herramienta holandesa reciente diseñada exclusivamente para reconocer señales de radicalización islámica en una etapa temprana (Van der Heide et al., 2019). Es una herramienta flexible y adaptativa, de fuerte utilidad aparente y fácil de usar. No obstante, solamente está diseñada para la evaluación previa al ataque, y no existen datos sobre su fiabilidad y validez (Ranstrop, 2018; Lloyd, 2019). En contraposición al *TRAP-18*, también existe el **Multi-Level Guidelines**, sistema de evaluación de riesgos desarrollado concretamente para prevenir la violencia grupal, que pese a contar con factores muy generales, proporciona una base sólida para la gestión de riesgos (Lloyd, 2019). Por otra parte, el **Radicalisation Risk Assessment in Prison** se centra específicamente en el riesgo de señalización y en la vulnerabilidad de la población carcelaria (BSAFE LAB, 2019). Y, finalmente, tanto el **IAT-8** como el **Identifying Vulnerable People**, son dos modelos que buscan valorar la efectividad de una intervención actual para reducir o alterar el nivel de vulnerabilidad a la radicalización (RTI Internacional, 2018; Cole y Alison, 2015).

3. CONVENIENCIA DE CONSTRUIR Y VALIDAR UNA NUEVA HERRAMIENTA PENITENCIARIA

En el ámbito internacional existe un amplio repertorio de instrumentos de evaluación del riesgo, estando incluso algunos diseñados específicamente para el contexto peni-

tencionario. Sin embargo, no se ha optado por ninguna de las propuestas internacionales debido a que no cuentan por el momento con la suficiente validación empírica (Moyano, 2019).

Tampoco se ha intentado realizar una adaptación de las existentes a la realidad penitenciaria española porque cada país tiene sus características propias en relación al terrorismo (Vidino y Clifford, 2019). Aunque en la literatura científica se hable de un terrorismo global, el fenómeno tiene peculiaridades muy específicas en cada país (en cuanto a incidencia, tipo de hechos y características de sus protagonistas), por lo que cualquiera de las herramientas disponibles debería ser revisada y adaptada a nuestras necesidades, introduciendo indicadores propios, a validar, y descartando los que no resultaran útiles.

Finalmente, como se ha indicado con anterioridad, la primera versión de la herramienta española, elaborada mediante la adaptación de los indicadores de las herramientas internacionales más utilizadas, resultaba insuficiente y necesitaba de un instrumento más objetivo, de JPE, susceptible de ser cumplimentado sin sesgos por los equipos profesionales de los distintos Centros Penitenciarios.

Por todo ello, se consideró que cualquier adaptación conllevaría tanto trabajo, o incluso más, que construir y validar una nueva herramienta ad hoc, optándose entonces por esta segunda opción. En la misma línea ya se había actuado con el sistema VioGén de valoración policial del riesgo de violencia de género en el Ministerio del Interior, que también se optó por la construcción y validación de una herramienta propia (González-Álvarez, López-Ossorio y Muñoz-Rivas, 2018).

Además de estos motivos generales que justifican la necesidad de un instrumento propio para el contexto español, podemos señalar otros aspectos que refuerzan la idea de que es necesario una herramienta sobre valoración del riesgo en el contexto penitenciario:

1. En la vigente Estrategia Nacional Contra el Terrorismo (BOE 49 de 26 de febrero de 2019), se considera a la Institución Penitenciaria como una de las esferas clave, estableciéndose como línea estratégica, el impulso y actualización de las herramientas de detección y evaluación del riesgo de radicalización violenta, especialmente en el ámbito penitenciario. Por lo tanto, se entiende que existe un cierto mandato institucional para valorar la probabilidad de reincidencia de las personas ya condenadas por terrorismo yihadista, en el sentido de informar del riesgo de volver a la acción violenta al producirse la excarcelación, por si fuera pertinente proceder a su vigilancia por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. El cumplimiento de este mandato, implica necesariamente contar con un instrumento fiable y válido, para lo cual es necesario que sea específico de nuestro país.
2. Tras una primera inspección de los datos penitenciarios disponibles de las personas excarceladas (N=670, entre 2004 y 2009), se puede concluir que hay muy pocos casos reincidentes, impidiendo poder realizar un estudio de reincidencia riguroso.

Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario

Por ello, la estrategia más oportuna pasa por contar con un instrumento de evaluación del riesgo que permita valorar la peligrosidad de los casos, identificando indicadores “indirectos” de reincidencia, en el sentido de que: (a) conceptualmente puedan estar relacionados con esa ínfima reincidencia terrorista; y (b) que se observen preferiblemente de manera no participante (sin preguntar a la población penitenciaria), para evitar sesgos.

3. Desde el ámbito penitenciario, se vienen estudiando las vicisitudes de cada interno FIES (grupos A, B y C) de una manera más cualitativa que cuantitativa, valorando la probabilidad de reincidencia y el riesgo de radicalismo violento (tanto proselitismo/captación como vulnerabilidad). Por tanto, una herramienta actuarial, construida y validada empíricamente permitiría cuantificar y objetivar las valoraciones que se realizan de una forma más adecuada.
4. Conforme al principio de persistencia conductual (McCauley y Moskalenko, 2017), es previsible que los sujetos que en prisión se destaquen por sus conductas violentas y/o radicales (especialmente el grupo de violentos radicales) tendrán más probabilidad de seguir manifestándolas cuando sean excarcelados, con lo que, identificándolos, se podrá hacer un control, seguimiento y una prevención de la radicalización en prisión y una valoración en el momento de la excarcelación.
5. Construir y validar en España una herramienta propia, objetiva, actuarial y cuantitativa de valoración de la radicalización islamista violenta; permite caracterizar o clasificar de manera individual a cada sujeto, facilitando de cada uno una puntuación normativa con respecto a su grupo. Conocer los perfiles en violencia y radicalización de cada caso facilitará gestionar las intervenciones penitenciarias, tanto a nivel de políticas de seguridad como de las de tratamiento.

En los siguientes apartados de este informe se da cuenta detallada de las actividades conducentes a la construcción y validación empírica del instrumento DRaVY.

Método

I. PROCEDIMIENTO

I.1. Constitución de un nuevo equipo científico

Para dar respuesta a las cuestiones planteadas en la introducción, se reunió de nuevo al grupo de investigación científica de personal experto gubernamental y de investigación universitaria (ahora bajo la dirección de la UAM), que empezó sus tareas reformulando los indicadores del instrumento original para garantizar su validez aparente (que parezca un instrumento) y de contenido (que el método de medición incluya todas las dimensiones del constructo que se pretende medir), acordándose los siguientes criterios:

- Desdoblar en indicadores independientes formulaciones hasta ahora incluidas en un mismo indicador, que hacían que un mismo ítem registrara varios comportamientos.
- Procurar que cada indicador se refiriera a una conducta, fácil de apreciar en la documentación personal, y claramente observable por profesionales de la Institución Penitenciaria o de ser indagada en el entorno de la persona objeto de evaluación, sin necesidad de amplios conocimientos técnicos.
- Contemplar que hubiera indicadores que, a nivel de contenido, sirvieran para conceptualizar inequívocamente las conductas violentas, tanto las de carácter general como las que tuvieran base extremista-ideológica. Igualmente, contemplar indicadores pertinentes para apreciar la práctica o actitud religiosa, especialmente cuando fuera fundamentalista islámica (radical).
- Simplificar la redacción de cada indicador.
- Cambio en el formato de respuesta a dicotómico (presencia / ausencia), permitiéndose la categoría "no se sabe".
- Añadir nuevos indicadores. Por su familiaridad con el contexto penitenciario, atendiendo especialmente a los que ya se vienen utilizando para la identificación de la radicalización islámica (I 2/I 6), y para el seguimiento semanal de quienes se encuentra en los grupos A, B y C (I 8/I 4).

Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario

- Eliminar los indicadores que no cumplieran con los requisitos establecidos en los puntos anteriores.
- Considerar la natural evolución de las facetas a evaluar, introduciendo en algunos indicadores un periodo de tiempo concreto en el que señalar la presencia o ausencia de la conducta observada, (estimándose pertinente que fuera un máximo de seis meses anteriores a la evaluación), e introduciendo indicadores específicos sobre el inicio, mantenimiento o cese de determinadas conductas.

1.2. Instrumento

Fruto de este trabajo, se compuso mediante el citado acuerdo de personal experto una nueva versión de instrumento programado en Excel (ver imágenes en el ANEXO I), que contiene 50 indicadores, agrupados en TRES conjuntos, pensados para clasificar en las siguientes facetas, a expensas de si la posterior validación empírica las confirma o no:

- **Violencia de tipo general** (V_G; 11 indicadores), y de tipo **extremista-ideológica** (V_{EI}; 9). Con tres niveles de respuesta: presencia, ausencia y se desconoce. Se muestran en la siguiente tabla, señalados con fondo rojo y negro (respectivamente).

V_1	Violencia física contra funcionarios (en los últimos 6 meses)
V_2	Violencia física contra otros internos (en los últimos 6 meses)
V_3	Tipo de violencia física: fría, calculada, planificada
V_4	Insultos, desprecio, amenazas graves a funcionarios (en los últimos 6 meses)
V_5	Insultos, desprecio, amenazas graves a otros internos (en los últimos 6 meses)
V_6	Antecedentes por delitos violentos
V_7	Antecedentes de violencia relacionada específicamente con ideología extremista
V_8	Capacidad organizativa
V_9	Medio social externo vinculado al radicalismo violento
V_10	Manifiesta deseos de cometer actos en defensa de su ideología (en los últimos 6 meses)
V_11	Manifestación de atacar a un objetivo muy concreto (por ideología, en los últimos 6 meses)
V_12	Incidencias en relaciones interpersonales (en los últimos 6 meses)
V_13	Autolesiones (en los últimos 6 meses)
V_14	Justifica la violencia que ha cometido (en los últimos 6 meses)
V_15	Apoyo expreso a conductas violentas extremistas (en los 6 últimos meses)
V_16	Incumplimiento grave de normas penitenciarias (en los últimos 6 meses)
V_17	Participación en incidentes regimentales asociados a la religión (en los últimos 6 meses)
V_18	Intervención de material prohibido (en los últimos 6 meses)
V_19	Intervención de material extremista (en los últimos 6 meses)
V_20	En las comunicaciones, aparece contenido extremista, adoctrinador o planes violentos (en los últimos 6 meses)

- **Radicalización personal y proselitismo-captación** (R; 21). Con tres niveles de respuesta: presencia, ausencia y se desconoce. Se muestran en la siguiente tabla.

R_1	La religión es el pilar de su identidad (en la actualidad)
R_2	No admite que se cuestionen sus ideas, está en posesión de la verdad (en los últimos 6 meses)
R_3	Utiliza frecuentemente los términos "vosotros" y "nosotros" (en los últimos 6 meses)
R_4	Apoyo manifiesto a otros internos especialmente musulmanes (en los últimos 6 meses)
R_5	Prácticas de purificación tras contacto con infieles (en los últimos 6 meses)
R_6	Realización de ayunos (en los últimos 6 meses)
R_7	Rechazo a profesionales de sexo femenino (en los últimos 6 meses)
R_8	Indiferencia hacia las víctimas de actos violentos extremistas (en los últimos 6 meses)
R_9	Movimientos de separación o traslado asociados a la practica estricta de la religión (en los últimos 6 meses)
R_10	Hace proselitismo sobre religión islámica (en los últimos 6 meses)
R_11	Ascendencia sobre otros internos (en los últimos 6 meses)
R_12	Presiona o coacciona a otros internos para la práctica religiosa (en los últimos 6 meses)
R_13	Busca un mayor estatus personal (en los últimos 6 meses)
R_14	Organiza o promueve actos religiosos colectivos no autorizados (en los últimos 6 meses)
R_15	Participa en actos religiosos colectivos no autorizados (en los últimos 6 meses)
R_16	Persistencia conductual pese al etiquetamiento normativo (en los últimos 6 meses)
R_17	Manifiesta sentirse vulnerable, débil (en los últimos 6 meses)
R_18	Se queja de que recibe un trato injusto, agravio personal (en los últimos 6 meses)
R_19	Se queja de que el grupo al que pertenece está siendo atacado (en los últimos 6 meses)
R_20	El interno se muestra influenciable (en los últimos 6 meses)
R_21	Ausencia de planes de futuro (en los últimos 6 meses)

- **Cambios en rutinas diarias** (C; 9). Con cinco niveles de respuesta: en caso de presencia, se debe señalar si es inicio, mantenimiento o cese; ausencia; y se desconoce. Se muestran en la siguiente tabla.

C_1	Conversión religiosa (en los últimos 6 meses)
C_2	Cambios en la práctica de actos de culto (en los últimos seis meses)
C_3	Cambios en su rutina diaria respecto a la alimentación (en los últimos seis meses)
C_4	Cambios en su rutina diaria respecto a la vestimenta (en los últimos seis meses)
C_5	Cambios en su rutina diaria respecto a la ingesta de medicamentos (en los últimos seis meses)
C_6	Cambios en su rutina diaria respecto a la relación con sus familiares (en los últimos seis meses)
C_7	Cambios en su rutina diaria respecto a las relaciones con otros internos (en los últimos seis meses)
C_8	Cambios en su rutina diaria, abandonando actividades comunes (en los últimos seis meses)
C_9	Cambios en su rutina diaria, sobre entrenamiento físico (en los últimos seis meses)

1.3. Justificación teórica de los nuevos indicadores

Los 20 primeros indicadores hacen referencia a la violencia, componente esencial de esta tipología delictiva, estando algunos de ellos específicamente relacionados con una motivación ideológica. En el contexto penitenciario, pese a las medidas de control, se pueden producir conductas de hostilidad entre la población reclusa y hacia el personal penitenciario (BSAFE LAB, 2019). Dicha hostilidad se refleja en la mayor parte de los casos como violencia psicológica, pero también podrá llegar a adoptar la forma de violencia física. Por un lado, al no ser las relaciones entre personas de origen musulmán y personas que no lo son del todo pacíficas ni respetuosas (Trujillo et al., 2008), se pueden producir episodios de violencia física entre la población reclusa (V2), así como insultos, desprecios y amenazas graves entre dicha población (V5). Del mismo modo, algunas personas de origen musulmán suelen expresar que el personal penitenciario posee prejuicios contra la comunidad musulmana, negándose así a tratar con profesionales penitenciarios (Trujillo

et al., 2008). Un rechazo que puede llegar a tomar forma de insultos, desprecio y amenazas graves (V4); o incluso cuando se pasa la frontera de la violencia psicológica, a la física (V1). Asimismo, la violencia puede adoptar distintas formas, por lo que se puede clasificar en tres tipos (V3): fría, planificada o sin empatía (BSAFE LAB, 2019).

Desde el ámbito científico-académico se establece que quienes poseen antecedentes por delitos violentos (V6), pueden ser más proclives a la radicalización: una persona privada de libertad puede asimilar un odio que canaliza hacia los grupos enemigos no musulmanes (Khosrokhavar, 2009). Asimismo, el yihadismo aporta una sensación de seguridad y una coherencia axiológica y vital que permitiría a quien ha cometido un delito violento justificarlo moralmente. Los antecedentes por delitos violentos también pueden favorecer la radicalización, puesto que esta alivia el posible cuestionamiento personal (Carou-García, 2019), cobrando relevancia en este sentido las carreras delictivas previas. Además, las personas que posean antecedentes no solo violentos, sino que esa violencia se haya ejercido debido a una ideología extremista (V7), correrán el riesgo de radicalizarse en mayor medida, puesto que en los Centros Penitenciarios se pueden articular algunos grupos yihadistas, creando lazos y estrategias futuras (Reinares et al., 2018). En este sentido, también puede ser importante tener en cuenta la capacidad organizativa y operativa de la persona objeto de seguimiento (V8). Quienes se estén radicalizando formarán grupos separados del resto de población no musulmana, estableciéndose relaciones de solidaridad y disciplina interna. La utilización de códigos de comunicación específicos al grupo y su estructura jerárquica donde hay una figura que ejerce el liderazgo, determina que quien tenga capacidad organizativa pueda suponer un riesgo para la radicalización en grupo dentro del Centro Penitenciario (Trujillo et al., 2008), con el consiguiente perjuicio a la seguridad interna del Establecimiento.

La relación de la persona privada de libertad con un medio social externo vinculado al radicalismo violento (V9) es considerada un factor significativo de riesgo de radicalización (Gilpérez-López et al., 2017). La exposición a narrativas extremistas violentas procedentes del entorno, la familia o amistades (RTI International, 2018) puede conducir a la fusión de la persona con dichas creencias (Gomez et. al, 2016). Cuando la persona se fusiona con sus creencias y con el grupo (yihadistas), puede convertirse en actor devoto, estando dispuesta, a sacrificarse por su grupo y sus valores (Gomez et al., 2016). En la misma base social, procede vigilar las incidencias en las relaciones interpersonales (V12): las rupturas con relaciones anteriores, los cambios de identidad y el establecimiento de nuevas relaciones ligadas exclusiva o preferentemente al entorno musulmán fundamentalista, son factores que pueden estar anunciando la radicalización (Bouzar, 2014).

Además de las relaciones sociales con un entorno radicalizado, las manifestaciones o expresiones de la persona objeto de seguimiento pueden ser importantes a la hora de discernir sobre su estado de radicalización. La manifestación de deseos de cometer actos en defensa de la ideología profesada (V10) implica un estado avanzado de radicalización, demostrando que comulga con las acciones violentas y las justifica (Gilpérez-López et

al., 2017). Más allá, la manifestación de atacar a un objetivo muy concreto (VI1), denota que ya no se limita a compartir las acciones violentas, sino que amenaza con la intención de participar o de colaborar en ellas, lo cual puede estar anunciando un pase a la acción real. Es más, parece haberlas planificado ya (RTI International, 2018). Así, estas narrativas pueden servir para detectar una radicalización clara y violenta.

De manera muy similar, la justificación de la violencia que haya cometido (VI4) es un signo de radicalización cuando se utiliza como solución a sus problemas (RTI International, 2018). La justificación permite desentenderse de la culpabilidad, otorgándosela a la propia víctima del delito. Esta inversión de la carga de la responsabilidad implica que no se asume la violencia ejercida, sino que la vida impía de Occidente ha ocasionado la comisión del delito (Carou-García, 2019). Por ello, la justificación de la violencia cometida anteriormente es una despersonalización y un desentendimiento de responsabilidad típico de la radicalización. Asimismo, el apoyo expreso a conductas violentas extremistas (VI5) es el resultado de reivindicaciones orientadas a persuadir mentalidades. Dichas opiniones están sustentadas en la existencia de un agravio percibido hacia la cultura musulmana más fundamentalista, por parte de Occidente; agravios que habría que erradicar mediante las conductas violentas extremistas (Alonso, 2009). De hecho, se trata de la etapa final de la radicalización. Quien justifica las conductas violentas extremistas también las apoya. Es el último paso previo a convertirse en protagonista de la acción violenta (Miller y Chauhan, 2017; *United Nations Office on Drugs and Crime*, UNODC, 2016). El apoyo expreso a conductas violentas extremistas puede ser, entonces, un indicador de riesgo claro, puesto que denota la creencia de que estas acciones son necesarias para cumplir las metas políticas (Gilpérez-López et al., 2017), y negando el derecho a no ser violentadas de las personas impías (Bermejo, 2019). Todos estos son indicadores altamente informativos, ya que están señalando un riesgo significativo.

Paralelamente, hacer hincapié en las autolesiones (VI3) ejecutadas es vital a la hora de enfocar una radicalización islamista, la cual comprende altas posibilidades de autoagresividad. La autolesión se aproxima al sacrificio que la persona está dispuesta a sufrir en favor de una causa (Gomez et al, 2016), y precisamente, el proceso de radicalización finaliza a partir del momento en el que la voluntad de llevar a cabo un sacrificio utilitario es adquirida. Además, la autolesión en el Centro Penitenciario es una forma de demostrar que deja su cuerpo a disposición de su ideología, produciéndose la despersonalización en favor de la organización extremista (García y Piechestein, 2013).

Una vez dentro del recinto penitenciario, el incumplimiento grave de la normativa (VI6) orienta al personal penitenciario a evaluar la posible radicalización, puesto que las personas extremistas desafían la autoridad al sentirse privadas de libertad por el enemigo no musulmán (UNODC, 2016). Dicho incumplimiento grave puede convertirse directamente en la participación en incidentes regimentales asociados a la religión (VI7), porque al tener la religión un peso emocional e identitario tan determinante en el comportamiento de quienes son más fundamentalistas, cuando esta se convierte en la razón

de fondo de un conflicto, las redes de contacto extremista están cumpliendo con su cometido (UNODC, 2016).

En la misma línea, los grupos radicales poseen una capacidad organizativa suficiente como para hacer penetrar en prisión material prohibido sin supervisión por parte de las autoridades penitenciarias (Trujillo et al., 2008). De esta forma, la intervención de dicho material prohibido (V18) pronostica la pertenencia a un grupo extremista. Este factor de radicalización será más acentuado cuando el material intervenido sea extremista (V19): la literatura y los símbolos radicales, y el contenido de páginas webs extremistas enfocadas al entrenamiento, a las técnicas militares o a la preparación de armamento, vislumbran una radicalización avanzada del sujeto (UNODC, 2016). Finalmente, la presencia de contenido extremista en las comunicaciones (V20) es el escaparate de la radicalización, puesto que, si contienen discursos, propaganda, justificaciones de ámbito extremista, estarán tratando de divulgar la ideología radical y de crear lazos adoctrinando a sus interlocutores (Gilpérez-López et al., 2017; Reinares et al., 2018).

Un segundo conjunto de indicadores engloba la radicalización personal junto al proselitismo y la captación, variables estas últimas de importancia en lo que atañe a la seguridad de los Establecimientos Penitenciarios. Es importante comprender que la radicalización islámica se basa de forma primordial en la religión, aunque desde el ámbito científico-académico se afirma que se trata de una comprensión distorsionada de ella. Cuando la integración en un grupo se vea dirigida por los preceptos más fundamentalistas del Islam, la religión es el pilar fundamental de la persona (R1), pero no bajo el estudio de los textos sagrados, sino en base a los idearios extremistas (Alonso, 2009). Esto podría guardar relación con las emociones que despierta la religiosidad tal cual la experimentan. Es cierto que no se ha establecido un vínculo empírico significativo entre la fe en el Islam y la violencia extremista (Miller y Chauhan, 2017), sin embargo, el que la religión sea el único núcleo de la vida de la persona, implica un distanciamiento de la sociedad que le acoge e incita una ruptura con lo apóstata, representando un riesgo en favor a la radicalización. Esta visión dicotómica, única y excluyente del Islam (Bermejo, 2019), implica una falta de tolerancia a múltiples narrativas que desafían su sistema de creencias fundamentalistas (United Nations, 2016). El desprecio por el discurso racional y la no admisión del cuestionamiento de sus ideas (R2) implica una radicalización. En efecto, el extremismo empieza a estar presente con la visión simplificada y dualista del mundo. El empleo de términos como “nosotros” y “vosotros” (R3) desemboca de la asimilación del bien a “nosotros”, a la comunidad musulmana; y de la encarnación del mal en el “vosotros”, véase como Occidente, Israel, la comunidad judía, europea y los Estados Unidos de Norte América (Bermejo, 2019). De esta forma, se crea una realidad que separa a la persona creyente de la que es infiel, creando además una entidad ficticia e indiferenciada al referirse a la “comunidad musulmana”, término que no integra ni respeta la diversidad en los perfiles de las personas creyentes ni la de los países musulmanes. En esta visión grupal y separatista de la sociedad, la persona se posiciona en el bloque del “nosotros”,

en aquella comunidad musulmana que ha de luchar contra las sociedades con las que no cree poder coexistir, va a desvincularse de su individualidad para hacerse parte de una entidad grupal más grande. Es entonces cuando apoyará manifiestamente a otros miembros de la comunidad musulmana (R4), protegiéndose unas a otras en el Centro Penitenciario, dándose entre estas personas relaciones pacíficas de amistad y solidaridad (Trujillo et al., 2008).

Siendo el Islam el pilar fundamental de la identidad de quien se está radicalizando, el núcleo principal del Islam es la oración. La oración exige determinadas condiciones, entre ellas, el estado de pureza ritual, logrado con las abluciones mayores o menores (Youssef, 1993). Así, las ramas más fundamentalistas del Islam aseguran que la oración puede ser invalidada por el más mínimo gesto, palabra extraña o ventosidad, puesto que la unión del fiel con Dios queda entonces rota (Maíllo, 1995). Por ello, las prácticas de purificación física (R5) representan un indicador de riesgo de radicalización cuando están ligadas a una evolución cada vez más fundamentalista e inflexible. Sobre la misma línea fundamentalista, la radicalización engloba también el seguimiento estricto de comportamientos individuales rígidos en función de la creencia (Moreno, 2017). Es el caso de la realización de ayunos asociados a la práctica de la religión (R6). Asimismo, el Islam más fundamentalista también se guía por el posicionamiento de la mujer en un estatus inferior al del hombre. En efecto, estas corrientes religiosas contemplan que una ablución menor tendrá que ser realizada tras estrechar la mano de una mujer no pariente próxima, así como una larga lista de desigualdades en cuanto a las conductas que pueden tener las mujeres frente a los hombres, tanto religiosa como socialmente, en cuanto a sus libertades y decisiones (Maíllo, 1995). Se entiende entonces que el rechazo a profesionales del sexo femenino (R7) sea un signo de radicalización, puesto que significará que están abrazando la rama más fundamentalista del islam.

Paralelamente, el apoyo manifiesto a los acontecimientos relacionados con el terrorismo islamista y la legitimación de estos como movimiento necesario y honorable, se ligan a un sentimiento de indiferencia hacia las víctimas (R8) de estas mismas acciones violentas, lo cual puede relacionarse con un déficit empático significativo. Ya se ha comentado que en la última etapa de la radicalización se encuentra la justificación de agresiones bajo un principio moral de orden superior (Bermejo, 2019), por lo que se puede entender que quien justifique la violencia radical, incluso moral, contra una víctima infiel, como acción necesaria para que el Islam reine por encima del resto de culturas, no empatizará con dichas víctimas, solamente por el hecho de que sean contrarias a su fe. La persona infiel es entonces vista por quienes son radicales como contraria a los preceptos de la religión, con la que no solamente no se puede convivir, sino la cual perpetúa un sistema en el que el Islam es tratado injustamente, y por supuesto, la cual no merece consideración ni empatía. Lo anterior guarda relación con la idea de lucha contra un hipotético orden mundial que maltrata al grupo de pertenencia, siendo este elemento un componente nuclear de la narrativa extremista violenta ya mencionada.

Quienes se encargan de identificar entornos y personas proclives al proselitismo, tratarán de realizar acciones con un fin de reclutamiento en los grupos formados por musulmanes y musulmanas. Lo harán mediante la socialización en el odio y en la violencia, y mediante discursos atrapantes y motivacionales (Ballesteros, 2017). Así, procederán aislando a integrantes más vulnerables satisfaciendo sus necesidades materiales (Trujillo et al., 2008). Estas conductas podrán llevar al personal del Centro Penitenciario a realizar movimientos de separación modular (R9), para así tratar de prevenir la radicalización en el Centro. Asimismo, si la persona hace proselitismo sobre la religión islámica (R10), es entendible que ella misma esté ya radicalizada. Además, quien realiza proselitismo, tratará de imponer su ascendencia sobre otras personas (R11), lo que certificará todavía más su actitud radical. Si la persona que lidera es carismática, sabrá inspirar y conducir la práctica religiosa hacia una ideología cada vez más fundamentalista (Gilpérez-López et al., 2017; Moreno, 2017). Estas figuras también demuestran su radicalización mediante la presión y la coacción para la práctica religiosa (R12). Así, el condicionamiento radical, la impulsión de la práctica de la oración colectiva y la manipulación de las personas más vulnerables puede explicar la radicalización violenta de quien lo fomenta (Moreno, 2017). Es importante hacer hincapié en el recurso a la grupalidad de las personas radicalizadas, en tanto el grupo actúa como vector indiscutible de radicalización, dentro y fuera de prisión. Realizar rezos colectivos permite transmitirles los valores que se les quiera hacer llegar de la religión. Cuando estos sean rigoristas, bélicos y fundamentalistas, se estará realizando proselitismo discretamente (Reinares et al., 2018). La organización o la promoción de actos religiosos colectivos (R14), será por lo tanto considerada como un indicador de radicalización. No obstante, es necesario especificar que la promoción de actos religiosos colectivos es el pilar fundamental del Islam, no siendo esta conducta en sí misma sinónimo de radicalización. No obstante, sí que lo es hacerlo de forma que contravenga la normativa interna del centro, la cual ya engloba la libertad religiosa de la población penitenciaria como derecho constitucional. Del mismo modo, no solo quien organice actos religiosos colectivos estará en riesgo de radicalización, sino que, de manera lógica, también lo estará cada participante en dichos actos colectivos religiosos (R15). Se trata efectivamente de una variable colectiva de radicalización violenta en los Centros Penitenciarios (Moreno, 2017).

Por otra parte, es interesante diferenciar entre las conductas que muestran un riesgo de potencial radicalización, y aquellas que certifican la radicalización voluntaria. Las segundas son representadas por la persistencia conductual pese al etiquetamiento (R16). En efecto, se puede considerar que si una persona incluida en un Fichero de Internos de Especial Seguimiento (FIES), sabiéndose etiquetada y observada, persiste en su conducta, reafirma su radicalización, así como la ineficacia del sistema penitenciario para frenarla. El interno ha fusionado su identidad (Gomez et al., 2016) con las creencias que profesa, sirviendo el señalamiento finalmente de excusa para la persistencia en sus actividades radicales (Moreno, 2017).

En numerosos casos las emociones son determinantes a la hora de observar una conducta radical. Que una persona busque un mayor estatus personal (R13) deja a la vista que no logra cumplir aspiraciones propias, una frustración que es fácilmente convertible en factor de riesgo de violencia (RTI International, 2018). La frustración se convierte en el caldo de cultivo de quien ejerce la captación extremista, ofreciendo a aquellas personas ansiosas de cumplir anhelos la posibilidad de obtener toda la acción y la aventura esperada. Al respecto, del análisis de las narrativas violentas extremistas se desprende un especial énfasis en la idea de utopía y de entrega a una causa justa y noble. Este es claro caso de jóvenes en exclusión y marginalidad, que abrazan las redes extremistas como medio utilitarista para saldar sus cuentas con la sociedad y como modo de encontrar un significado vital. En estos casos, no se busca reivindicar el Islam a través del estudio profundizado de sus textos, sino que se aprovecha la radicalidad islámica porque responde eficazmente a sus deseos de revancha (Antón, 2015). Esto implica que el Islam y toda su complejidad se vean “necesariamente” simplificados. Emocionalmente, manifestar sentirse vulnerable (R17) también expone un cierto riesgo de radicalización. El ingreso en prisión aumenta lógicamente la ansiedad de las personas privadas de libertad, lo que transporta a una situación de baja inmunidad psicológica que hace que sean vulnerables al adoctrinamiento radical (Moreno, 2017). La vulnerabilidad es un indicador de riesgo pues la adherencia a un grupo puede ser vista como una forma de protección. Emocionalmente, también es notoria la visión que las personas objeto de seguimiento tengan sobre el trato que se les otorga. En efecto, las quejas de trato injusto (R18), cuando son percibidas como humillaciones y agravios realizados en base a la pertenencia al Islam, son un factor de riesgo de radicalización (Gilpérez-López et al., 2017). Se trata de la etapa inicial de la transición a una mentalidad terrorista, puesto que la percepción de un trato injusto hacia su comunidad dará paso a una voluntad de revancha. De la misma forma, si se percibe que su grupo no solo sufre un trato injusto, sino también ataques (R19), observará una presión humillante hacia el mundo musulmán, que se convertirá en la creencia de un mundo dualista en enfrentamiento o guerra constante. Si sostiene que el Islam sufre ataques por parte del mundo occidental, persistirá en la vía de querer hacer frente a esos ataques para defender a su cultura (Pedersen et al., 2018).

Desde el reclutamiento radical, se realiza un esfuerzo por controlar y desvincular a las personas de su entorno anterior (Alonso, 2009). Por lo que se puede considerar, entonces, que el hecho de mostrarse influenciado (R20) es un factor de riesgo de radicalización, puesto que las redes radicales saben aprovecharse de dicha ingenuidad. Para terminar con los indicadores de radicalización personal y de proselitismo o captación, cabe comentar la forma en la que la ausencia de planes de futuro (R21) puede llevar a seguir una ideología radical: la organización terrorista aparece como una suerte de promoción social, otorgando un empleo y una remuneración, pero, sobre todo, una sensación de utilidad y un nuevo significado personal. El desempleo prolongado, la falta de entorno estable, y en definitiva la ausencia de planes de futuro, son un terreno fértil para el reclutamiento de grupos extremistas (ONU, 2016).

Finalmente, un tercer y último grupo de indicadores engloba aquellos cambios en las rutinas diarias que pueden alertar al personal penitenciario del riesgo de radicalización. Para empezar, la conversión religiosa (C1) es un indicador de riesgo de radicalización cuando se trata de una conversión al Islam de forma brusca y no progresiva. Es cierto que la mayoría de personas radicalizadas tienen una escasa formación religiosa, en general muy reciente, por lo que la radicalización propiamente dicha no nacería de la socialización profundizada con la religión, sino que el descubrimiento de la religión vendría tras el proceso de radicalización (Bourekba, 2015). Por lo tanto, aquellas personas ajenas al Islam que se convierten de forma brusca son susceptibles de estar en proceso de radicalización, precisamente por lo artificial y poco creíble del proceso

En el caso de personas ya religiosas, el riesgo de radicalización se observará cuando éstas protagonicen cambios en la práctica religiosa (C2). Se trata de los casos en los que se rompe con la anterior forma de vivir la religión, cambiando su comportamiento cotidiano para centrarlo y limitarlo a sus creencias (UNODC, 2016). Estos cambios en la práctica religiosa pueden reflejarse en cambios con respecto a la alimentación (C3), puesto que el ayuno en tiempo de Ramadán acompaña a la oración en su importancia en la religión musulmana (Youssef, 1993). La rigidez en la alimentación es un cambio drástico individual que indica la radicalización (Moreno, 2017). No obstante, el simple hecho de ayunar es un comportamiento que cumple con los preceptos de la religión, sin tener una connotación radical. Sin embargo, ayunar drásticamente cuando jamás fue un hábito, indica que la persona está siguiendo los preceptos del Islam de una forma cada vez más estricta.

El mismo esquema se produce con los cambios en la vestimenta (C4). Los cambios drásticos hacia la obtención de una apariencia física lo más islámicamente correcta posible, demostrarán un escalafón más hacia la transición radical. Más específicamente, se puede separar la cuestión en base a sexos. La mujer que nunca se haya cubierto el cuerpo en base a su religión o que solamente haya llevado velo, que decide dar el paso de llevar niqab, estará estableciendo una frontera entre el niqab y el resto de la sociedad. Una prenda que difumina la figura y que convierte a la persona que la porta en inidentificable simboliza la desindividualización de ésta con su medio social anterior. Es todavía más clara la radicalización cuando se trata de mujeres que han crecido en sociedades occidentales en las que esas vestimentas no son habituales (Rontomé, 2015). En el caso de los hombres que portan grandes túnicas, sucede un fenómeno parecido. Sin embargo, hay que diferenciar en función del entorno en el que se encuentran. No es alarmante que una persona realice la oración con dicha vestimenta, pero sí que la emplee para ir a su trabajo, por ejemplo. En este caso, su vestimenta no simbolizará pureza, sino la voluntad de desmarcarse del resto de personas (Bouzar, 2014).

Desde un ámbito médico, es vital especificar que el profeta Mahoma nunca se opuso a la ingesta de medicamentos, cuando estos se tomaban debidamente, siempre bajo una finalidad médica (Zribi, 1996). No obstante, es cierto que ciertos medicamentos cuen-

tan con componentes alcohólicos y con gelatinas procedentes del cerdo. Por lo tanto, aunque los preceptos del Corán sean claros en la necesidad de ingerir medicamentos para sanar, las corrientes más fundamentalistas del Islam pueden asumir que la ingesta de medicamentos es contraria a la pureza del cuerpo. Así, los cambios respecto a la ingesta de medicamentos (C5) son debidos a los cambios en las prácticas religiosas a favor de un fundamentalismo estricto cercano a la radicalización.

Poniendo el foco en el entorno social, ya se ha comentado que las alteraciones en las relaciones familiares (C6) y de amistad son un indicador temprano de radicalización (Alonso, 2009). De hecho, se trata del primer signo de radicalización, puesto que implica una desvinculación con el entorno anterior, una especie de purga hacia la creación de relaciones exclusivamente islámicas puras. Lo mismo sucede con los cambios en las relaciones con otros internos e internas (C7). Como también se ha comentado anteriormente, en ocasiones los musulmanes y musulmanas radicalizados forman en prisión grupos herméticos que se relacionan solamente entre ellos, que no entran en contacto con el resto. Dichas alteraciones sociales se explican por las recomendaciones del discurso de radicalización de ruptura con el entorno impío (Bouzar, 2014). Así, el cese drástico de relaciones con todos sus lazos anteriores (familiares y sociales), puede demostrar un claro cambio de motivación en su vida, generalmente guiado por la voluntad de pertenecer a un entorno diferente, superior e importante a sus ojos.

Para finalizar, de la misma manera que se cesan las actividades relacionales, el abandono de actividades comunes (C8) también puede estar relacionado con la desvinculación propia del radicalismo. Así, la persona radical deja de relacionarse y de participar en una vida común, para centrarse únicamente en el Islam más fundamentalista, y por lo tanto más radical. En el caso de los cambios con respecto al ejercicio físico (C9), se entiende que el proceso de ruptura es el mismo. Además, pese a que el Corán no prohíbe el deporte, sí se muestra crítico con el culto al cuerpo. De hecho, las corrientes más fundamentalistas asimilan los deportes de masas a la idolatría, condenada por los textos religiosos (De León, 2018). Por lo tanto, aunque quien se pone en forma física, o quien deja de estarlo, no tiene por qué estar viviendo un proceso de radicalización, los cambios en los hábitos deportivos justificados por el rechazo de culto al cuerpo y por la visión del deporte como idolatría de masas sí que puede ser considerado como un indicador de radicalización, al vincularse a una visión extremadamente fundamentalista del Islam.

1.4. Validación empírica de los indicadores

Una vez conformado el prototipo de instrumento, se iniciaron las tareas de validación empírica. Este concepto de validación hace referencia al estudio empírico previo que lleva a comprobar la utilidad de una prueba antes de ser empleada en la práctica profesional. Para ello, el equipo científico propuso enviarlo a los Centros Penitenciarios para que fuera cumplimentado sobre las personas clasificadas como A, B y C. Como coincidía

el momento temporal de proceder a la cuarta evaluación del instrumento (OS 3/18) y el prototipo mantenía muchas semejanzas con la versión anterior, por parte de la SGIP se acordó utilizarlo como cuarta evaluación, a realizar entre diciembre de 2019 y enero de 2020. Para asegurar que el equipo de profesionales de todos los Centros Penitenciarios entendieran bien lo que se pretendía apreciar ahora en cada indicador, se elaboró un documento explicativo de los mismos (se muestra una imagen de ejemplo en el ANEXO II), que se adjuntó al prototipo. También se dispuso que el personal experto de los Servicios Centrales de la SGIP mantuviera contactos directos los Establecimientos Penitenciarios durante la aplicación del prototipo, a los efectos de solucionar posibles dudas. Esta tarea también sirvió para comprobar la validez aparente y de contenido del instrumento, al dar ocasión para recoger sugerencias de mejora en cuanto a la selección de los indicadores y a su redacción.

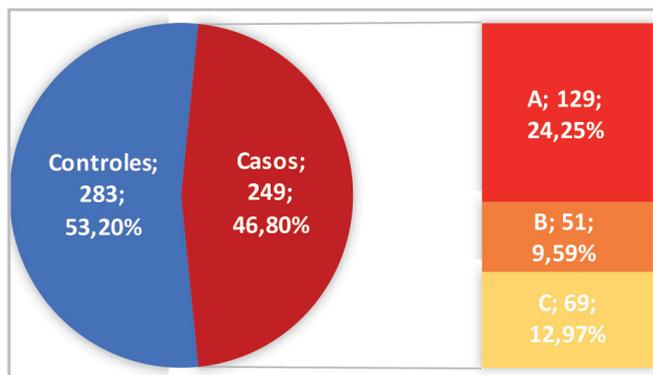
Por una cuestión metodológica de base, que tiene que ver con diseños de construcción y validación de herramientas clasificatorias y predictivas (Lagunes-Córdoba, 2017), en el sentido de que los parámetros de fiabilidad y validez de un instrumento se deben calcular para el colectivo al que se vaya a dirigir (Muñiz, 2010), el equipo científico consideró imprescindible aplicar también el prototipo de nuevo instrumento a una muestra de participantes de origen musulmán (M) sin clasificar en los grupos A, B ni C, equiparada lo más posible en sexo, edad y nacionalidad, para que sirviera de “control” de las facetas a evaluar en los “casos” (los A, B y C). Por parte de la SGIP se aceptó tal sugerencia, y se ordenó esa recogida de datos. Durante los contactos directos con el personal de los Centros, se procuró que la selección de los controles fuera correcta.

En total se recopilaron 537 evaluaciones, 281 de casos y 256 de controles. Con ellas, se procedió a la confección de una base de datos conjunta, anonimizada, que fue inspeccionada y depurada utilizando el Número de Identificación Sistemático (NIS) de los casos que formaron parte de esta investigación como identificador. Se encontraron dos errores en los NIS, que se corrigieron. Seis casos estaban duplicados, por haberse elaborado evaluaciones en distintos Establecimientos Penitenciarios, acordándose retener el registro del Establecimiento en el que hubiera estado mayor tiempo. Doce internos aparecían mal clasificados en las evaluaciones, corrigiéndose el grupo de pertenencia (A, B o C) con arreglo al especificado en el SIP.

2. MUESTRA

Tras las pertinentes depuraciones, la muestra válida de este estudio estuvo conformada por **532** evaluaciones (ver el gráfico adyacente), realizadas a **283 “controles”** de origen musulmán (M; el 53,2% de la muestra) y a **249 “casos”** FIES (129 del grupo A, el 24,25% de la muestra; 51 del B, 9,59%; y 69 del C, 12,97%).

Por sexo, 506 de las evaluaciones se hicieron a hombres (95,1%). Las 26 mujeres correspondieron a 12 del grupo A y a 14 del M; sin que hubiera mujeres en los grupos B ni C.



Respecto a la edad, en las evaluaciones de 527 casos en las que constaba fecha de nacimiento se pudo calcular que tenían 36,20 años de media en el momento de su evaluación (DT = 10; rango = 18-74).

Por nacionalidades, resultaron ser mayoritariamente de Marruecos (258; 48,5%), seguido de España (155; 29,1%), y, ya con menos frecuencia, de Argelia (44; 8,3%). El resto de nacionalidades (treinta y una más, de diferentes continentes) presentaba menos de 8 nacionales cada una; estando quince nacionalidades representadas por una sola persona.

3. VARIABLES Y ANÁLISIS DE DATOS

La base de datos de este estudio contenía **variables descriptivas sociodemográficas** (sexo, edad, país de nacimiento y nacionalidad); los Establecimientos Penitenciarios y fechas en que se habían efectuado las evaluaciones; y si las mismas eran de “casos” se especificaba su grupo (A, B o C), identificándose también en la base de datos los casos “controles” de origen musulmán (M).

Como **variables independientes** se codificaron las respuestas a cada uno de los 50 indicadores (V_1 a V_20; R_1 a R_21; y C_1 a C_9), procediéndose a las recodificaciones necesarias (dicotomización de las categorías de respuesta en “presencia” y “ausencia”, según se considerasen las respuestas “no se sabe” como “ausencia” o como “valores perdidos”) conforme fuera necesario para los análisis estadísticos, que se efectuaron con los programas informáticos IBM-SPSS Statistics y Factor Analysis.

Para profundizar en la capacidad predictiva de los indicadores del nuevo instrumento, se creó una **variable dependiente** (binaria) sustitutiva de la reincidencia, solicitando a la SGIP que identificara dentro de los grupos A, B y C a quienes, por los delitos cometidos y su comportamiento en prisión, se consideraran por criterio experto los casos más típicos y representativos del fenómeno a predecir (el radicalismo islámico violento). Creándose la variable dependiente *perfil de peligrosidad* (en lo sucesivo, peligrosidad), entendida como una especie de “reincidencia institucional”, por cuanto se trataba de casos que incluso en prisión seguían realizando actividades que tenían que ver con la actividad terrorista,

aunque no hubieran sido procesados judicialmente todavía por ellas. De esta forma, este conjunto de casos representaría de manera prototípica a individuos con mayor probabilidad de mantener su implicación en actividades terroristas y ejecutar o favorecer conductas criminales en un marco de creencias fanáticas o radicales. El grupo de comparación estuvo compuesto por casos equiparables desde un punto de vista sociodemográfico, pero inequívocamente distintos respecto a esas conductas de interés. Por otra parte, a efectos de comprobar la validez de la escala predictiva que se construyera con el grupo de casos con nivel de peligrosidad elevada también se identificó de entre los casos de los grupos A, B y C a quienes hubieran sido reincidentes en delitos terroristas y que contaran con evaluación a partir del Instrumento de Evaluación del riesgo; y se solicitó al Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (en adelante, CITCO) que señalara a las personas que, habiendo pasado por la institución penitenciaria, fueran consideradas de interés por ser necesario ejercer un control y supervisión sobre ellas.

Para los análisis descriptivos de las variables categóricas se utilizaron estadísticos de frecuencia; y para las cuantitativas, estadísticos de tendencia central (media) y dispersión (desviación típica, mínimo y máximo). Los análisis bivariantes se realizaron con la prueba de independencia Ji-Cuadrado, atendiendo a los residuos tipificados corregidos mayores a 2 y -2, empleándose la prueba exacta de Fisher en cruces con celdas con un valor esperado inferior a 5; y pruebas de contraste de medias (análisis de varianza, y U de Mann-Whitney) respectivamente. Trabajando en todo caso con un nivel de significación de $p < 0,05$.

La **fiabilidad** de las agrupaciones empíricas de indicadores se analizó con la fórmula 20 de Kuder-Richardson (KR-20), adecuado para indicadores dicotómicos; asumiendo que partir de 0,50 se puede interpretar que la fiabilidad de un instrumento es aceptable, especialmente en las primeras etapas de desarrollo y en tareas de investigación.

Para estudiar la **validez de constructo** (estructura interna) de las agrupaciones teóricas de los indicadores Violencia, Radicalismo y Cambios de rutina, se utilizaron técnicas estadísticas multivariantes de interdependencia para datos nominales: análisis de correspondencias principales no lineales (ACM), escalamiento multidimensional no métrico (EMD; aplicando el procedimiento Alternating Least Squares SCALing; ALSCAL), y análisis de conglomerados jerárquicos (ACJ, aplicando el método de Ward). Comparándose los resultados con los del Análisis Factorial de datos dicotómicos, siguiendo las recomendaciones de López-González et al., 2011 de acometer distintos análisis que puedan ser complementarios, para facilitar las decisiones finales sobre la estructura de las escalas.

Para valorar las **capacidades predictivas** del instrumento, se utilizaron los estimadores de discriminación de la prueba (odds ratio, área bajo la curva, sensibilidad y especificidad) y de calibración (valor predictivo positivo, VPP; y valor predictivo negativo, VPN). La validez predictiva se concreta estudiando la “discriminación” (capacidad para diferenciar entre casos reincidentes y no reincidentes en el futuro), y el “calibrado” del instrumento (conocer cómo son clasificadas las personas por el instrumento en niveles

de riesgo, y su porcentaje de aciertos), permitiendo el ajuste entre el riesgo pronosticado y el observado (Muñoz y López-Ossorio, 2016). La especificidad es el valor complementario a la sensibilidad (cuando uno aumenta, el otro disminuye y viceversa), y establece el rechazo correcto del riesgo cuando no aparece el suceso. Cuando aumenta la sensibilidad aumenta también el VPN; y cuando aumenta la especificidad también lo hace el VPP. Todas estas estimaciones resultan muy sensibles a la prevalencia del fenómeno objeto de estudio, que en este caso es muy baja. El valor del área bajo la curva (AUC) representa la “punta de lanza” de los parámetros de discriminación, y aporta un valor de magnitud en la predicción a partir de curvas ROC. El estimador representa un sistema de coordenadas con distintos valores de sensibilidad (identificación correcta del riesgo cuando aparece el suceso) y la respectiva tasa de falsos positivos, mostrando distintos puntos de corte posibles a disposición de quien esté construyendo y/o validando la prueba. El punto de inflexión de la curva ROC se identifica como el corte óptimo en el umbral porque es donde el instrumento equilibra la sensibilidad y la especificidad. El análisis del área bajo la curva (AUC) se realizó con la puntuación del instrumento y las variables dependientes en formato dicotómico; y sirvió para establecer dos puntos de corte para determinar tres niveles de riesgo.

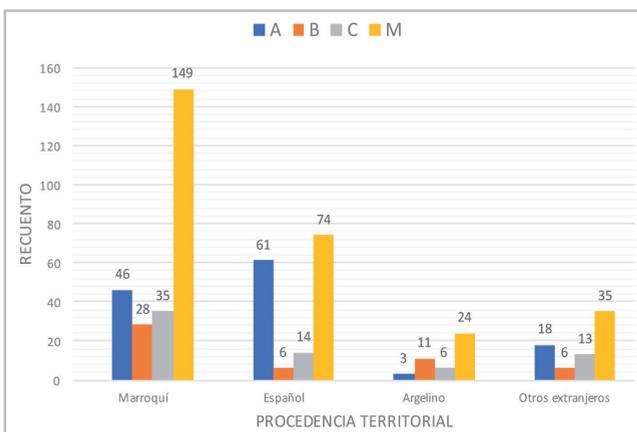
Resultados

I. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO: VALIDEZ Y FIABILIDAD

I.1. Otros descriptivos de la muestra

En la Tabla adjunta se presentan datos sobre las **edades** de los casos evaluados, en función de cada grupo. No se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre las medias de edad de cada grupo, lo que habla a favor de la homogeneidad de la composición de la muestra total en esta variable.

Grupo	N	Media	Desviación típica	Mínimo	Máximo
A	128	36,77	9,92	19	71
B	51	35,80	10,48	18	64
C	67	35,96	10,12	22	72
M	281	36,07	9,98	19	74
Total	527	36,20	10,01	18	74



Al agrupar la nacionalidad (procedencia territorial) en cuatro categorías (de Marruecos, España, Argelia y otras procedencias), y estudiar su distribución entre los distintos grupos (A, B, C y M), se encontraron las diferencias estadísticamente significativas que se representan en el gráfico adyacente: se da una mayor frecuencia de la esperada de personas

de origen marroquí en el grupo M, de procedencia española en el A, y de procedencia argelina en el B ($\chi^2 [9, N = 529] = 46,759, p < .000$).

1.2. Validez aparente y de contenido

Para que el instrumento tuviera **validez aparente**, durante su construcción se procuró 1) que el formato fuera claro y congruente con la estructura de un instrumento genuino; 2) que los indicadores fueran claros, sin ambigüedad, y de un nivel de dificultad apropiado para quien los tendría que cumplimentar; 3) que las instrucciones fueran claras, suficientes y adecuadas; y 4) que los indicadores fueran razonables de acuerdo con el propósito del instrumento. Desarrollando más el último punto del párrafo anterior, a través del trabajo experto realizado durante la construcción del instrumento también se trató de asegurar su **validez de contenido**, de modo que los indicadores resultantes fueran representativos de lo que se pretendía medir (violencia y radicalización), y que estuvieran redactados con un lenguaje comprensible para el grupo de población que lo iba a aplicar (profesionales de los Establecimientos Penitenciarios), sin sesgos inducidos.

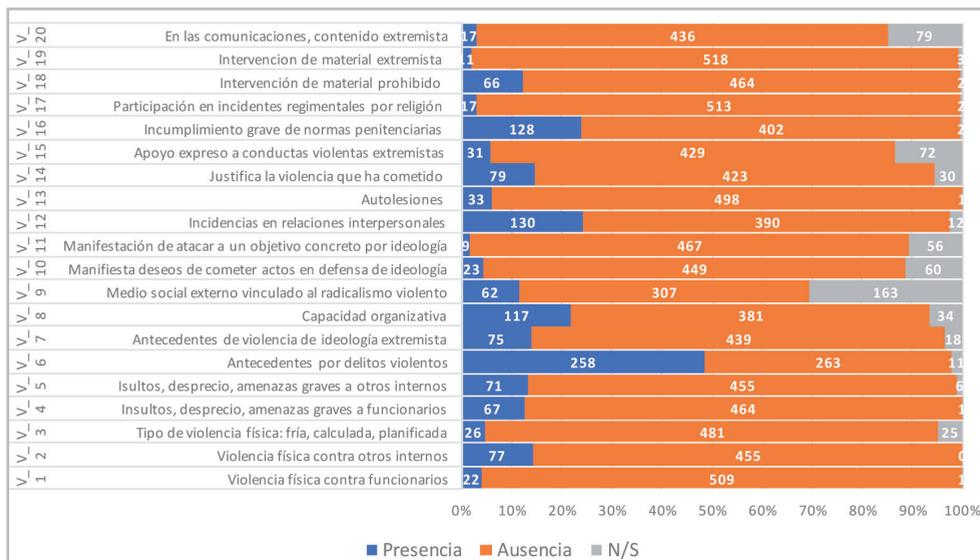
Como durante la aplicación empírica del prototipo para la recopilación de datos se mantuvo contacto personal con elevado número de profesionales penitenciarios, se tuvo ocasión de contrastar esas características formales. Resultando por sus respuestas que, efectivamente, el formato era adecuado, y que los indicadores propuestos se entendían bien y eran pertinentes para apreciar las facetas que se pretendían medir, sin que se detectaran problemas de comprensión lingüística en ninguno de los indicadores, ni se plantearan reparos ni sugerencias de mejora significativas. Por todo lo cual, al criterio del personal experto que construyeron el instrumento se sumó el de decenas de profesionales que lo cumplimentaron, considerándose que con ello se confirmaban ambos tipos de validez.

1.3. Estadísticos descriptivos de los indicadores

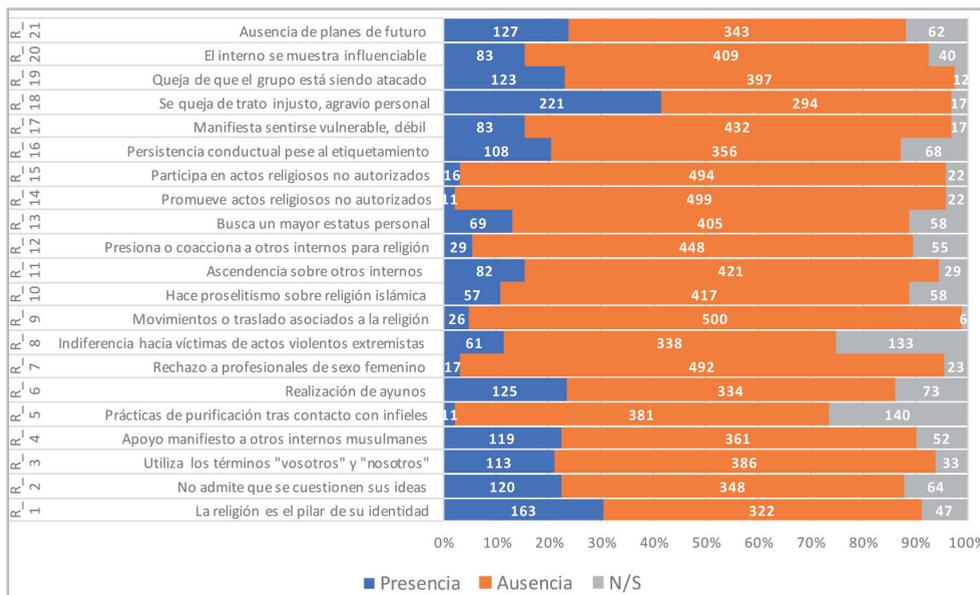
En los siguientes gráficos se muestran las distribuciones de respuesta de los indicadores en las diferentes escalas, en el total de la muestra ($n=532$), indicando las respuestas a cada uno en cuanto a “presencia” del indicador, “ausencia”, y “se desconoce” en las escalas sobre violencia y radicalización; en los nueve indicadores relativos a cambios en rutinas diarias, las respuestas eran: “inicio”, “mantenimiento”, o “cese” en la rutina cuando se daba la conducta; “ausencia” del indicador; y “se desconoce”. En el **Anexo III** se adjunta una tabla con los descriptivos completos de todos los indicadores.

En cuanto a los 20 indicadores de violencia, puede apreciarse que los indicadores con mayor frecuencia de presencia (más del 20%) son el 6, 12, 16 y 8 (por este orden). Los que resultan con un porcentaje de ausencia superior al 90% son los indicadores 18, 17, 1, 15 y 3 (por este orden). Y los que resultan con un porcentaje de respuestas “no se sabe” superior al 10% son el 9, 20, 15, 10 y 11 (por este orden) (*ver gráfico en la página siguiente*).

En el conjunto de los 21 indicadores de radicalización, resultó que los que se informaron con un porcentaje de presencia superior al 20% fueron el 18, 1, 21, 6, 19, 2, 4, 3 y 16 (de mayor a menor). Los informados con más de un 90% de ausencia fueron el



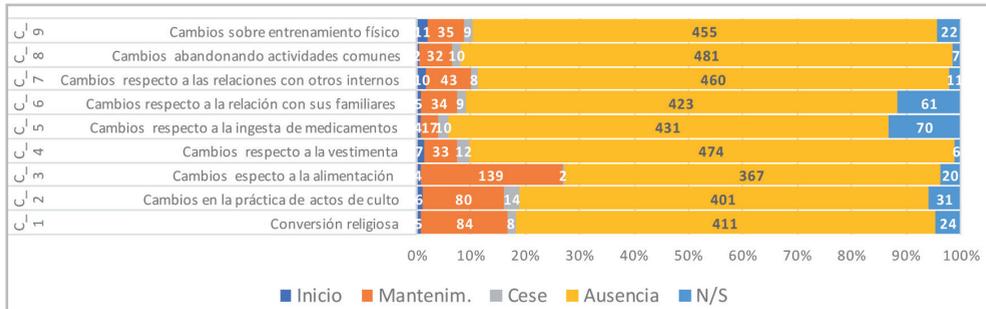
9, 14, 15, y 7 (por este orden). Y los que resultaron con más del 10% de valores “se desconoce” fueron el 5, 8, 6, 16, 2, 21, 10, 13 y 12.



En el conjunto de los 21 indicadores de radicalización, resultó que los que se informaron con un porcentaje de presencia superior al 20% fueron el 18, 1, 21, 6, 19, 2, 4, 3 y 16 (de mayor a menor). Los informados con más de un 90% de ausencia fueron el 9, 14, 15, y 7 (por este orden). Y los que resultaron con más del 10% de valores “se desconoce” fueron el 5, 8, 6, 16, 2, 21, 10, 13 y 12.

Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario

En el conjunto de 9 indicadores de cambios en hábitos diarios, hay que agrupar las respuestas “inicio”, “mantenimiento” y “cese” para apreciar el grado de “presencia” de los mismos, resultando de este modo que con un valor mayor al 20% solo se dio el indicador 3. En lo que respecta a ausencias, solo el indicador 8 superó el 90%. Por último, con más del 10% de valores “se desconoce” resultaron el 5 y el 6.



En los indicadores de cambio en hábitos diarios, las categorías de respuesta de mayor interés son las de “inicio”, “mantenimiento” y “cese”, por cuanto pueden ayudar a entender mejor los indicadores que tienen que ver con la radicalización, el proselitismo y la captación, debido a que se eligieron para monitorizar precisamente esa circunstancia: cómo van evolucionando las personas objeto de seguimiento en su camino hacia la radicalización, si están en línea ascendente (inicio), si en el momento de la evaluación se mantienen en la línea apuntada por el resto de indicadores “R”, o parece que van desistiendo en ellos (cese).

Tabla cruzada Conversión religiosa (en los últimos 6 meses)*GRUPO_REC

		GRUPO_REC				Total	
		A	B	C	Control		
Conversión religiosa (en los últimos 6 meses)	No	Recuento	93	35	45	238	411
		Recuento esperado	104,4	39,6	54,2	212,8	411,0
		Residuo corregido	-2,9	-1,8	-3,1	5,7	
Si: Inicio		Recuento	1	0	2	2	5
		Recuento esperado	1,3	0,5	0,7	2,6	5,0
		Residuo corregido	-0,3	-0,7	1,8	-0,5	
Si: Mantenimiento		Recuento	33	13	16	22	84
		Recuento esperado	21,3	8,1	11,1	43,5	84,0
		Residuo corregido	3,2	2,0	1,7	-5,1	
Si: Cese		Recuento	2	1	4	1	8
		Recuento esperado	2,0	0,8	1,1	4,1	8,0
		Residuo corregido	0,0	0,3	3,1	-2,2	
Total		Recuento	129	49	67	263	508
		Recuento esperado	129,0	49,0	67,0	263,0	508,0

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	42,552 ^a	9	0,000
Razón de verosimilitud	40,464	9	0,000
Asociación lineal por lineal	21,688	1	0,000
N de casos válidos	508		

a. 8 casillas (50,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 0,48.

Bajo esta lógica, se plantea la hipótesis de que en las evaluaciones de quienes forman parte del grupo M debería haber una frecuencia mucho mayor de respuestas de ausencia que en los otros tres grupos (A, B y C). Para contrastar esta hipótesis se pueden calcular tablas de contingencia, como la que se adjunta, en la que se muestran las salidas de resultados de SPSS para el indicador C_1 (conversión religiosa), en donde puede apreciarse que existen diferencias estadísticamente significativas en las categorías de respuestas en función del grupo ($\chi^2 [9, N = 514] = 42,552, p < 0,000$). Concretamente, se observa que en el grupo C sobresale la “ausencia” del indicador (residuo tipificado corregido, RTC = 5,7), tal y como se esperaba; mientras que en los grupos A y B sobresalen

las categorías “mantenimiento” (3,2 y 2,0, respectivamente). En el grupo C sobresale estadísticamente la categoría “cese” (3,1), algo que puede sorprender a primera vista, por cuanto este grupo se supone que se estarían iniciando o, al menos manteniéndose, en una línea de conversión religiosa. Sin embargo, de los 67 internos clasificados en el grupo C, parece que 45 (el 67,16%) no mostraban este indicador en el momento de la evaluación; 2 (2,98%) se estaban iniciando en la conversión; y 16 (23,88%) mantenían la conducta; mientras que, como se ha dicho, los restantes 4 internos (5,97%) ya estaban cesando en esa conversión religiosa.

Al calcular las tablas de contingencia de los ocho indicadores restantes, se encontraron diferencias estadísticamente significativas en todos ellos, debidas a razones muy similares a las comentadas con detalle para el indicador C_1, destacándose especialmente el hecho de que en las evaluaciones del grupo M apenas se apreciaban estos indicadores de cambio. Si el C_1 se había informado de 25 casos de ese grupo con respuestas diferentes a “no” (9,5%), los siguientes se informaron en el 5,4% (C_2; *cambios en el culto*); 18,7% (C_3; *en la alimentación*); 2,87% (C_4; *vestimenta*); 3,61% (C_5; *medicamentos*); 6,32% (C_6; *relación con familiares*); 4% (C_7; *relaciones con otros internos*); 5,07% (C_8; *abandono de actividades*); y 4,54% (C_9; *entrenamiento físico*).

Ante la escasa presencia de este indicador en el grupo M, se procedió a descartar este grupo en los análisis de esta colección de indicadores, comparando los grupos A, B y C entre sí, resultando diferencias estadísticamente significativas en los tres indicadores siguientes:

- Indicador C_3: cambios respecto a la alimentación ($\chi^2 [6, N = 246] = 21,256, p < 0,002$). En el grupo A se han registrado más respuestas de mantenimiento que las esperadas por azar (RTC=3,4); mientras que en el C hay más ausencias (RTC=2,9) y ceses (RTC=2,3).
- C_8: abandono de actividades comunes ($\chi^2 [6, N = 249] = 15,338, p < 0,018$). En el grupo B hay más inicios (RTC=2) y ceses (RTC=3,3) de los esperados.
- C_9: entrenamiento físico ($\chi^2 [6, N = 246] = 12,873, p < 0,045$). En el grupo A hay más mantenimientos de la conducta (RTC=2,4).

Cabría preguntarse si el tiempo en prisión podría estar afectando a los resultados encontrados en estos indicadores de cambio conductual. Al inspeccionar las fechas de ingreso en el Centro y de aplicación de la herramienta, se encuentran discrepancias. Se recodifican las fechas de aplicación del instrumento, de modo que los valores perdidos y los que tienen una fecha anterior a diciembre de 2019 se rellenan con la fecha de 1 de enero de 2020; y se ajusta una fecha que tenía un día de ingreso en Centro posterior a la del instrumento. Se calcula una nueva variable (antigüedad) restando la fecha de cumplimentación de la herramienta de la de ingreso en el Centro, en días. Resultan 524 casos válidos, con los siguientes descriptivos: media = 458,17 días; DT = 549,03; Rango = 0 - 4177; mediana = 293,5.

Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario

Al ver las correlaciones entre el número de cambios de hábitos diarios (inicios, mantenimientos y ceses) y los días de estancia en prisión de todos los internos (N=524), no se encontraron diferencias estadísticamente significativas. Al descartar de los cálculos al grupo M, resultó significativa una ligera correlación positiva con la cantidad de ceses ($r=0,142$; $p<0,025$; N=247): conforme se pasa más tiempo en prisión, se tiende a cesar en los hábitos de conducta estudiados.

No se encontraron diferencias significativas en una ANOVA entre el número de días en prisión y el grupo de pertenencia (A, B, C y M).

1.4. Fiabilidad

El conjunto de indicadores V y R (41), considerando las respuestas “no se sabe” como valores perdidos, presentó una **fiabilidad** por consistencia interna de Kuder-Richardson 20 igual a 0,877 (N=141), que se interpreta como muy buena. Por separado, los veinte indicadores V presentaron un índice de 0,790 (N=263); y los veintiún R un valor de 0,867 (N=210). Dentro de los indicadores V, los 11 que el grupo experto propuso como descriptores conceptuales de la violencia en general (VG) obtuvieron un índice de 0,839 (N=456); mientras que los 9 propuestos como medida de la violencia extremista-ideológica (VEI) presentaron un valor de 0,678 (N=281).

Asumiendo que las respuestas “no se sabe” se deben a que el personal penitenciario no apreció claramente la presencia de las conductas indicadoras en las personas evaluadas cabría agrupar estas respuestas con el valor ausente, dicotomizando por completo la muestra (presencia = 1; ausente + desconocido = 0), y eliminándose así los valores perdidos (variables _REC). Bajo este supuesto, los coeficientes KR-20 fueron muy semejantes a los anteriores en los tres análisis (ahora todos con N=532): 0,858 para el total; 0,778 para el conjunto V; y 0,836 para el conjunto R. Los 11 indicadores VG presentaron en este caso un KR-20 de 0,832; y los 9 VEI de 0,634.

Más adelante se volverá a analizar la fiabilidad de las subescalas que se puedan encontrar en los análisis de la validez de constructo con estas dos colecciones de indicadores.

Finalmente, los nueve indicadores C, en su formato de respuesta original con cinco categorías, y considerando la respuesta “no se sabe” como valor perdido, presentaron un KR-20 de 0,900 (N=409). Debido al volumen de respuestas “no” del grupo M, al eliminar de los cálculos las evaluaciones de este grupo, resultó un índice de 0,905 (N=202).

1.5. Validez de constructo

Para comprobar **a)** si los indicadores se agrupaban efectivamente en las subescalas planteadas conceptualmente por el equipo experto (VG, VEI y R); **b)** explorar si existían otros tipos de agrupaciones o factores; y, en cualquier caso, **c)** estudiar las contribuciones de cada uno de los indicadores a las subescalas o factores resultantes, se utilizaron diver-

sas técnicas estadísticas multivariantes, principalmente las aplicables al análisis de variables nominales, especialmente dicotómicas.

Estos análisis se van a aplicar a los dos conjuntos de indicadores principales: los 20 de violencia y los 21 de radicalización. La escala de cambios de hábitos diarios, de 9 indicadores, se puede considerar unidimensional.

1.5.1. Análisis de correspondencias múltiples (ACM)

El análisis de correspondencias múltiple (o análisis de homogeneidad) intenta generar una solución en la que los objetos de una misma categoría (factor, dimensión) se representan cerca los unos de los otros, y los objetos de categorías diferentes se representan alejados los unos de los otros. De esta manera, los factores dividen los objetos en subgrupos homogéneos.

En este tipo de análisis, el SPSS considera valores perdidos las categorías menores que 1, por lo que se eliminó el 0, recodificando las variables del siguiente modo: presencia=1, ausencia=2 (variables _ACM). No se utilizaron ponderaciones especiales para ningún indicador; no fue necesario discretizarlos; se decidió imputar los valores perdidos con la moda (aunque en realidad era como poner ausencias, por ser la categoría más frecuente en todos los indicadores); y se utilizó como método de normalización el principal por variable.

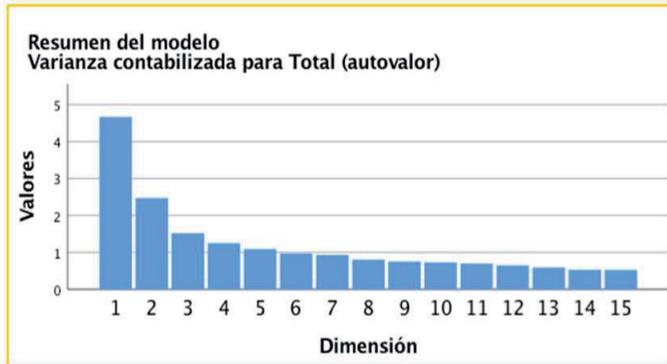
1.5.1.1. ACM Violencia

Dimensión	Alfa de Cronbach	Varianza contabilizada para		
		Total (autovalor)	Inercia	% de varianza
1	0,827	4,665	0,233	23,324
2	0,626	2,469	0,123	12,346
3	0,359	1,517	0,076	7,586
4	0,210	1,249	0,062	6,243
5	0,082	1,085	0,054	5,425
6	-0,034	0,969	0,048	4,845
7	-0,080	0,930	0,046	4,648
8	-0,254	0,806	0,040	4,029
9	-0,350	0,751	0,038	3,753
10	-0,395	0,727	0,036	3,635
11	-0,462	0,695	0,035	3,474
12	-0,576	0,646	0,032	3,231
13	-0,734	0,589	0,029	2,946
14	-0,938	0,529	0,026	2,645
15	-0,951	0,525	0,026	2,627
Total		18,151	0,908	
Media	0,183 ^a	1,210	0,061	6,050

a. La media de alfa de Cronbach se basa en la media de autovalor.

En primer lugar, se analizaron las 20 variables de Violencia. Para tomar una decisión con respecto al número de dimensiones (o factores) en que se podían agrupar empíricamente estas variables, se comenzó operando con las correlaciones de variables transformadas en un primer análisis sobre 15 dimensiones posibles. Tal y como se aprecia en el modelo resultante (que se muestra en la tabla adyacente), atendiendo a la varianza explicada por cada dimensión y, especialmente a los autovalores mayores a 1, podrían estudiarse hasta cinco dimensiones. No obstante, al generar un gráfico de sedimentación de los autovalores (adyacente),

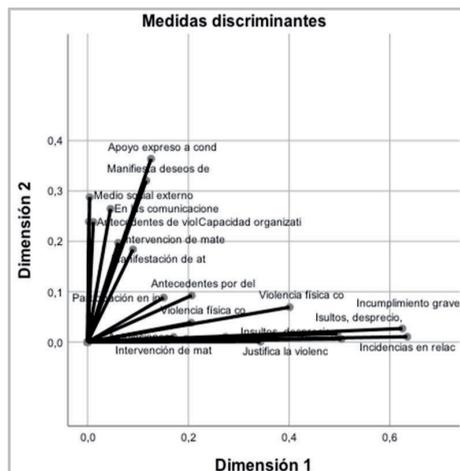
Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario



puede apreciarse claramente que a partir de la dimensión dos la varianza explicada desciende significativamente. Por todo lo cual, para este conjunto de variables cabría decidirse por una primera solución en dos dimensiones o factores.

De este modo, fijando de nuevo el análisis de correspondencias múltiples para una salida en dos dimensiones, al obtener los valores discriminantes (o contribuciones) de cada indicador en cada dimensión, resultó la distribución que se muestra en la siguiente tabla y gráfico, que explicaría el 35,67% de la varianza. Puede apreciarse que el primer factor estaría claramente determinado por los indicadores conceptualmente definidos para la escala de V_G (destacados en el margen con fondo de color rojo), y el segundo factor por los indicadores de la escala conceptual V_{EI} (fondo negro). Con la salvedad de que el indicador 17 (texto en negrita), inicialmente pensado para la escala conceptual V_{EI} , contribuye más a la escala V_G en este modelo. Este análisis sugiere, entonces, que se podría plantear una subescala empírica de violencia general V_G (factor 1) con 12 indicadores (y fiabilidad de 0,829), y otra de violencia extremista-ideológica V_{EI} (factor 2) con los 8 indicadores restantes (y fiabilidad de 0,666).

Medidas discriminantes			
Indicadores	Factores		
	1	2	Media
1	0,206	0,039	0,122
2	0,401	0,069	0,235
3	0,274	0,010	0,142
4	0,504	0,006	0,255
5	0,496	0,017	0,256
6	0,207	0,093	0,150
7	0,003	0,239	0,121
8	0,011	0,238	0,125
9	0,004	0,288	0,146
10	0,116	0,320	0,218
11	0,090	0,184	0,137
12	0,635	0,010	0,323
13	0,171	0,010	0,090
14	0,343	0,001	0,172
15	0,126	0,364	0,245
16	0,625	0,027	0,326
17	0,151	0,088	0,120
18	0,196	0,006	0,101
19	0,061	0,197	0,129
20	0,045	0,264	0,155



1.5.1.2. ACM Radicalización

Al analizar las 21 variables de Radicalismo con la misma metodología expuesta en el apartado anterior, resultó un modelo casi unidimensional, puesto que el primer factor explicaba ya el 27,21% de la varianza.

Si acaso, se podría estudiar también un modelo de dos dimensiones, en el que el segundo factor explicaría otro 9,16% de la varianza. Explorando la configuración bidimensional, resultaron los valores discriminantes que se muestran en la siguiente tabla, en la que puede apreciarse que el factor 1 podría constituir una subescala de radicalismo-proselitismo (R_{RP} , de 16 indicadores, con fiabilidad 0,898, al congregarse la mayoría de los indicadores que se refieren a conductas que tienen que ver con la práctica religiosa y su difusión; dándose la circunstancia de que el indicador 7 (rechazo a profesionales del sexo femenino) muestra un valor discriminativo muy bajo. El indicador 18 (queja de trato injusto) contribuye casi por igual a las dos dimensiones, por lo que en principio no se debería asignar a ninguno de los dos factores (se comprueba que, eliminándolo del modelo, no hay cambios en la estructura de la solución). Por su parte, el segundo factor podría considerarse una pequeña subescala que describiría la vulnerabilidad de las personas evaluadas (R_v), formada por los 4 indicadores restantes, aunque con una fiabilidad baja (0,464), y con la contribución pequeña y conceptualmente singular del indicador 15 (ver tabla en la página siguiente).

1.5.2. Escalamiento multidimensional (EMD)

Siguiendo a López-González et al. (2011), que recomienda el empleo conjunto y combinado de modelos multivariantes de interdependencia de reducción de dimensionalidad que se adapten bien a escalas nominales, a fin de encontrar modelos de mejora y soluciones más parsimoniosas y coherentes con las concepciones sustantivas que inspi-

Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario

Medidas discriminantes				
Indicadores		Factores		
		1	2	Media
1	La religión es el pilar de su identidad	0,449	0,006	0,227
2	No admite que se cuestionen sus ideas	0,405	0,004	0,205
3	Utiliza los términos "vosotros" y "nosotros"	0,410	0,039	0,225
4	Apoyo manifiesto a otros internos musulmanes	0,479	0,000	0,240
5	Prácticas de purificación tras contacto con infieles	0,140	0,011	0,075
6	Realización de ayunos	0,188	0,013	0,100
7	Rechazo a profesionales de sexo femenino	0,055	0,023	0,039
8	Indiferencia hacia víctimas de actos violentos extremistas	0,327	0,078	0,203
9	Movimientos o traslado asociados a la religión	0,242	0,114	0,178
10	Hace proselitismo sobre religión islámica	0,496	0,038	0,267
11	Ascendencia sobre otros internos	0,385	0,079	0,232
12	Presiona o coacciona a otros internos para religión	0,409	0,095	0,252
13	Busca un mayor estatus personal	0,410	0,039	0,224
14	Promueve actos religiosos no autorizados	0,161	0,114	0,137
15	Participa en actos religiosos no autorizados	0,098	0,114	0,106
16	Persistencia conductual pese al etiquetamiento	0,435	0,037	0,236
17	Manifiesta sentirse vulnerable, débil	0,005	0,437	0,221
18	Se queja de trato injusto, agravio personal	0,217	0,215	0,216
19	Queja de que el grupo está siendo atacado	0,396	0,080	0,238
20	El interno se muestra influenciable	0,006	0,278	0,142
21	Ausencia de planes de futuro	0,001	0,112	0,057

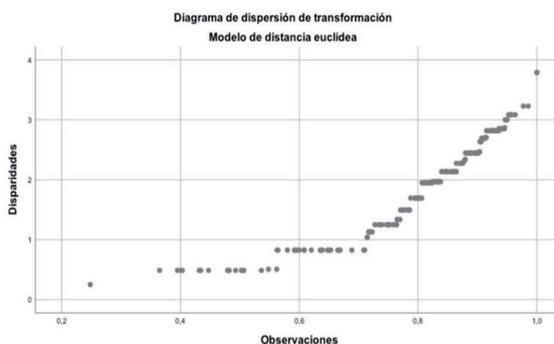
raron las escalas, procede complementar el ACM con el Escalamiento Multidimensional no métrico (EMD).

El EMD es un procedimiento que también se encarga de desvelar la estructura oculta de los datos, tanto en forma de agrupaciones significativas de las variables, como respecto a las dimensiones que se emplean, que se pueden considerar referentes para interpretar la solución aportada. Esas similitudes, "percibidas" como proximidades o distancias, se pueden cuantificar como una configuración de coordenadas, y así representarlas en un espacio de pocas dimensiones (habitualmente dos o tres; aquí se van a utilizar dos). Por tanto, como resultado del EMD se obtienen representaciones gráficas que permiten visualizar los posicionamientos de los puntos (en este caso, de las variables) en un espacio geométrico; o lo que es lo mismo, las distancias entre los indicadores asociados a los factores de la escala. De esta forma se detectan las relaciones y las diferencias existentes entre los indicadores, y el modo en que pueden ser agrupados (López-González et al., 2011). De los distintos tipos de EMD, el más recomendable para datos dicotómicos es el no métrico (ALSCAL), y para la construcción de las distancias se va a utilizar la de Lance y Williams (también conocida como coeficiente no métrico de Bray-Curtis), una medida de asociación que se calcula desde una tabla de cuatro entradas de tipo $(b+c)/(2a+b+c)$, en la que a representa la celda correspondiente a los casos presentes en ambos ítems, y b y c representan la celda diagonal correspondiente a los casos presentes en un ítem pero ausentes en otro; de ese modo, si dos variables están ausentes en un caso particu-

lar, no se incrementa la asociación. En investigaciones previas ya se había sugerido que ésta es la medida de asociación más indicada para los datos de investigaciones criminales, en los que es posible que en algunas variables no se registren valores cuando en la realidad sí que se hayan dado (Bennell et al., 2001).

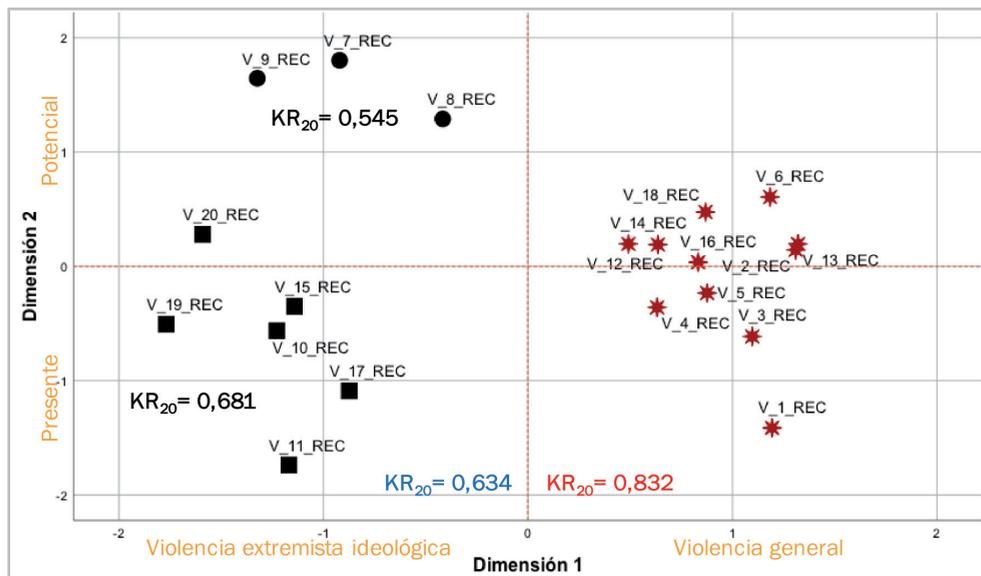
1.5.2.1. EMD Violencia

En el análisis de las 20 variables de Violencia, recodificadas con los valores perdidos (presencia=1; ausencia + valores perdidos=0; por ser las equivalentes a las utilizadas en el ACM), se crearon las matrices de distancias entre variables, ajustando la solución a dos dimensiones. Para valorar la bondad de ajuste se calculó el stress de Kruskal, que mide la diferencia entre las distancias euclídeas, resultando un valor bajo (0,176), lo que se interpreta como un buen ajuste. A su vez, la correlación múltiple cuadrada (proporción de varianza explicada por las distancias euclídeas entre los ítems) es alta (RSQ= 0,850). El diagrama de Shepard (adyacente) representa los rangos originales de las proximidades (distancias euclídeas observadas) frente a las distancias transformadas (disparidades), mostrando una función creciente suave y relativamente “sin saltos”, reforzando la idea de un ajuste acertado.



En el gráfico de representación de las distancias entre variables en dos dimensiones (adjunto), se puede apreciar que las variables se agrupan conforme a la disposición conceptual establecida en las 11 variables de violencia general (V_G , a la derecha en el gráfico, señaladas con una estrella roja) y a las 9 de violencia de tipo extremista-ideológica (V_{EI} , a la izquierda, destacadas en negro), notándose que esta vez, a diferencia del modelo resultante del ACM, la variable 17 (participación en incidentes regimentales a causa de la religión) se aproxima claramente a las variables de la escala V_{EI} , que quizá tenga más sentido conceptual. Respecto a la subescala V_{EI} , también se observa un pequeño grupo de variables en la parte superior izquierda (7, 8 y 9; círculos negros), con cierto sentido: antecedentes de violencia de ideología extremista, capacidad organizativa y medio social externo asociado al radicalismo violento (respectivamente). Con estas tres variables se podría pensar en una tercera subescala que sirviera para identificar a personas con evidentes características terroristas, con una aceptable fiabilidad (0,545).

Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario

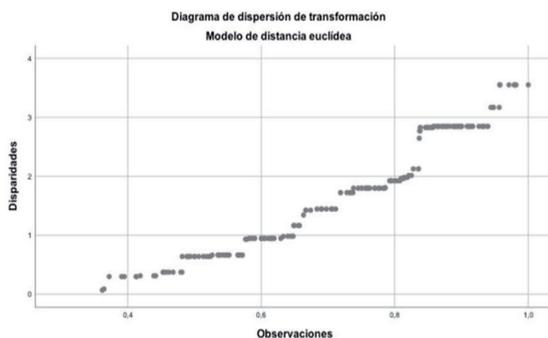


Una vez definida la dimensión 1 del gráfico (horizontal) entre violencia de tipo general (cuanto más a la derecha) y violencia de tipo extremista-ideológica (a la izquierda), también se puede interpretar la dimensión 2 (vertical): abajo parece que se sitúan las variables de acción concreta, que tienen que ver con el ejercicio actual o presente de la violencia (1: violencia física contra funcionarios; 11: manifestación de atacar un objetivo concreto por ideología); mientras que arriba están las que hablan de la potencialidad de la violencia, por existir antecedentes (6 y 7), o de la capacidad de llegar a ejercer violencia de nuevo por contar con un entorno propicio (9, 10) y estar haciendo preparativos (18: intervención de material prohibido; 20: contenido extremista en las comunicaciones). En el gráfico bidimensional se muestran también los coeficientes de fiabilidad resultantes de estas distintas agrupaciones, comprobándose que todos son satisfactorios.

A la vista de esta solución, si se vuelve a calcular un ACM de tres factores, no se aísla el que propone el EMD.

1.5.2.2. EMD Radicalización

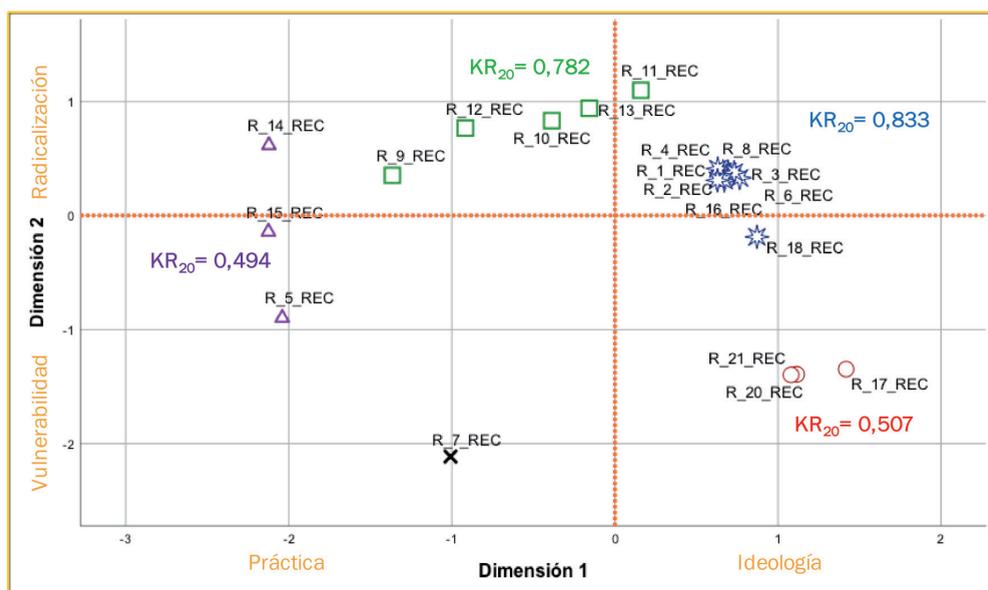
Al analizar las 21 variables de Radicalismo con la misma metodología expuesta en el apartado anterior, en la bondad de ajuste conforme al stress de Kruskal resultó también un valor bajo (0,166); la correlación múltiple cuadrada fue alta ($RSQ=0,901$); y el diagrama de Shepard



(adyacente) mostró también en este conjunto de variables una función creciente, aunque con algunos saltos. Todo lo cual refuerza la idea de un ajuste adecuado.

Al examinar el gráfico bidimensional (adjunto), en este caso se observan diversas agrupaciones de variables, que se han señalado con diferentes símbolos. Abajo a la derecha aparecen tres (17, 20 y 21; círculos) de las que en el ACM se identificó como subescala de *vulnerabilidad*; solo que, ahora, la 15 que el ACM relacionaba con estas se ha distanciado mucho, lo cual tiene sentido conceptual si se atiende a la definición de las dos variables con las que se aproxima (14 y 5, triángulos = *práctica religiosa*). Arriba a la derecha (estrellas) parece que se agrupa un conjunto de 8 variables (1, 2, 3, 4, 6, 8, 16 y 18) que pueden estar informando del nivel de *radicalización*. Y en la parte superior (cuadrados) se puede identificar un conjunto de 5 variables que tendrían que ver con el *proselitismo y la captación* (9, 10, 11, 12 y 13). La variable 7 (rechazo a profesionales de sexo femenino) quedaría independiente. Las fiabilidades de estas cuatro agrupaciones parecen todas adecuadas.

En cuanto al sentido a las dos dimensiones del gráfico, parece que hacia la derecha estarían las variables que tienen que ver con las cuestiones más ideológicas, y a la izquierda las más relacionadas con la práctica de la religión; mientras que el eje vertical podría tener que ver con vulnerabilidad (hacia abajo) vs. ascendencia sobre otros internos por radicalidad religiosa (hacia arriba).



A la vista de esta solución, se vuelve a calcular un ACM de cuatro y cinco factores, resultando que en el de cinco la quinta dimensión solo contaría con un indicador (el 6; por lo que se desecha esta solución), y que las medidas discriminantes en la solución de cuatro corroborarían lo encontrado en el EMD, explicando un 49,41% de varianza.

Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario

En esa solución de cuatro factores, por una parte, tal y como se puede ver en la tabla adjunta de medidas discriminantes, en el factor 1 permanecerían las variables 1 a 4, 6, 8 a 13, 16, 18 y 19 (fiabilidad $KR_{20} = 0,866$); y en el factor dos estarían la 17, 20 y 21 ($KR_{20} = 0,507$). Aunque el factor 1 es robusto en sí mismo y podría constituir una dimensión única que tiene que ver con el nivel de radicalización, conceptualmente también tiene sentido la distinción que sugiere el EMD, de modo que si se separan ambos conjuntos de variables quedaría un factor sobre radicalismo, formado por 8 variables (1 a 4, 6, 8, 16 y 19), con una fiabilidad $KR_{20} = 0,833$, y otro sobre proselitismo y captación, formado por 5 variables (9 a 13; $KR_{20} = 0,782$).

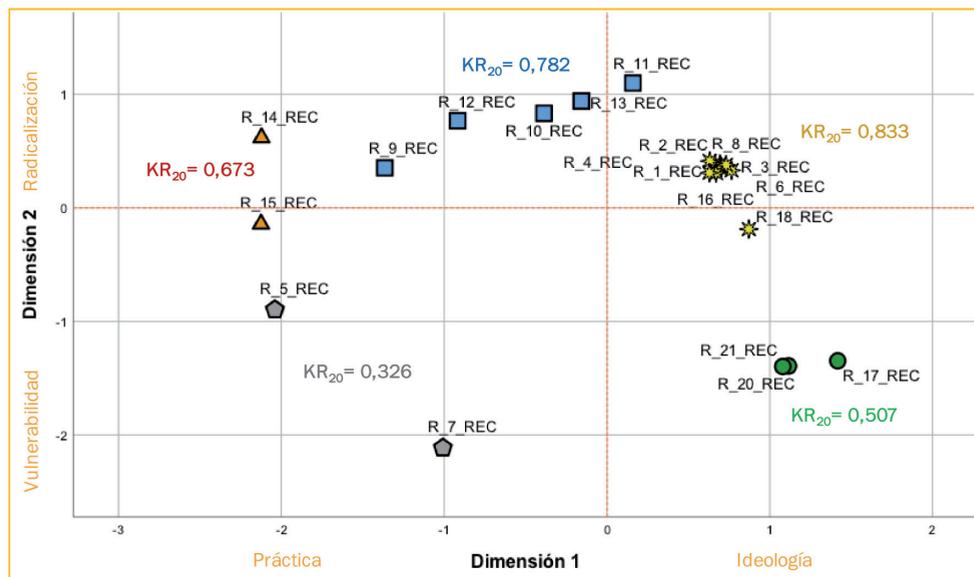
Por otra parte, en el factor tres se situarían las variables 14 y 15 (que tendrían una fiabilidad $KR_{20} = 0,673$), y en el cuatro las variables 5 y 7 ($KR_{20} = 0,326$).

Medidas discriminantes					
Indicadores	Factores				
	1	2	3	4	Media
1 La religión es el pilar de su identidad	0,449	0,005	0,057	0,010	0,130
2 No admite que se cuestionen sus ideas	0,405	0,004	0,007	0,026	0,110
3 Utiliza los términos "vosotros" y "nosotros"	0,410	0,038	0,019	0,079	0,137
4 Apoyo manifiesto a otros internos musulmanes	0,479	0,000	0,015	0,001	0,124
5 Prácticas de purificación tras contacto con infieles	0,140	0,011	0,002	0,320	0,118
6 Realización de ayunos	0,188	0,012	0,045	0,065	0,077
7 Rechazo a profesionales de sexo femenino	0,055	0,023	0,001	0,354	0,108
8 Indiferencia hacia víctimas de actos violentos extremistas	0,327	0,077	0,030	0,000	0,109
9 Movimientos o traslado asociados a la religión	0,242	0,112	0,108	0,081	0,136
10 Hace proselitismo sobre religión islámica	0,496	0,039	0,002	0,007	0,136
11 Ascendencia sobre otros internos	0,385	0,080	0,024	0,006	0,123
12 Presiona o coacciona a otros internos para religión	0,409	0,093	0,068	0,004	0,143
13 Busca un mayor estatus personal	0,410	0,039	0,002	0,000	0,113
14 Promueve actos religiosos no autorizados	0,161	0,111	0,268	0,050	0,147
15 Participa en actos religiosos no autorizados	0,098	0,110	0,392	0,025	0,156
16 Persistencia conductual pese al etiquetamiento	0,435	0,037	0,026	0,006	0,126
17 Manifiesta sentirse vulnerable, débil	0,005	0,441	0,110	0,014	0,143
18 Se queja de trato injusto, agravio personal	0,217	0,216	0,016	0,008	0,114
19 Queja de que el grupo está siendo atacado	0,396	0,080	0,000	0,076	0,138
20 El interno se muestra influenciable	0,006	0,284	0,268	0,003	0,140
21 Ausencia de planes de futuro	0,001	0,114	0,105	0,038	0,065

De este modo, el nuevo gráfico bidimensional del EMD quedaría como sigue. (ver gráfico en la página siguiente)

1.5.3. Análisis de Clúster Jerárquico (ACJ)

Siguiendo de nuevo a López-González et al. (2011), se decide aplicar el Análisis de Clúster (AC) a los dos grupos de variables (V y R), para ver cómo complementan al ACM y al EMD, e integrar los resultados que sean pertinentes. Se prueba el AC jerárquico, utilizando el método de Ward, y la medida para datos binarios de Lance y Williams.



1.5.3.1. ACJ Violencia

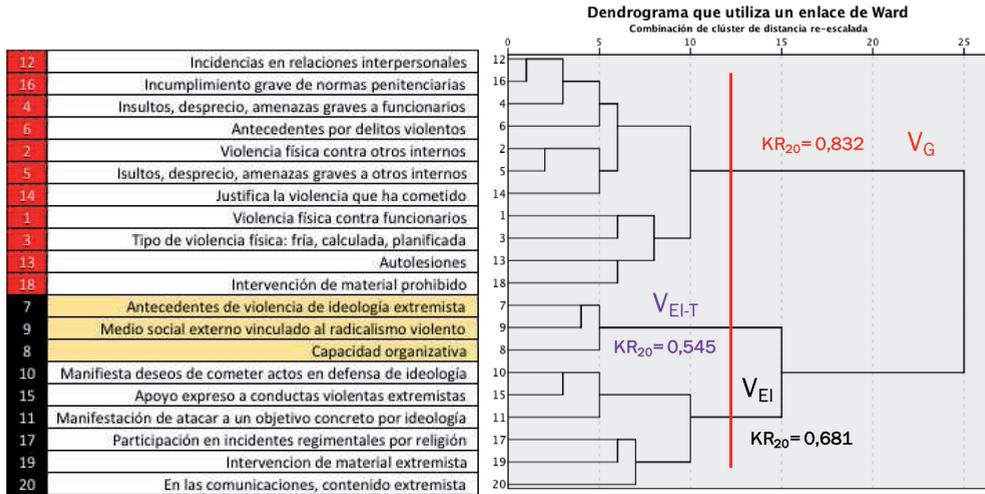
En el dendograma resultante (adjunto) se encuentra justificación para organizar las 20 variables sobre violencia en las dos o tres subescalas sustantivas comentadas con anterioridad: V_G y V_{EI} (si se asumen dos conglomerados); y dentro de V_{EI} , la subescala que serviría para identificar a quienes presentan más características terroristas (V_{EI-T} los indicadores 7, 8 y 9), si se asumen tres conglomerados.

Integrando los resultados de los tres tipos de análisis multivariantes, parecería apropiado distribuir los 20 indicadores de Violencia en tres subescalas: una que serviría para describir el nivel de violencia general mostrado en el momento de la evaluación (V_G), otra para describir el nivel de violencia de tipo extremista-ideológica (V_{EI}), y una tercera para caracterizar las características más distintivas de la amenaza terrorista de tipo islámico (V_{EI-T}). En el gráfico se recuerdan los índices de fiabilidad de cada una. (ver dendograma en la página siguiente)

1.5.3.2. ACJ Radicalización

Al respecto de las 21 variables de radicalización, en el dendograma resultante (adjunto), se puede apreciar también lo que ya se ha venido comentando con anterioridad, en el sentido de que los indicadores de radicalismo se pueden agrupar en 2, 3 o 5 subescalas, todas ellas con sentido conceptual. En este caso podría estar justificado llegar hasta cinco factores, por cuanto el EMD indica claras separaciones entre estos grupos de variables, y así se aislarían las subescalas de radicalismo (R_R), vulnerabilidad (R_V), práctica religiosa (R_{PR}), proselitismo-captación (R_{PC}) y purificación (R_P). Pero conceptualmente re-

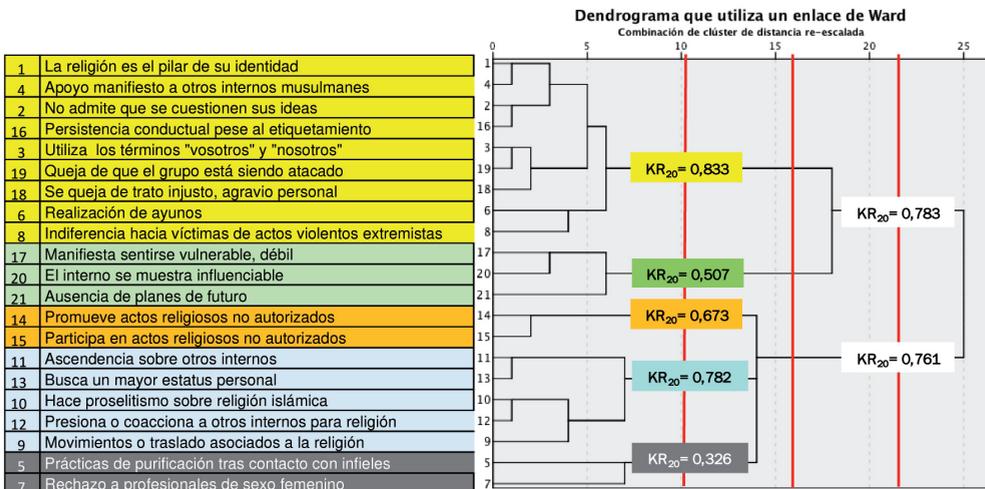
Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario



saltarían dos subescalas con dos indicadores cada una con poco contenido sustantivo (la de práctica religiosa y la de purificación).

Por lo que, integrando los resultados de los tres análisis multivariantes, se considera más adecuado configurar tres subescalas: la de radicalismo (R_R), la de vulnerabilidad (R_V ; que sí que tiene entidad propia), y la de proselitismo-captación (R_{PC} ; que englobaría las dos que se descartan).

En el gráfico adjunto se recuerdan también las fiabilidades de todos estos conjuntos.



2. CONSTRUCCIÓN DE LAS ESCALAS CLASIFICATORIAS

Una vez explorada y decidida la mejor composición de indicadores de cada subescala, se puede construir una herramienta que permita clasificar objetivamente en función del posicionamiento de cada persona en cada subescala, y ordenarlas en diferentes niveles. En este caso se ha optado por crear 3 puntos de corte, lo que deja 4 niveles, conforme presenten más o menos indicadores.

También se ha visto que los indicadores contribuían de manera diferente en cada subescala, unos con más fuerza y otros con menos, por lo que se puede considerar que deben ser ponderados. Como cada método multivariante facilitaba unas magnitudes diferentes con respecto a esas contribuciones o pesos, en este momento se decide considerar la muestra utilizada como normativa, y asignar los pesos en proporción a la presencia de cada indicador en el total de la muestra, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Peso del indicador} = \frac{\text{Nº de presencias}}{\text{Total de la muestra (n = 532)}}$$

Posteriormente, como las subescalas tendrán diferentes intervalos empíricos (valores mínimos y máximos), para facilitar al personal penitenciario la interpretación de esos pesos en un escalamiento único, se decide recodificarlos sobre 10, del siguiente modo:

$$\text{Peso del indicador sobre 10} = \frac{\text{Peso del indicador} \times 10}{\sum \text{peso de los indicadores de la escala}}$$

2.1. Modelo de 4 subescalas

Conforme a los resultados de validez de constructo explicados en los apartados anteriores de este informe, las dos colecciones de indicadores Violencia y Radicalización podrían desplegarse en dos subescalas cada una.

Los indicadores de Violencia se desplegarían en una subescala descriptiva de la violencia en general (V_G), con 11 indicadores, y otra de violencia extremista-ideológica (V_{EI}) con los 9 restantes, tal y como se muestra en las siguientes tablas. (ver tablas en la página siguiente)

Aplicando el sistema de ponderación de indicadores descrito, basado en su presencia, y la recodificación de base 10, resultan las ponderaciones de indicadores que se muestran en la siguiente tabla. (ver tabla en la página siguiente)

Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario

SUBESCALA DE VIOLENCIA EN GENERAL (V_G)	
V_1	Violencia física contra funcionarios
V_2	Violencia física contra otros internos
V_3	Tipo de violencia física: fría, calculada, planificada
V_4	Insultos, desprecio, amenazas graves a funcionarios
V_5	Insultos, desprecio, amenazas graves a otros internos
V_6	Antecedentes por delitos violentos
V_12	Incidencias en relaciones interpersonales
V_13	Autolesiones
V_14	Justifica la violencia que ha cometido
V_16	Incumplimiento grave de normas penitenciarias
V_18	Intervención de material prohibido

SUBESCALA DE VIOLENCIA EXTREMISTA-IDEOLÓGICA (V_{EI})	
V_7	Antecedentes de violencia de ideología extremista
V_8	Capacidad organizativa
V_9	Medio social externo vinculado al radicalismo violento
V_10	Manifiesta deseos de cometer actos en defensa de ideología
V_11	Manifestación de atacar a un objetivo concreto por ideología
V_15	Apoyo expreso a conductas violentas extremistas
V_17	Participación en incidentes regimentales por religión
V_19	Intervención de material extremista
V_20	En las comunicaciones, contenido extremista

	Indicador	Presencia	Muestra	VG	VG (10)	VEI	VEI (10)
V_1	Violencia física contra funcionarios	22	532	0,041	0,230		
V_2	Violencia física contra otros internos	77	532	0,145	0,805		
V_3	Tipo de violencia física: fría, calculada, planificada	26	532	0,049	0,272		
V_4	Insultos, desprecio, amenazas graves a funcionarios	67	532	0,126	0,700		
V_5	Insultos, desprecio, amenazas graves a otros internos	71	532	0,133	0,742		
V_6	Antecedentes por delitos violentos	258	532	0,485	2,696		
V_7	Antecedentes de violencia de ideología extremista	75	532			0,141	2,072
V_8	Capacidad organizativa	117	532			0,220	3,232
V_9	Medio social externo vinculado al radicalismo	62	532			0,117	1,713
V_10	Manifiesta deseos de cometer actos en defensa de	23	532			0,043	0,635
V_11	Manifestación de atacar a un objetivo concreto por	9	532			0,017	0,249
V_12	Incidencias en relaciones interpersonales	130	532	0,244	1,358		
V_13	Autolesiones	33	532	0,062	0,345		
V_14	Justifica la violencia que ha cometido	79	532	0,148	0,825		
V_15	Apoyo expreso a conductas violentas extremistas	31	532			0,058	0,856
V_16	Incumplimiento grave de normas penitenciarias	128	532	0,241	1,338		
V_17	Participación en incidentes regimentales por religión	17	532			0,032	0,470
V_18	Intervención de material prohibido	66	532	0,124	0,690		
V_19	Intervención de material extremista	11	532			0,021	0,304
V_20	En las comunicaciones, contenido extremista	17	532			0,032	0,470

En cuanto a los indicadores de Radicalismo, las dos subescalas resultantes de los análisis multivariantes serían la que tiene que ver con el radicalismo en sí mismo (R_R), con 16 indicadores; y otra de vulnerabilidad (R_V) con 4. Se desecha el indicador 18 por su ambigüedad (contribución por igual a las dos subescalas). Se muestran en las siguientes tablas.

SUBESCALA DE RADICALISMO (R_R)	
R_1	La religión es el pilar de su identidad
R_2	No admite que se cuestionen sus ideas
R_3	Utiliza los términos "vosotros" y "nosotros"
R_4	Apoyo manifiesto a otros internos musulmanes
R_5	Prácticas de purificación tras contacto con infieles
R_6	Realización de ayunos
R_7	Rechazo a profesionales de sexo femenino
R_8	Indiferencia hacia víctimas de actos violentos extremistas
R_9	Movimientos o traslado asociados a la religión
R_10	Hace proselitismo sobre religión islámica
R_11	Ascendencia sobre otros internos
R_12	Presiona o coacciona a otros internos para religión
R_13	Busca un mayor estatus personal
R_14	Promueve actos religiosos no autorizados
R_16	Persistencia conductual pese al etiquetamiento
R_19	Queja de que el grupo está siendo atacado

SUBESCALA DE VULNERABILIDAD (R_V)	
R_20	El interno se muestra influenciable
R_21	Ausencia de planes de futuro
R_15	Participa en actos religiosos no autorizados
R_17	Manifiesta sentirse vulnerable, débil

DESECHADO POR AMBIGUO	
R_18	Se queja de trato injusto, agravio personal

Los pesos de los indicadores de estas dos subescalas serían los siguientes: (ver tabla en la página siguiente)

Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario

	Indicador	Presencia	Muestra	REI	REI (10)	RV	RV (10)
R_1	La religión es el pilar de su identidad	163	532	0,306	1,321		
R_2	No admite que se cuestionen sus ideas	120	532	0,226	0,972		
R_3	Utiliza los términos "vosotros" y "nosotros"	113	532	0,212	0,916		
R_4	Apoyo manifiesto a otros internos musulmanes	119	532	0,224	0,964		
R_5	Prácticas de purificación tras contacto con infieles	11	532	0,021	0,089		
R_6	Realización de ayunos	125	532	0,235	1,013		
R_7	Rechazo a profesionales de sexo femenino	17	532	0,032	0,138		
R_8	Indiferencia hacia víctimas de actos violentos extremistas	61	532	0,115	0,494		
R_9	Movimientos o traslado asociados a la religión	26	532	0,049	0,211		
R_10	Hace proselitismo sobre religión islámica	57	532	0,107	0,462		
R_11	Ascendencia sobre otros internos	82	532	0,154	0,665		
R_12	Presiona o coacciona a otros internos para religión	29	532	0,055	0,235		
R_13	Busca un mayor estatus personal	69	532	0,130	0,559		
R_14	Promueve actos religiosos no autorizados	11	532	0,021	0,089		
R_15	Participa en actos religiosos no autorizados	16	532			0,030	0,518
R_16	Persistencia conductual pese al etiquetamiento	108	532	0,203	0,875		
R_17	Manifiesta sentirse vulnerable, débil	83	532			0,156	2,686
R_18	Se queja de trato injusto, agravio personal	221	532				
R_19	Queja de que el grupo está siendo atacado	123	532	0,231	0,997		
R_20	El interno se muestra influenciable	83	532			0,156	2,686
R_21	Ausencia de planes de futuro	127	532			0,239	4,110

Sustituyendo en la base de datos la presencia de los indicadores (sí= 1) por su peso respectivo (en base 10), y sumando esos pesos, se puede calcular para cada persona evaluada su perfil en cada subescala. Utilizando esas cuatro nuevas variables sumatorias, en las que habrá casos con los mayores valores y otros con los menos, se pueden establecer puntos de corte para determinar las categorías clasificatorias que se deseen. Por ejemplo, eligiendo 4 categorías (No apreciado, Bajo, Medio y Alto), harían falta tres puntos de corte, y decidir qué porcentaje de personas evaluadas contendría cada nivel. Parece razonable situar el primer punto de corte en el 0, para dejar por debajo a quienes no puntúen nada en cada subescala (nivel No apreciado), con independencia del porcentaje que supongan. El tercer punto de corte se puede situar de modo que deje por encima un porcentaje reducido (entre el 10% y el 15%; nivel Alto), para que no resulte un grupo muy numeroso por si requiriera de algún tipo de medidas de gestión especiales. El segundo punto de corte se puede situar para que divida el resto del conjunto en un porcentaje similar de nivel Bajo y Medio, en función del uso que se vaya a dar a esta clasificación. Con esta lógica, resultarían los siguientes puntos de corte (PC) en cada subescala, que clasificarían a cada participante de la muestra conforme a los porcentajes mostrados en las siguientes tablas.

	1	2	3
V_G	0,00	2,98	6,90
V_{EI}	0,00	3,20	4,86
R_R	0,00	2,00	6,00
R_V	0,00	4,00	5,40

Subescala RR modelo de 2 SOBRE 10 (Agrupada)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No apreciado	213	40,0	40,0	40,0
bajo	143	26,9	26,9	66,9
medio	119	22,4	22,4	89,3
alto	57	10,7	10,7	100,0
Total	532	100,0	100,0	
Total	532	100,0	100,0	

Subescala RV modelo de 2 SOBRE 10 (Agrupada)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No apreciado	323	60,7	60,7	60,7
bajo	63	11,8	11,8	72,6
medio	94	17,7	17,7	90,2
alto	52	9,8	9,8	100,0
Total	532	100,0	100,0	
Total	532	100,0	100,0	

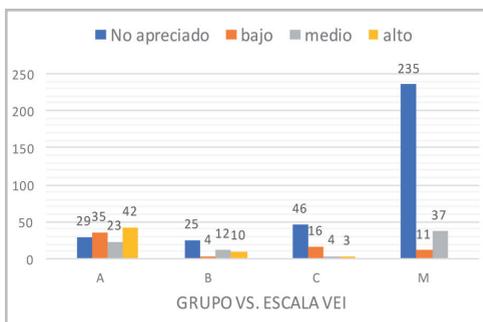
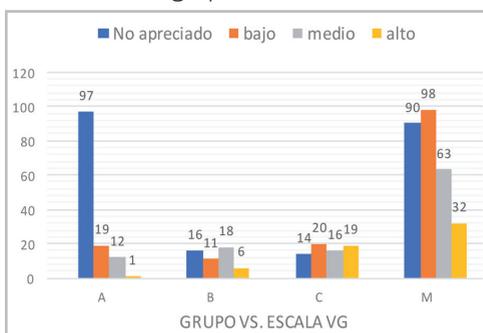
Con estas ponderaciones y puntos de corte se puede construir una nueva versión de herramienta de valoración del riesgo de radicalismo violento (conforme a la OS 3/18), que ahora aporte al personal penitenciario de una manera actuarial (objetiva), y automática (nada más señalar qué indicadores se aprecian), los resultados clasificatorios de cada persona evaluada en cada subescala, mostrando tanto el valor cuantitativo como el nivel en el que resultaría clasificada.

De este modo, se facilitaría la comparación entre personas objeto de seguimiento en cada momento de aplicación de la herramienta, y la consiguiente adopción de las decisiones que fueran pertinentes. Aunque ya se ha programado una hoja Excel al respecto, lo ideal sería incorporar esa programación en el SIP; de tal forma que se conserven todas las evaluaciones que se hagan a lo largo del tiempo, en un repositorio histórico que tendría muchas utilidades analíticas.

Para ver cómo clasificarían estas escalas al conjunto de la muestra, y ver si existirían diferencias estadísticamente significativas entre los distintos grupos, se calcularon análisis bivariantes de la variable de grupo con las cuatro de las escalas por niveles.

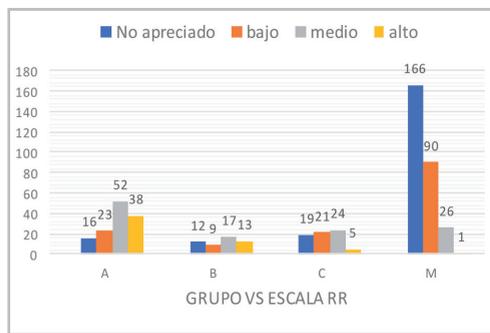
Con respecto a la escala de violencia general (V_G), resultaron diferencias significativas ($\chi^2 [9, N = 532] = 108,40, p < .000$), en el sentido de que, tal y como puede apreciarse en el gráfico adyacente, había más frecuencia de la esperada del grupo A en el nivel no apreciado (RTC=9,1); del grupo B en el nivel medio (RC=2,8); del grupo C en el nivel alto (RTC=4,8); y del M en el nivel bajo (RTC=3,7).

Al estudiar la violencia extremista-ideológica (V_{EI}), también resultaron diferencias estadísticamente significativas ($\chi^2 [9, N = 532] = 205,289, p < .000$), en el sentido de que, tal y como puede apreciarse también en el gráfico adyacente, había más frecuencia de la esperada en los casos del



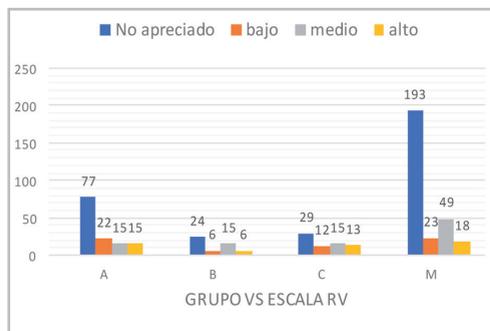
Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario

grupo A en los niveles bajo (RTC=5,8) y sobre todo en el alto (RTC=9,5); de los casos del grupo B en los niveles medio (RC=2,0) y alto (RTC=2,3); de los casos del C en el nivel bajo (RTC=2,9); y de los M en el nivel no apreciado (RTC=10,2).



Sobre la radicalización (R_R), vuelven a resultar diferencias significativas ($\chi^2 [9, N = 532] = 193,558, p < .000$), debidas a la gran frecuencia de casos del grupo A en los niveles medio (RTC=5,6) y sobre todo en alto (7,9); a la del grupo B también en los niveles medio (2,0) y alto (RTC=3,6); a la del C en el medio (RTC=2,7); y a la del M en los niveles bajo (RTC=2,7) y, sobre todo, en el no apreciado (RTC=9,3).

El grafico adyacente ayuda a visualizar estas diferencias.



Finalmente (ver el gráfico adyacente), al estudiar la escala de vulnerabilidad (R_V), también resultó significación estadística ($\chi^2 [9, N = 532] = 33,367, p < ,000$), al encontrarse mayor frecuencia de la esperada por azar de los casos del grupo A en el nivel bajo (RTC= 2, 1), de casos del B en el nivel medio (RTC=2,3), de casos del grupo C en el nivel alto (RTC=2,7), y del M en el nivel no apreciado (RTC=3,8).

Todas estas diferencias, algunas muy significativas si se atiende a las magnitudes de las Ji-Cuadrado y a las de los residuos tipificados corregidos, se pueden agradecer a la existencia del grupo de control, que ha servido precisamente para comprobar si las personas incluidas en FIES se distinguían del resto de población penitenciaria musulmana, y en qué. A la vista de las diferencias encontradas, se puede afirmar que sí, que los distintos grupos FIES tienen entidad propia, y diferente al grupo de origen musulmán no radicalizado.

Como la clasificación en los grupos FIES se hizo sin emplear estas nuevas escalas de clasificación, ante estas coincidencias se puede afirmar que el instrumento que se está construyendo adquiere con estos resultados **validez convergente**.

Estos resultados también aportan otra información muy relevante: parece que hay casos que, a nivel individual, no se ajustan a lo que se espera de ellos en cuanto a su clasificación FIES. Por ejemplo, sorprende que en el grupo M aparezcan 90 casos clasificados en el nivel bajo y, sobre todo, en el medio (26) y alto (1) en la subescala de radicalización, que no hayan sido clasificados por la SGIP en el grupo C, o incluso en el B. Como también puede sorprender que haya casos del grupo B que puntúen en el nivel no apreciado

de radicalización (12). O, en fin, casos del grupo A que no muestren violencia de tipo extremista-ideológica (29). No cabe duda de que estas subescalas de clasificación pueden ayudar a la identificación de esos casos singulares, sirviendo de screening que facilite la decisión de proceder a una evaluación personalizada más pormenorizada, por si resultara pertinente revisar su situación penitenciaria.

Si se descartan de los cálculos las evaluaciones del grupo M, también se encuentran las diferencias estadísticamente significativas esperadas (salvo alguna excepción) entre los casos de los grupos A, B y C que seguidamente se detallan, y que se pueden comprobar también en los gráficos anteriores.

- Con respecto a la subescala V_G , ($\chi^2 [6, N = 249] = 81,491, p < .000$), hay más frecuencia de la esperada del grupo A en el nivel no apreciado (RTC=7,9); del grupo B en el nivel medio (RC=3,5); y del C en los niveles bajo (RTC=2,2) y sobre todo en alto (RTC=5,5).
- En cuanto a la subescala V_{EI} , ($\chi^2 [6, N = 249] = 52,382, p < .000$), hay más frecuencia de la esperada en el grupo A en los niveles bajo (RTC=2,0) y, sobre todo, alto (RTC=4,1); y de casos del C en el nivel no apreciado (RTC=5,3). En este caso, los casos del grupo B no destacaban en ningún nivel, salvo por su poca frecuencia en el bajo (RTC=-2,8).
- Al analizar la subescala R_R , ($\chi^2 [6, N = 249] = 20,707, p < .002$), resultó más frecuencia de la esperada en el grupo A en el nivel alto (RTC=2,7); y del C en los niveles no apreciado (RTC=2,2) y bajo (RTC=2,2). Repartiéndose los casos del B por todos los niveles, de manera un poco inesperada.
- Finalmente, con respecto a la subescala R_V , ($\chi^2 [6, N = 249] = 12,740, p < .047$), se encontró más frecuencia de la esperada en el grupo A en el nivel no apreciado (RTC=2,5); y del grupo B en el nivel medio (RC=2,4); sin que los casos del C destacaran en ningún nivel, algo también inesperado, por cuanto conceptualmente se entendía que era este grupo el que debería presentar mayor vulnerabilidad.

2.2. Modelo de 6 subescalas

Siguiendo el procedimiento explicado en el apartado anterior, también se han calculado las ponderaciones de los indicadores en un modelo de 6 subescalas, tres de violencia y tres de radicalización.

En cuanto a las variables de Violencia, se mantendría la subescala de violencia general (V_G), con los 11 indicadores propuestos conceptualmente por el grupo experto (destacados en la tabla siguiente con fondo naranja); y se mantendría en parte la subescala de violencia extremista-ideológica (V_{EI}), solo que ahora con 6 indicadores (destacados con fondo azul), puesto que se distinguiría la tercera subescala con los tres indicadores más característicos del terrorismo (V_{EIT} , en amarillo).

Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario

Indicador	Presencia	Muestra	VG	VG (10)	VEI	VEI (10)	VEIT	VEIT (10)
V_1	Violencia física contra funcionarios	22	532	0,041	0,230			
V_2	Violencia física contra otros internos	77	532	0,145	0,805			
V_3	Tipo de violencia física: fría, calculada, planificada	26	532	0,049	0,272			
V_4	Insultos, desprecio, amenazas graves a funcionarios	67	532	0,126	0,700			
V_5	Insultos, desprecio, amenazas graves a otros internos	71	532	0,133	0,742			
V_6	Antecedentes por delitos violentos	258	532	0,485	2,696			
V_7	Antecedentes de violencia de ideología extremista	75	532				0,141	2,953
V_8	Capacidad organizativa	117	532				0,220	4,606
V_9	Medio social externo vinculado al radicalismo violento	62	532				0,117	2,441
V_10	Manifiesta deseos de cometer actos en defensa de ideología	23	532			0,043	2,130	
V_11	Manifestación de atacar a un objetivo concreto por ideología	9	532			0,017	0,833	
V_12	Incidencias en relaciones interpersonales	130	532	0,244	1,358			
V_13	Autolesiones	33	532	0,062	0,345			
V_14	Justifica la violencia que ha cometido	79	532	0,148	0,825			
V_15	Apoyo expreso a conductas violentas extremistas	31	532			0,058	2,870	
V_16	Incumplimiento grave de normas penitenciarias	128	532	0,241	1,338			
V_17	Participación en incidentes regimentales por religión	17	532			0,032	1,574	
V_18	Intervención de material prohibido	66	532	0,124	0,690			
V_19	Intervención de material extremista	11	532			0,021	1,019	
V_20	En las comunicaciones, contenido extremista	17	532			0,032	1,574	

En cuanto a las variables de Radicalismo, se mantendría la subescala de radicalismo (R_R), solo que ahora con 9 indicadores (destacados en la tabla siguiente con fondo naranja), debido a que se distingue la subescala de radicalismo proselitista captador (R_{PC}), con 9 indicadores (destacados con fondo azul), y se mantendría la subescala de vulnerabilidad (R_v , destacados con fondo amarillo), ahora con los 3 indicadores restantes.

Indicador	Presencia	Muestra	RR	RR (10)	RPC	RPC (10)	RV	RV (10)
R_1	La religión es el pilar de su identidad	163	532	0,306	1,414			
R_2	No admite que se cuestionen sus ideas	120	532	0,226	1,041			
R_3	Utiliza los términos "vosotros" y "nosotros"	113	532	0,212	0,980			
R_4	Apoyo manifiesto a otros internos musulmanes	119	532	0,224	1,032			
R_5	Prácticas de purificación tras contacto con infieles	11	532			0,021	0,346	
R_6	Realización de ayunos	125	532	0,235	1,084			
R_7	Rechazo a profesionales de sexo femenino	17	532			0,032	0,535	
R_8	Indiferencia hacia víctimas de actos violentos extremistas	61	532	0,115	0,529			
R_9	Movimientos o traslado asociados a la religión	26	532			0,049	0,818	
R_10	Hace proselitismo sobre religión islámica	57	532			0,107	1,792	
R_11	Ascendencia sobre otros internos	82	532			0,154	2,579	
R_12	Presiona o coacciona a otros internos para religión	29	532			0,055	0,912	
R_13	Busca un mayor estatus personal	69	532			0,130	2,170	
R_14	Promueve actos religiosos no autorizados	11	532			0,021	0,346	
R_15	Participa en actos religiosos no autorizados	16	532			0,030	0,503	
R_16	Persistencia conductual pese al etiquetamiento	108	532	0,203	0,937			
R_17	Manifiesta sentirse vulnerable, débil	83	532				0,156	2,833
R_18	Se queja de trato injusto, agravio personal	221	532	0,415	1,917			
R_19	Queja de que el grupo está siendo atacado	123	532	0,231	1,067			
R_20	El interno se muestra influenciable	83	532				0,156	2,833
R_21	Ausencia de planes de futuro	127	532				0,239	4,334

El cálculo de los niveles de las personas evaluadas en cada una de las 6 subescalas propuestas en este modelo se ha hecho de la misma forma que en el modelo de 4 subescalas. Esto es, sumando los indicadores de cada escala y ponderándolos sobre 10. Una vez hecho esto, se han recodificado las variables, sustituyendo la presencia del indicador por el peso de este. Y, por último, se han sumado los indicadores pertenecientes a cada escala, lo que ha arrojado una puntuación numérica de 0 a 10 para cada participante en cada una de las 6 subescalas. A continuación, se presentan los descriptivos de estas seis subescalas.

	Media	Mediana	DT	Mín.	Máx.
ESCALA_V _G	2,52	2,70	2,72	0,00	9,73
ESCALA_V _{EIT}	1,71	0,00	2,78	0,00	10,00
ESCALA_V _{EI}	0,40	0,00	1,30	0,00	9,17
ESCALA_R _R	2,66	1,92	2,82	0,00	10,00
ESCALA_R _V	1,92	0,00	2,81	0,00	10,00
ESCALA_R _{PC}	1,01	0,00	2,09	0,00	9,47

Una vez construidas las subescalas, cabe preguntarse por cómo clasifica cada una de ellas a los diferentes grupos de la muestra, que, recordemos, son por un lado los casos FIES que pueden ser clasificados como A, B o C, y por otro lado los no FIES (M).

En un primer análisis se han comparado las puntuaciones de cada grupo entre sí, dos a dos, mediante la prueba *U de Mann Withney*, usándose la corrección de Bonferroni para comparaciones múltiples, ajustándose el nivel de significación a .008 (.05/6). Resultando lo siguiente:

- Los casos del grupo A frente a los del B presentan puntuaciones significativamente diferentes en las escalas: Escala V1 ($A < B$) y en la Escala V2 ($A > B$).
- Los casos del grupo A frente a los del C presentan puntuaciones significativamente diferentes en las escalas: Escala V1 ($A < C$), Escala V2 ($A > C$), Escala R1 ($A > B$) y Escala R2 ($A > B$).
- Los casos del grupo A frente a los del M presentan puntuaciones significativamente diferentes en las escalas: Escala V1 ($A < M$), Escala V2 ($A > M$), Escala V3 ($A > M$), Escala R1 ($A > M$) y Escala R3 ($A > M$).
- Los casos del grupo B frente a los del C presentan puntuaciones significativamente diferentes en las escalas: Escala V2 ($B > C$) y Escala R3 ($B > C$).
- Los casos del grupo B frente a los del M presentan puntuaciones significativamente diferentes en las escalas: Escala V2 ($B > M$), Escala V3 ($B > M$), Escala R1 ($B > M$), Escala R2 ($B > M$) y Escala R3 ($B > M$).
- Los casos del grupo C frente a los del M presentan puntuaciones significativamente diferentes en las escalas: Escala V1 ($C > M$), Escala V3 ($C > M$), Escala R1 ($C > M$), Escala R2 ($C > M$) y Escala R3 ($C > M$).

3. CAPACIDAD PREDICTIVA

Para construir la escala de clasificación de la peligrosidad, se ha seguido un procedimiento distinto, basado en lógica predictiva más que meramente clasificatoria. En primer lugar, se creó la variable dependiente *peligrosidad*, que permitió diferenciar a quienes presentan una mayor peligrosidad de entre los casos del grupo A, B y C (ver el apartado de

procedimiento). Esta clasificación de la muestra en *mayor peligrosidad* y *menor peligrosidad* se realizó mediante criterio experto del personal del Área de Seguridad de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. En total se identificaron a 31 personas con elevada peligrosidad. De estas, 29 eran A y 2 eran B (no se señaló ningún C); además 29 eran hombres y 2 mujeres. Debido a las diferencias apreciadas en los perfiles de hombres y mujeres de la muestra de estudio, así como la distinción que ha señalado la bibliografía científica en el papel de la mujer en el terrorismo yihadista (García-Calvo, 2017; García-García, 2020), se ha estimado oportuno seleccionar solo los casos de hombres para realizar esta primera escala de predicción. Además, el número de mujeres es pequeño, no pudiéndose desarrollar una escala de clasificación ya que no se cumple con los tamaños muestrales necesarios para determinados análisis. Es por ello que los análisis y resultados para construir y validar la escala predictiva de la peligrosidad que se presentan a continuación están centrados en los internos hombres ($n = 29$).

Para la construcción de la escala predictiva de la peligrosidad se van a utilizar dos procedimientos: *Validación cruzada* y *Modelo de desarrollo*; comparando sus resultados para adoptar una decisión final sobre qué parámetros proponer.

3.1. Validación cruzada

Para la validación cruzada es necesario trabajar con dos matrices de datos que incluyan casos (peligrosidad elevada) y controles (peligrosidad baja): una matriz de construcción, que será con la que se genere el modelo y se haga una primera calibración de los parámetros de este; y otra matriz de validación, que servirá para comprobar el funcionamiento del primer modelo, y recalibrarlo en caso de que sea necesario para clasificar mejor a los casos de peligrosidad elevada.

También es necesario seleccionar al azar un conjunto de controles, puesto que superan con mucho a la cantidad de casos (220 vs. 29, respectivamente), optándose por una proporción de controles de 4 a 1 (Fletcher et al., 2016): es decir, 4 controles por cada caso; resultando entonces un total de 116 controles (29×4), y una muestra final de 145 registros ($29 + 116$).

Una vez identificados estos casos, se separaron las dos matrices. Para este estudio se decidió trabajar con una distribución de 70-30%, con lo que la matriz de construcción contendría el 70% de los casos y controles ($N=101$; 20 casos y 81 controles), y la de validación el 30% restante ($N=44$; 9 casos y 35 controles). Para comprobar que los registros estaban bien seleccionados, se realizaron análisis descriptivos de las variables clave.

PELIGROSIDAD		
	n	%
Peligrosidad alta	20	19.8
Peligrosidad baja	81	80.2

SEXO		
	n	%
Hombre	101	100

GRUPO CLASIFICACION		
	n	%
Grupo A	59	58.4
Grupo B	16	15.8
Grupo C	26	25.7

Para conocer la significación estadística de las diferencias entre el grupo de casos y el de controles, se utilizó el procedimiento de tablas de contingencia, y se calcularon la prueba de independencia *Ji-Cuadrado* y la *Odds Ratio (OR)*. Para comprobar que los resultados de las tablas de contingencia no se debían al azar, se tuvo en cuenta que el rango de los valores *OR* no contuviera la unidad, dando solo por válidos para el modelo los cruces con un intervalo de *OR* relativamente pequeño (no sobrepasando los 20 puntos de diferencia entre el intervalo inferior y el superior), y se estimó la prueba de independencia condicional χ^2 de *Mantel-Haenszel*. La finalidad de calcular las *OR* es doble: 1) para conocer el peso que se le dará a cada indicador (medida del tamaño del efecto); y 2) los cruces con límite inferior y superior muy grandes no serán seleccionados. Se tendrán en cuenta los valores perdidos (99) en los análisis de *Ji-Cuadrado*. También se optimizaron los resultados de las *OR* crudas, del modelo bivariado, mediante regresión logística binaria. La estimación de los parámetros de rendimiento se realizó mediante los elementos de discriminación de la prueba (*OR*, sensibilidad y especificidad), y de calibración (Valor Predictivo Positivo, *VPP*; y Valor Predictivo Negativo, *VPN*). Los análisis estadísticos de validez predictiva se completaron con el análisis de curvas *ROC*, para obtener el área bajo la curva (*AUC*).

3.1.1. Análisis bivariados

En las dos tablas siguientes, se presentan los resultados de los cruces de la variable peligrosidad con cada uno de los 20 indicadores de violencia y los 21 de radicalización, señalándose los cruces en los que se encontró significación estadística.

Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario

Indicador	Categoría	Peligrosidad alta n (%)	Peligrosidad baja n (%)	Total n (%)	χ ²	OR [IC]
V_1. Violencia física contra funcionarios	Presencia	0 (0)	4 (4.9)	4 (4)	1.028	-
	Ausencia	20 (100)	77 (95.1)	97 (95)		
V_2. Violencia física contra otros internos	Presencia	1 (5)	8 (8.9)	9 (8.9)	.470	2.082 [245, 17.684]
	Ausencia	19 (95)	73 (90.1)	92 (91.1)		
V_3. Tipo de violencia física: fría, calculada, planificada	Presencia	1 (5)	2 (2.7)	3 (3.2)	.269	1.895 [163, 22.025]
	Ausencia	19 (95)	72 (97.3)	91 (96.8)		
V_4. Insultos, desprecio, amenazas graves a funcionarios	Presencia	2 (10)	12 (14.8)	14 (13.9)	.311	1.565 [321, 7.632]
	Ausencia	18 (90)	69 (85.2)	87 (86.1)		
V_5. Insultos, desprecio, amenazas graves a otros internos	Presencia	1 (5)	7 (8.6)	8 (7.9)	.292	1.797 [208, 15.508]
	Ausencia	19 (95)	74 (91.4)	93 (92.1)		
V_6. Antecedentes por delitos violentos	Presencia	5 (26.3)	32 (40)	37 (37.4)	1.228	1.867 [612, 5.691]
	Ausencia	14 (73.7)	48 (60)	62 (62.6)		
V_7. Antecedentes de violencia relacionada específicamente con ideología extremista	Presencia	13 (65)	20 (25.3)	33 (33.3)	11.310***	5.479 [1.918, 15.648]
	Ausencia	7 (35)	59 (74.7)	66 (66.7)		
V_8. Capacidad organizativa	Presencia	12 (63.2)	26 (35.6)	38 (41.3)	4.717*	3.099 [1.087, 8.838]
	Ausencia	7 (36.8)	47 (64.4)	54 (58.7)		
V_9. Medio social externo vinculado al radicalismo violento	Presencia	9 (75)	22 (36.7)	31 (43.1)	5.993*	5.182 [1.267, 21.186]
	Ausencia	3 (25)	38 (63.3)	41 (56.9)		
V_10. Manifiesta deseos de cometer actos en defensa de su ideología	Presencia	5 (29.4)	6 (8.8)	11 (12.9)	5.117*	4.306 [1.129, 16.413]
	Ausencia	12 (70.6)	62 (91.2)	74 (87.1)		
V_11. Manifestación de atacar a un objetivo muy concreto	Presencia	0 (0)	4 (6.1)	4 (4.7)	1.208	-
	Ausencia	19 (100)	62 (93.9)	81 (95.3)		
V_12. Incidencias en relaciones interpersonales	Presencia	5 (25)	21 (26.3)	26 (26)	.013	1.068 [346, 3.299]
	Ausencia	15 (75)	59 (73.8)	74 (74)		
V_13. Autolesiones	Presencia	1 (5)	8 (9.9)	9 (8.9)	.470	2.082 [245, 17.684]
	Ausencia	19 (95)	73 (90.1)	92 (91.1)		
V_14. Justifica la violencia que ha cometido	Presencia	4 (23.5)	14 (18.9)	18 (19.8)	.185	1.319 [373, 4.661]
	Ausencia	13 (76.5)	60 (81.1)	73 (80.2)		
V_15. Apoyo expreso a conductas violentas extremistas	Presencia	6 (33.3)	6 (9.5)	12 (14.8)	6.289*	4.750 [1.306, 17.282]
	Ausencia	12 (66.7)	57 (90.5)	69 (85.2)		
V_16. Incumplimiento grave de normas penitenciarias	Presencia	4 (20)	22 (27.2)	26 (25.7)	.430	1.492 [449, 4.952]
	Ausencia	15 (80)	59 (72.8)	75 (74.3)		
V_17. Participación en incidentes regimentales asociados a la religión	Presencia	2 (10)	3 (3.8)	5 (5)	1.316	2.852 [443, 18.344]
	Ausencia	18 (90)	77 (96.3)	95 (95)		
V_18. Intervención de material prohibido	Presencia	1 (5)	10 (12.3)	11 (10.9)	.892	2.676 [322, 22.229]
	Ausencia	19 (95)	71 (87.7)	90 (89.1)		
V_19. Intervención de material extremista	Presencia	2 (10)	3 (3.8)	5 (5)	1.316	2.852 [443, 18.344]
	Ausencia	18 (90)	77 (96.3)	95 (95)		
V_20. En las comunicaciones, aparece contenido extremista, adoctrinador o planes violentos	Presencia	5 (27.8)	6 (8)	11 (11.8)	5.445*	4.423 [1.174, 16.666]
	Ausencia	13 (72.2)	69 (92)	82 (88.2)		

*p < .05; **p < .01; ***p < .001.

Indicador	Categoría	Peligrosidad alta n (%)	Peligrosidad baja n (%)	Total n (%)	χ ²	OR [IC]
R_1. La religión es el pilar de su identidad	Presencia	18 (90)	43 (57.3)	61 (64.2)	7.332**	6.698 [1.449, 30.958]
	Ausencia	2 (10)	32 (42.7)	34 (35.8)		
R_2. No admite que se cuestionen sus ideas, está en posesión de la verdad	Presencia	14 (77.8)	28 (40.6)	42 (48.3)	7.911**	5.125 [1.527, 17.198]
	Ausencia	4 (22.2)	41 (59.4)	45 (51.7)		
R_3. Utiliza frecuentemente los términos "vosotros" y "nosotros"	Presencia	15 (78.9)	30 (39)	45 (46.9)	9.785**	5.875 [1.780, 19.394]
	Ausencia	4 (21.2)	47 (61)	51 (53.1)		
R_4. Apoyo manifiesto a otros internos especialmente musulmanes	Presencia	12 (66.7)	34 (44.2)	46 (48.4)	2.960	2.529 [860, 7.435]
	Ausencia	6 (33.3)	43 (55.8)	49 (51.6)		
R_5. Prácticas de purificación tras contacto con infieles	Presencia	3 (33.3)	4 (6.9)	7 (10.4)	5.820*	6.750 [1.211, 37.628]
	Ausencia	6 (66.7)	54 (93.1)	60 (89.6)		
R_6. Realización de ayunos	Presencia	11 (64.7)	34 (90)	45 (52.9)	1.181	1.833 [609, 5.521]
	Ausencia	6 (35.3)	34 (90)	40 (47.1)		
R_7. Rechazo a profesionales de sexo femenino	Presencia	3 (20)	2 (2.6)	5 (5.4)	7.518*	9.500 [1.435, 62.880]
	Ausencia	12 (80)	78 (97.4)	88 (94.6)		
R_8. Indiferencia hacia las víctimas de actos violentos extremistas	Presencia	9 (64.3)	18 (29)	27 (35.3)	6.197*	4.400 [1.295, 14.949]
	Ausencia	5 (35.7)	44 (71)	49 (64.5)		
R_9. Movimientos de separación o traslado asociados a la práctica estricta de la religión	Presencia	4 (20)	2 (2.5)	6 (6)	8.688*	9.750 [1.643, 57.849]
	Ausencia	16 (80)	78 (97.5)	94 (94)		
R_10. Hace proselitismo sobre religión islámica	Presencia	10 (50)	13 (21.4)	23 (27.8)	6.330*	3.667 [1.288, 10.437]
	Ausencia	10 (50)	55 (78.6)	65 (72.2)		
R_11. Ascendencia sobre otros internos	Presencia	9 (47.4)	17 (22.1)	26 (27.1)	4.936*	3.176 [1.112, 9.071]
	Ausencia	10 (52.6)	60 (77.9)	70 (72.9)		
R_12. Presiona o coacciona a otros internos para la práctica religiosa	Presencia	5 (27.8)	6 (8.6)	11 (12.5)	4.829*	4.103 [1.087, 15.484]
	Ausencia	13 (72.2)	64 (91.4)	77 (87.5)		
R_13. Busca un mayor estatus personal	Presencia	8 (50)	13 (18.3)	21 (24.1)	7.161*	4.462 [1.413, 14.088]
	Ausencia	8 (50)	58 (81.7)	66 (75.9)		
R_14. Organiza o promueve actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (15.8)	3 (3.9)	6 (6.3)	3.679	4.625 [854, 25.042]
	Ausencia	16 (84.2)	74 (96.1)	90 (93.8)		
R_15. Participa en actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (15.8)	4 (5.3)	7 (7.4)	2.468	3.375 [287, 16.582]
	Ausencia	16 (84.2)	72 (94.7)	88 (92.6)		
R_16. Persistencia conductual pese al etiquetamiento normativo	Presencia	17 (89.5)	33 (45.2)	50 (54.3)	11.908***	10.303 [2.218, 47.865]
	Ausencia	2 (10.5)	40 (54.8)	42 (45.7)		
R_17. Manifiesta sentirse vulnerable, débil	Presencia	3 (15)	17 (21.5)	20 (20.2)	.421	2.232 [607, 8.201]
	Ausencia	17 (85)	62 (78.5)	79 (79.8)		
R_18. Se queja de que recibe un trato injusto, agravio personal	Presencia	12 (60)	31 (63)	43 (45.9)	.060	1.000 [387, 2.583]
	Ausencia	8 (40)	30 (37)	38 (37.6)		
R_19. Se queja de que el grupo al que pertenece está siendo atacado	Presencia	12 (63.2)	33 (41.8)	45 (45.9)	2.821	2.390 [850, 6.719]
	Ausencia	7 (36.8)	46 (58.2)	53 (54.1)		
R_20. El interno se muestra influenciado	Presencia	1 (5.6)	21 (28)	22 (23.7)	4.049	6.611 [827, 52.856]
	Ausencia	17 (84.4)	54 (72)	71 (76.3)		
R_21. Ausencia de planes de futuro	Presencia	4 (22.2)	23 (33.8)	29 (31.5)	.897	1.786 [532, 5.995]
	Ausencia	14 (77.8)	49 (66.2)	63 (68.5)		

*p < .05; **p < .01; ***p < .001.

3.1.2. Regresión logística binaria

Atendiendo a los valores de la *Ji-Cuadrado*, el valor *p*, y la *OR*, aprovechando los cálculos anteriores se seleccionaron los indicadores a tener en cuenta para realizar la regresión logística binaria. Atendiendo a los valores *p*, 18 indicadores mostraron diferencias significativas (6 de los indicadores de Violencia y 12 de los de Radicalización). De esos 18, teniendo en cuenta los intervalos de la *OR*, se descartaron los siguientes por tener una amplitud excesiva: R1, R5, R7, R9 y R16. Seleccionando finalmente 13 indicadores, 6 de violencia (V7, V8, V9, V10, V15 y V20) y 7 de radicalización (R2, R3, R8, R10, R11, R12, R13), que tienen que ver todos ellos con el extremismo:

1. V_7. Antecedentes de violencia relacionada específicamente con ideología extremista.
2. V_8. Capacidad organizativa.
3. V_9. Medio social externo vinculado al radicalismo violento.
4. V_10. Manifiesta deseos de cometer actos en defensa de su ideología.
5. V_15. Apoyo expreso a conductas violentas extremistas.
6. V_20. En las comunicaciones, aparece contenido extremista, adoctrinador o planes violentos.
7. R_2. No admite que se cuestionen sus ideas, está en posesión de la verdad.
8. R_3. Utiliza frecuentemente los términos “vosotros” y “nosotros”.
9. R_8. Indiferencia hacia las víctimas de actos violentos extremistas.
10. R_10. Hace proselitismo sobre religión islámica.
11. R_11. Ascendencia sobre otros internos.
12. R_12. Presiona o coacciona a otros internos para la práctica religiosa.
13. R_13. Busca un mayor estatus personal.

Al calcular la regresión logística binaria, con la variable dependiente nivel de peligrosidad (codificada 0 = Baja peligrosidad; 1 = Alta Peligrosidad), los indicadores con menos interacciones resultaron ser los siguientes: V7, R2, R8 y R11. Estos serían los indicadores más importantes, por lo que hay que cuidar que estén siempre informados en los instrumentos que se cumplimenten en el futuro, por ser la piedra angular del modelo predictivo.

3.1.3. Escala de peligrosidad y puntos de corte

Seguidamente, para calcular el nivel de peligrosidad de cada caso, se recodificaron los valores de los indicadores, de forma que 0 = 0; 99 = 0; 1 = *OR* del indicador; creándose una nueva variable con la suma de las *OR* de los 13 indicadores que diferenciaban

Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario

a quienes tenían un nivel de peligrosidad elevada de quienes tenían un nivel bajo de peligrosidad. A continuación, se presentan los descriptivos de esta variable para los diferentes grupos de interés.

	Media	Mediana	DT	Mín.	Máx.
Todos los casos (n = 101)	13,49	11,35	12,29	0	52,87
Peligrosidad alta (n = 20)	25,07	23,54	12,71	5,48	52,87
Peligrosidad baja (n = 81)	10,64	9,52	10,43	0	42,96

Una vez calculada la puntuación de peligrosidad de cada caso se procedió a definir puntos de corte, para clasificar a las personas evaluadas en diferentes niveles. En este caso se ha optado por definir 2 puntos de corte, que configuraran 3 niveles: Bajo, Medio, y Alto. Se decidió no incluir un nivel de No apreciado, porque al estar estimándose la peligrosidad como una potencialidad de la persona evaluada, cualquiera podría poseerla, aunque nunca llegue a realizar acciones que la clasificarían como persona con nivel de peligrosidad elevada. Para establecer los puntos de corte, se atendió a la puntuación de los 101 registros incluidos en el modelo, y especialmente a la de los 20 casos (peligrosidad elevada); estudiándose las dos opciones que se muestran en las siguientes tablas, que difieren en el porcentaje de registros que acumulan los niveles bajo y medio.

Puntos de Corte I

Nivel	Puntos de corte	% de internos
Bajo	0-14.9	62,4
Medio	>14.9-29.9	26,7
Alto	>29.9	10,9

Puntos de Corte II

Nivel	Puntos de corte	% de internos
Bajo	0-13.9	57,4
Medio	>13.9-29.9	31,7
Alto	>29.9	10,9

Utilizando los primeros puntos de corte resultaba la siguiente distribución de registros (tabla de abajo), en la que pueden apreciarse **a)** los *aciertos* (baja peligrosidad y clasificación en el nivel bajo; y nivel medio y alto de peligrosidad en verde); **b)** *falsos positivos* (nivel de peligrosidad baja y clasificación en niveles medio y alto; en azul); y **c)** *falsos negativos* (las personas con nivel de peligrosidad elevada y clasificadas en el nivel bajo; en rojo). Atendiendo a los porcentajes de fila, puede apreciarse que el error de clasificación del nivel bajo es del 6,3% (=4 de 63); mientras que los porcentajes de clasificación correcta en los niveles medio y alto son del 33,3% (9 de 27) y del 63,6% (7 de 11; respectivamente).

Clasificación con los Puntos de Corte I			
	Peligrosidad Elevada (n = 20)	Peligrosidad Baja (n = 81)	Total (n = 101)
Bajo	4 (6,3%)	59 (93,7%)	63 (100%)
Medio	9 (33,3%)	18 (66,7%)	27 (100%)
Alto	7 (63,6%)	4 (36,4%)	11 (100%)

Utilizando la segunda opción de puntos de corte, resultó la siguiente distribución, en la que se aprecia que desciende ligeramente el error de clasificación de alta peligrosidad en el nivel bajo, a costa de incrementarse ligeramente el de falsos positivos (peligrosidad baja) en el nivel medio. Como el punto de corte del nivel alto no se ha modificado, mantiene los mismos porcentajes que el modelo anterior.

Clasificación con los Puntos de Corte II			
	Peligrosidad Elevada (n = 20)	Peligrosidad Baja (n = 81)	Total (n = 101)
Bajo	3 (5,2%)	55 (94,8%)	58 (100%)
Medio	10 (31,2%)	22 (68,8%)	32 (100%)
Alto	7 (63,6%)	4 (36,4%)	11 (100%)

Para obtener los parámetros de validez estadística de la escala de peligrosidad era necesario dicotomizar los niveles, para poder cruzarlos con la variable genérica de peligrosidad; que se efectuó asignando valor 1 = Medio + Alto; y 2 = Bajo. A continuación, se muestran las salidas de SPSS para el cruce de la Peligrosidad del modelo (M) con la Peligrosidad genérica del criterio experto, con los dos puntos de corte (PC I y PC II), calculando la *Ji-Cuadrado* y la *OR* entre estas dos variables.

PUNTOS DE CORTE I

	n	%
Nivel alto de peligrosidad	38	37.6
Nivel bajo de peligrosidad	63	62.4

PUNTOS DE CORTE II

	n	%
Nivel alto de peligrosidad	43	42.6
Nivel bajo de peligrosidad	58	57.4

Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario

Crosstab

			PELIGRO		Total
			Peligroso	No peligroso	
PELIGROSIDAD_PCI_DICO	Niveles alto peligrosidad	Count	16	22	38
		Expected Count	7,5	30,5	38,0
		Adjusted Residual	4,4	-4,4	
	Niveles bajos de peligrosidad	Count	4	59	63
		Expected Count	12,5	50,5	63,0
		Adjusted Residual	-4,4	4,4	
Total	Count	20	81	101	
	Expected Count	20,0	81,0	101,0	

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymptotic Significance (2-sided)	Exact Sig. (2-sided)	Exact Sig. (1-sided)
Pearson Chi-Square	19,082 ^a	1	,000		
Continuity Correction ^b	16,897	1	,000		
Likelihood Ratio	19,001	1	,000		
Fisher's Exact Test				,000	,000
Linear-by-Linear Association	18,893	1	,000		
N of Valid Cases	101				

a. 0 cells (0,0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 7,52.
b. Computed only for a 2x2 table

Risk Estimate

	Value	95% Confidence Interval	
		Lower	Upper
Odds Ratio for PELIGROSIDAD_PCI_DICO (Niveles alto peligrosidad / Niveles bajos de peligrosidad)	10,727	3,231	35,618
For cohort PELIGRO = Peligroso	6,632	2,394	18,373
For cohort PELIGRO = No peligroso	,618	,468	,817
N of Valid Cases	101		

Crosstab

			PELIGRO		Total
			Peligroso	No peligroso	
PELIGROSIDAD_PCII_DICO	Niveles alto peligrosidad	Count	17	26	43
		Expected Count	8,5	34,5	43,0
		Adjusted Residual	4,3	-4,3	
	Niveles bajos de peligrosidad	Count	3	55	58
		Expected Count	11,5	46,5	58,0
		Adjusted Residual	-4,3	4,3	
Total	Count	20	81	101	
	Expected Count	20,0	81,0	101,0	

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymptotic Significance (2-sided)	Exact Sig. (2-sided)	Exact Sig. (1-sided)
Pearson Chi-Square	18,360 ^a	1	,000		
Continuity Correction ^b	16,260	1	,000		
Likelihood Ratio	19,198	1	,000		
Fisher's Exact Test				,000	,000
Linear-by-Linear Association	18,178	1	,000		
N of Valid Cases	101				

a. 0 cells (0,0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 8,51.
b. Computed only for a 2x2 table

Risk Estimate

	Value	95% Confidence Interval	
		Lower	Upper
Odds Ratio for PELIGROSIDAD_PCII_DICO (Niveles alto peligrosidad / Niveles bajos de peligrosidad)	11,987	3,225	44,561
For cohort PELIGRO = Peligroso	7,643	2,391	24,438
For cohort PELIGRO = No peligroso	,638	,497	,818
N of Valid Cases	101		

Los resultados obtenidos de estos análisis permiten concluir que con los PC I una persona clasificada con un nivel de peligrosidad elevado según el modelo (Medio o Alto), tiene 10,727 veces más posibilidades de presentar un nivel de peligrosidad elevada, frente a una persona clasificada como de riesgo Bajo. Mientras que con los PC II este número asciende a 11,987.

De la tabla en la que se han cruzado estas dos variables, se puede obtener de nuevo el número de falsos positivos y falsos negativos, así como los aciertos (verdaderos positivos y verdaderos negativos). Con esta distribución se pueden calcular los parámetros del modelo, informando, como ya se ha mencionado al comienzo del apartado, de la Sensibilidad, Especificidad, Valor Predictivo Positivo (VPP) y Valor Predictivo Negativo (VPN); que resultan ser los siguientes (en función de los dos tipos de puntos de corte):

PCI	Alta peligrosidad	Baja peligrosidad		Sensibilidad	0,80
Alta peligrosidad (M)	16	22		Especificidad	0,73
Baja peligrosidad (M)	4	59		VPP	0,42
			101	VPN	0,94

PCII	Alta peligrosidad	Baja peligrosidad		Sensibilidad	0,85
Alta peligrosidad (M)	17	26		Especificidad	0,68
Baja peligrosidad (M)	3	55		VPP	0,40
			101	VPN	0,95

Puede apreciarse que con los PC I, la escala ha identificado correctamente a 16 de los 20 casos con nivel de peligrosidad elevada (80% de las personas con peligrosidad elevada bien identificadas). Lo que implica que la herramienta tiene una Sensibilidad alta (proporción de individuos que presenta el evento de interés y que se clasifican por la prueba como portadores de dicho evento). La tasa de falsos positivos (casos identificados como de peligrosidad elevada y que no lo son) es alta (22 de 38), lo que se traduce en una Especificidad no tan buena como la Sensibilidad, lo que quiere decir que la probabilidad de que alguien con una peligrosidad baja sea clasificada como persona con peligrosidad elevada es mayor (la especificidad cuantifica la proporción de individuos que no presentan el evento, pero que son clasificados por la prueba como tal).

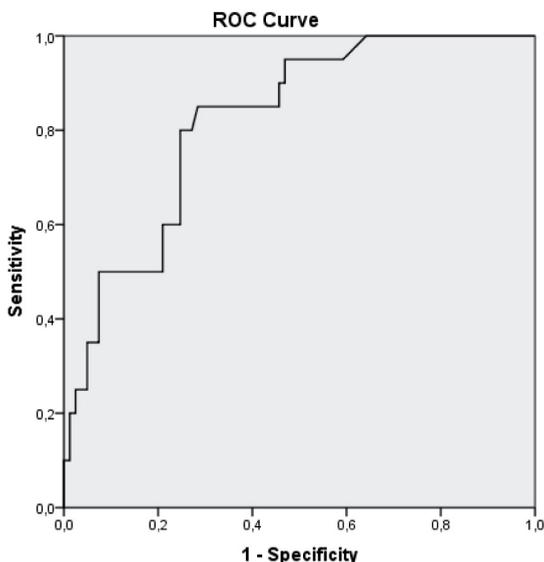
Por su parte, con los PC II, la escala ha identificado correctamente a 17 de los 20 casos con peligrosidad elevada (85% bien identificados). Lo que implica que la herramienta tiene una Sensibilidad más alta que con los PC I. La tasa de falsos positivos (casos identificados con nivel de peligrosidad elevada que no lo son) es muy alta (26 de 43). Esto se traduce en una Especificidad no tan buena como la Sensibilidad, lo que quiere decir que la probabilidad de que una persona con una peligrosidad baja sea clasificada como peligrosidad elevada es mayor que con los PC I. Pese a esto, la puntuación de 68% de Especificidad puede ser considerada buena por dos motivos:

Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario

- a) Debido al ámbito de aplicación que tendrá la escala, parece importante identificar correctamente al mayor número posible de casos realmente peligrosos (primar una alta sensibilidad), aunque ello implique identificar falsos positivos.
- b) La escala puede servir de screening para seleccionar casos a los que analizar más en profundidad, permitiendo descartar en esa segunda fase a los falsos positivos.

Finalmente, con ambos PC el VPP es bajo, mientras que el VPN es muy alto, lo que quiere decir que cuando la herramienta dice que alguien presenta un nivel de peligrosidad baja tiene un gran porcentaje de acierto.

La Curva ROC (Receiver Operating Characteristic) de la escala de peligrosidad se muestra en el siguiente gráfico, indicándose también los parámetros del área bajo la curva (AUC), que, como se ve, son muy adecuados: un área del 82%, con un intervalo de confianza de entre el 72 % y el 91%; y un error estándar pequeño.



Diagonal segments are produced by ties.

Area Under the Curve

Test Result Variable(s): PELIGROSIDAD

Area	Std. Error ^a	Asymptotic Sig. ^b	Asymptotic 95% Confidence Interval	
			Lower Bound	Upper Bound
,820	,047	,000	,728	,912

The test result variable(s): PELIGROSIDAD has at least one tie between the positive actual state group and the negative actual state group. Statistics may be biased.

a. Under the nonparametric assumption

b. Null hypothesis: true area = 0.5

3.1.4. Validación de la escala

Hasta el momento se han presentado resultados y parámetros pertenecientes a la escala generada con los registros empleados para la construcción del modelo ($n = 101$). Como se ha explicado al comienzo del apartado, para la comprobación de la robustez de este modelo se ha empleado el procedimiento de validación cruzada, por lo que a continuación se aplicará el modelo a la segunda de las matrices de datos: la muestra de 44 internos (9 casos y 35 controles).

Siguiendo los PC I y PC II propuestos a partir del modelo de construcción, concretamente a partir de las puntuaciones en peligrosidad, se ha clasificado a los internos que formaron la muestra de validación, obteniéndose los siguientes resultados, con indicación en las tablas de los porcentajes de fila, que informan de los casos mal clasificados en el nivel Bajo (casos nivel de peligrosidad elevada clasificados como Bajo) y de los correctamente clasificados en los otros dos niveles, Medio y Alto.

Clasificación con los PC I			
	Peligrosidad Alta (n = 9)	Peligrosidad Baja (n = 35)	Total (n = 44)
Bajo	5 (17,24%)	24 (82,76%)	29 (100%)
Medio	2 (15,38%)	11 (84,62%)	13 (100%)
Alto	2 (100%)	0 (0%)	2 (100%)

Clasificación con los PC II			
	Peligrosidad Alta (n = 9)	Peligrosidad Baja (n = 35)	Total (n = 44)
Bajo	4	24	28
Medio	3	11	14
Alto	2	0	2

Al realizar la prueba *Ji-Cuadrado* con los niveles dicotomizados (1 = Altos niveles de peligrosidad; 2 = Bajos niveles de peligrosidad) con la variable peligrosidad no se encontraron resultados estadísticamente significativos. Además, los parámetros de Sensibilidad, Especificidad, VPP y VPN son considerados malos.

PCI	Alta peligrosidad	Baja peligrosidad	
Alta peligrosidad (M)	4	11	
Baja peligrosidad (M)	5	24	
			44

Sensibilidad	0,44
Especificidad	0,69
VPP	0,27
VPN	0,83

PCII	Alta peligrosidad	Baja peligrosidad	
Alta peligrosidad (M)	5	11	
Baja peligrosidad (M)	4	24	
			44

Sensibilidad	0,56
Especificidad	0,69
VPP	0,31
VPN	0,86

3.2. Modelo de desarrollo

Una de las principales limitaciones para desarrollar una escala de predicción de la peligrosidad es el bajo número de “casos” con que se cuenta ($n = 29$). Por ello, aunque se ha presentado en primer lugar una escala basada en un procedimiento de validación cruzada, seguidamente se va a explorar un modelo de desarrollo que aproveche al máximo lo exiguo de la muestra, esperando que pueda llegar a validarse en el futuro con la entrada de nuevos casos de peligrosidad elevada, y explorando posteriormente una validación utilizando los casos reincidentes y de objeto de interés por el CITCO.

Para estos cálculos se utilizaron los 29 “casos” (peligrosidad elevada) y se seleccionaron al azar 116 “controles” (peligrosidad baja), por seguir con la proporción 1 a 4. Resultando un total de 145 evaluaciones con el instrumento en total.

3.2.1. Análisis bivariados, regresión logística y curva ROC

El siguiente paso fue realizar los análisis de *Ji-Cuadrado* con tablas de contingencia y las *OR*; atendiendo, como en el anterior modelo de validación cruzada, a los criterios de seleccionar aquellos indicadores en los que se obtuviera un valor *p* inferior a 0,05, que sus *OR* no contuvieran la unidad, y que sus intervalos estuvieran dentro de lo considerado óptimo.

De este modo, se encontraron los resultados que se muestran en las siguientes tablas:

Indicador	Categoría	Alta peligrosidad n (%)	Baja peligrosidad n (%)	Total n (%)	χ^2	OR [IC]
V_1. Violencia física contra funcionarios	Presencia	0 (0)	5 (4.3)	5 (3.4)	1.295	-
	Ausencia	29 (100)	111 (95.7)	140 (96.6)		
	Presencia	1 (3.4)	10 (8.6)	11 (7.6)		
V_2. Violencia física contra otros internos	Ausencia	28 (96.6)	106 (91.4)	134 (92.4)	.885	.379 [.046, 3.083]
	Presencia	1 (3.4)	4 (3.7)	5 (3.6)		
V_3. Tipo de violencia física: fría, calculada, planificada	Ausencia	28 (96.6)	104 (96.3)	132 (96.4)	.004	.929 [.100, 8.642]
	Presencia	3 (10.3)	17 (14.7)	20 (13.8)		
V_4. Insultos, desprecio, amenazas graves a funcionarios	Ausencia	26 (89.7)	99 (85.3)	125 (86.2)	.363	.672 [.183, 2.468]
	Presencia	2 (6.9)	13 (11.2)	15 (10.3)		
V_5. Insultos, desprecio, amenazas graves a otros internos	Ausencia	27 (93.1)	103 (88.8)	130 (89.7)	.465	.587 [.125, 2.759]
	Presencia	6 (23.1)	44 (38.5)	50 (36)		
V_6. Antecedentes por delitos violentos	Ausencia	20 (76.9)	69 (61.1)	89 (64)	2.309	.470 [.175, 1.263]
	Presencia	19 (65.5)	30 (26.5)	49 (34.5)		
V_7. Antecedentes de violencia relacionada específicamente con ideología extremista	Ausencia	10 (34.5)	83 (73.5)	93 (65.5)	15.507***	5.257 [2.198, 12.574]
	Presencia	18 (66.7)	39 (36.8)	57 (42.9)		
V_8. Capacidad organizativa	Ausencia	9 (33.3)	67 (63.2)	76 (57.1)	7.842**	3.436 [1.408, 8.386]
	Presencia	12 (63.2)	33 (39.8)	45 (44.1)		
V_9. Medio social externo vinculado al radicalismo violento	Ausencia	7 (36.8)	50 (60.2)	57 (55.9)	3.433	2.597 [.927, 7.280]
	Presencia	5 (20.8)	9 (9.3)	14 (11.6)		
V_10. Manifiesta deseos de cometer actos en defensa de su ideología	Ausencia	19 (79.2)	88 (90.7)	107 (88.4)	2.511	2.573 [.775, 8.546]
	Presencia	0 (0)	5 (5.3)	5 (4.1)		
V_11. Manifestación de atacar a un objetivo muy concreto	Ausencia	26 (100)	90 (94.7)	116 (95.9)	1.427	-
	Presencia	6 (20.7)	30 (26.1)	36 (25)		
V_12. Incidencias en relaciones interpersonales	Ausencia	23 (79.3)	85 (73.9)	108 (75)	.360	.739 [.275, 1.990]
	Presencia	1 (3.4)	10 (8.6)	11 (7.6)		
	Presencia	1 (3.4)	10 (8.6)	11 (7.6)		
V_13. Autolesiones	Ausencia	28 (96.6)	106 (91.4)	134 (92.4)	.885	.379 [.046, 3.083]
	Presencia	5 (19.2)	18 (17.1)	23 (17.6)		
V_14. Justifica la violencia que ha cometido	Ausencia	21 (80.8)	87 (82.9)	108 (82.4)	.063	1.151 [.383, 3.455]
	Presencia	8 (30.8)	10 (10.9)	18 (15.3)		
V_15. Apoyo expreso a conductas violentas extremistas	Ausencia	18 (69.2)	82 (89.1)	100 (84.7)	6.210*	3.644 [1.262, 10.524]
	Presencia	5 (17.2)	28 (24.1)	33 (22.8)		
V_16. Incumplimiento grave de normas penitenciarias	Ausencia	24 (82.8)	88 (75.9)	112 (77.2)	.628	.655 [.228, 1.877]
	Presencia	3 (10.3)	7 (6.1)	10 (6.9)		
V_17. Participación en incidentes regimentales asociados a la religión	Ausencia	26 (89.7)	108 (93.9)	134 (93.1)	.650	1.780 [.431, 7.355]
	Presencia	1 (3.6)	14 (12.1)	15 (10.4)		
V_18. Intervención de material prohibido	Ausencia	27 (96.4)	102 (87.9)	129 (89.6)	1.745	.270 [.034, 2.144]
	Presencia	3 (10.3)	4 (3.5)	7 (4.9)		
V_19. Intervención de material extremista	Ausencia	26 (89.7)	111 (96.5)	137 (95.1)	2.361	3.202 [.675, 15.187]
	Presencia	6 (23.1)	7 (6.5)	13 (9.7)		
V_20. En las comunicaciones, aparece contenido extremista, adoctrinador o planes violentos	Ausencia	20 (76.9)	101 (93.5)	121 (90.3)	6.588*	4.329 [1.315, 14.246]

*p < .05. **p < .01. ***p < .001.

Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario

Indicador	Categoría	Alta peligrosidad n (%)	Baja peligrosidad n (%)	Total n (%)	χ^2	OR [IC]																																																																																																																																																																																																																									
R_1. La religión es el pilar de su identidad	Presencia	26 (89.7)	58 (53.7)	84 (61.3)	12.457***	7.471 [2.133, 26.169]																																																																																																																																																																																																																									
	Ausencia	3 (10.3)	50 (46.3)	53 (38.7)			R_2. No admite que se cuestionen sus ideas, está en posesión de la verdad	Presencia	19 (76)	39 (39.4)	58 (46.8)	10.743***	4.872 [1.788, 13.276]	Ausencia	6 (24)	60 (60.6)	66 (53.2)	R_3. Utiliza frecuentemente los términos "vosotros" y "nosotros"	Presencia	19 (73.1)	39 (35.5)	58 (42.6)	12.170***	4.941 [1.910, 12.784]	Ausencia	7 (26.9)	71 (64.5)	78 (57.4)	R_4. Apoyo manifiesto a otros internos especialmente musulmanes	Presencia	17 (68)	43 (39.4)	60 (44.8)	6.704**	3.262 [1.295, 8.217]	Ausencia	8 (32)	66 (60.6)	74 (55.2)	R_5. Prácticas de purificación tras contacto con infieles	Presencia	4 (26.7)	6 (7.1)	10 (10.1)	5.343*	4.727 [1.150, 19.438]	Ausencia	11 (73.3)	78 (92.9)	89 (89.9)	R_6. Realización de ayunos	Presencia	15 (60)	43 (43.4)	58 (46.8)	2.200	1.953 [.799, 4.773]	Ausencia	10 (40)	56 (56.6)	66 (53.2)	R_7. Rechazo a profesionales de sexo femenino	Presencia	5 (20.8)	4 (3.6)	9 (6.7)	9.300**	6.974 [1.715, 28.351]	Ausencia	19 (79.2)	106 (96.4)	125 (93.3)	R_8. Indiferencia hacia las víctimas de actos violentos extremistas	Presencia	12 (57.1)	23 (26.1)	35 (32.1)	7.477**	3.768 [1.405, 10.105]	Ausencia	9 (42.9)	65 (73.9)	74 (67.9)	R_9. Movimientos de separación o traslado asociados a la práctica estricta de la religión	Presencia	7 (24.1)	5 (4.3)	12 (8.3)	11.874**	7.000 [2.035, 24.082]	Ausencia	22 (75.9)	110 (95.7)	132 (91.7)	R_10. Hace proselitismo sobre religión islámica	Presencia	13 (48.1)	18 (18.2)	31 (24.6)	10.270***	4.179 [1.680, 10.396]	Ausencia	14 (51.9)	81 (81.8)	95 (75.4)	R_11. Ascendencia sobre otros internos	Presencia	15 (53.6)	23 (21.1)	38 (27.7)	11.718***	4.314 [1.801, 10.336]	Ausencia	13 (46.4)	86 (78.9)	99 (72.3)	R_12. Presiona o coacciona a otros internos para la práctica religiosa	Presencia	7 (26.9)	9 (8.9)	16 (12.6)	6.092*	3.766 [1.248, 11.363]	Ausencia	19 (73.1)	92 (91.1)	111 (87.4)	R_13. Busca un mayor estatus personal	Presencia	11 (47.8)	20 (19.6)	31 (24.8)	8.013**	3.758 [1.449, 9.747]	Ausencia	12 (52.2)	82 (80.4)	94 (75.2)	R_14. Organiza o promueve actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	5 (4.6)	8 (5.9)	1.820	2.713 [.605, 12.170]	Ausencia	23 (88.5)	104 (95.4)	127 (94.1)	R_15. Participa en actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	6 (5.6)	9 (6.7)	1.197	2.217 [.516, 9.528]	Ausencia	23 (88.5)	102 (94.4)	125 (93.3)	R_16. Persistencia conductual pese al etiquetamiento normativo	Presencia	22 (81.5)	45 (41.5)	67 (50.4)	13.112***	5.964 [2.098, 16.953]	Ausencia	5 (18.5)	61 (57.5)	66 (49.6)	R_17. Manifiesta sentirse vulnerable, débil	Presencia	3 (10.3)	28 (25.2)	31 (22.1)	2.953	.342 [.096, 1.217]	Ausencia	26 (89.7)	83 (74.8)	109 (77.9)	R_18. Se queja de que recibe un trato injusto, agravio personal	Presencia	19 (65.5)	72 (62.6)	91 (63.2)	.084	1.135 [.483, 2.665]	Ausencia	10 (34.5)	43 (37.4)	53 (36.8)	R_19. Se queja de que el grupo al que pertenece está siendo atacado	Presencia	19 (67.9)	48 (42.5)	67 (47.5)	5.796*	2.859 [1.190, 6.868]	Ausencia	9 (32.1)	65 (57.5)	74 (52.5)	R_20. El interno se muestra influenciable	Presencia	1 (3.8)	32 (30.2)	33 (25)	7.727**	.093 [.012, .712]	Ausencia	25 (96.2)	74 (69.8)	99 (75)	R_21. Ausencia de planes de futuro	Presencia	5 (18.5)	33 (20.8)	38 (28.4)	1.611	.510 [.178, 1.462]	Ausencia
R_2. No admite que se cuestionen sus ideas, está en posesión de la verdad	Presencia	19 (76)	39 (39.4)	58 (46.8)	10.743***	4.872 [1.788, 13.276]																																																																																																																																																																																																																									
	Ausencia	6 (24)	60 (60.6)	66 (53.2)			R_3. Utiliza frecuentemente los términos "vosotros" y "nosotros"	Presencia	19 (73.1)	39 (35.5)	58 (42.6)	12.170***	4.941 [1.910, 12.784]	Ausencia	7 (26.9)	71 (64.5)	78 (57.4)	R_4. Apoyo manifiesto a otros internos especialmente musulmanes	Presencia	17 (68)	43 (39.4)	60 (44.8)	6.704**	3.262 [1.295, 8.217]	Ausencia	8 (32)	66 (60.6)	74 (55.2)	R_5. Prácticas de purificación tras contacto con infieles	Presencia	4 (26.7)	6 (7.1)	10 (10.1)	5.343*	4.727 [1.150, 19.438]	Ausencia	11 (73.3)	78 (92.9)	89 (89.9)	R_6. Realización de ayunos	Presencia	15 (60)	43 (43.4)	58 (46.8)	2.200	1.953 [.799, 4.773]	Ausencia	10 (40)	56 (56.6)	66 (53.2)	R_7. Rechazo a profesionales de sexo femenino	Presencia	5 (20.8)	4 (3.6)	9 (6.7)	9.300**	6.974 [1.715, 28.351]	Ausencia	19 (79.2)	106 (96.4)	125 (93.3)	R_8. Indiferencia hacia las víctimas de actos violentos extremistas	Presencia	12 (57.1)	23 (26.1)	35 (32.1)	7.477**	3.768 [1.405, 10.105]	Ausencia	9 (42.9)	65 (73.9)	74 (67.9)	R_9. Movimientos de separación o traslado asociados a la práctica estricta de la religión	Presencia	7 (24.1)	5 (4.3)	12 (8.3)	11.874**	7.000 [2.035, 24.082]	Ausencia	22 (75.9)	110 (95.7)	132 (91.7)	R_10. Hace proselitismo sobre religión islámica	Presencia	13 (48.1)	18 (18.2)	31 (24.6)	10.270***	4.179 [1.680, 10.396]	Ausencia	14 (51.9)	81 (81.8)	95 (75.4)	R_11. Ascendencia sobre otros internos	Presencia	15 (53.6)	23 (21.1)	38 (27.7)	11.718***	4.314 [1.801, 10.336]	Ausencia	13 (46.4)	86 (78.9)	99 (72.3)	R_12. Presiona o coacciona a otros internos para la práctica religiosa	Presencia	7 (26.9)	9 (8.9)	16 (12.6)	6.092*	3.766 [1.248, 11.363]	Ausencia	19 (73.1)	92 (91.1)	111 (87.4)	R_13. Busca un mayor estatus personal	Presencia	11 (47.8)	20 (19.6)	31 (24.8)	8.013**	3.758 [1.449, 9.747]	Ausencia	12 (52.2)	82 (80.4)	94 (75.2)	R_14. Organiza o promueve actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	5 (4.6)	8 (5.9)	1.820	2.713 [.605, 12.170]	Ausencia	23 (88.5)	104 (95.4)	127 (94.1)	R_15. Participa en actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	6 (5.6)	9 (6.7)	1.197	2.217 [.516, 9.528]	Ausencia	23 (88.5)	102 (94.4)	125 (93.3)	R_16. Persistencia conductual pese al etiquetamiento normativo	Presencia	22 (81.5)	45 (41.5)	67 (50.4)	13.112***	5.964 [2.098, 16.953]	Ausencia	5 (18.5)	61 (57.5)	66 (49.6)	R_17. Manifiesta sentirse vulnerable, débil	Presencia	3 (10.3)	28 (25.2)	31 (22.1)	2.953	.342 [.096, 1.217]	Ausencia	26 (89.7)	83 (74.8)	109 (77.9)	R_18. Se queja de que recibe un trato injusto, agravio personal	Presencia	19 (65.5)	72 (62.6)	91 (63.2)	.084	1.135 [.483, 2.665]	Ausencia	10 (34.5)	43 (37.4)	53 (36.8)	R_19. Se queja de que el grupo al que pertenece está siendo atacado	Presencia	19 (67.9)	48 (42.5)	67 (47.5)	5.796*	2.859 [1.190, 6.868]	Ausencia	9 (32.1)	65 (57.5)	74 (52.5)	R_20. El interno se muestra influenciable	Presencia	1 (3.8)	32 (30.2)	33 (25)	7.727**	.093 [.012, .712]	Ausencia	25 (96.2)	74 (69.8)	99 (75)	R_21. Ausencia de planes de futuro	Presencia	5 (18.5)	33 (20.8)	38 (28.4)	1.611	.510 [.178, 1.462]	Ausencia	22 (81.5)	74 (69.2)	96 (71.6)								
R_3. Utiliza frecuentemente los términos "vosotros" y "nosotros"	Presencia	19 (73.1)	39 (35.5)	58 (42.6)	12.170***	4.941 [1.910, 12.784]																																																																																																																																																																																																																									
	Ausencia	7 (26.9)	71 (64.5)	78 (57.4)			R_4. Apoyo manifiesto a otros internos especialmente musulmanes	Presencia	17 (68)	43 (39.4)	60 (44.8)	6.704**	3.262 [1.295, 8.217]	Ausencia	8 (32)	66 (60.6)	74 (55.2)	R_5. Prácticas de purificación tras contacto con infieles	Presencia	4 (26.7)	6 (7.1)	10 (10.1)	5.343*	4.727 [1.150, 19.438]	Ausencia	11 (73.3)	78 (92.9)	89 (89.9)	R_6. Realización de ayunos	Presencia	15 (60)	43 (43.4)	58 (46.8)	2.200	1.953 [.799, 4.773]	Ausencia	10 (40)	56 (56.6)	66 (53.2)	R_7. Rechazo a profesionales de sexo femenino	Presencia	5 (20.8)	4 (3.6)	9 (6.7)	9.300**	6.974 [1.715, 28.351]	Ausencia	19 (79.2)	106 (96.4)	125 (93.3)	R_8. Indiferencia hacia las víctimas de actos violentos extremistas	Presencia	12 (57.1)	23 (26.1)	35 (32.1)	7.477**	3.768 [1.405, 10.105]	Ausencia	9 (42.9)	65 (73.9)	74 (67.9)	R_9. Movimientos de separación o traslado asociados a la práctica estricta de la religión	Presencia	7 (24.1)	5 (4.3)	12 (8.3)	11.874**	7.000 [2.035, 24.082]	Ausencia	22 (75.9)	110 (95.7)	132 (91.7)	R_10. Hace proselitismo sobre religión islámica	Presencia	13 (48.1)	18 (18.2)	31 (24.6)	10.270***	4.179 [1.680, 10.396]	Ausencia	14 (51.9)	81 (81.8)	95 (75.4)	R_11. Ascendencia sobre otros internos	Presencia	15 (53.6)	23 (21.1)	38 (27.7)	11.718***	4.314 [1.801, 10.336]	Ausencia	13 (46.4)	86 (78.9)	99 (72.3)	R_12. Presiona o coacciona a otros internos para la práctica religiosa	Presencia	7 (26.9)	9 (8.9)	16 (12.6)	6.092*	3.766 [1.248, 11.363]	Ausencia	19 (73.1)	92 (91.1)	111 (87.4)	R_13. Busca un mayor estatus personal	Presencia	11 (47.8)	20 (19.6)	31 (24.8)	8.013**	3.758 [1.449, 9.747]	Ausencia	12 (52.2)	82 (80.4)	94 (75.2)	R_14. Organiza o promueve actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	5 (4.6)	8 (5.9)	1.820	2.713 [.605, 12.170]	Ausencia	23 (88.5)	104 (95.4)	127 (94.1)	R_15. Participa en actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	6 (5.6)	9 (6.7)	1.197	2.217 [.516, 9.528]	Ausencia	23 (88.5)	102 (94.4)	125 (93.3)	R_16. Persistencia conductual pese al etiquetamiento normativo	Presencia	22 (81.5)	45 (41.5)	67 (50.4)	13.112***	5.964 [2.098, 16.953]	Ausencia	5 (18.5)	61 (57.5)	66 (49.6)	R_17. Manifiesta sentirse vulnerable, débil	Presencia	3 (10.3)	28 (25.2)	31 (22.1)	2.953	.342 [.096, 1.217]	Ausencia	26 (89.7)	83 (74.8)	109 (77.9)	R_18. Se queja de que recibe un trato injusto, agravio personal	Presencia	19 (65.5)	72 (62.6)	91 (63.2)	.084	1.135 [.483, 2.665]	Ausencia	10 (34.5)	43 (37.4)	53 (36.8)	R_19. Se queja de que el grupo al que pertenece está siendo atacado	Presencia	19 (67.9)	48 (42.5)	67 (47.5)	5.796*	2.859 [1.190, 6.868]	Ausencia	9 (32.1)	65 (57.5)	74 (52.5)	R_20. El interno se muestra influenciable	Presencia	1 (3.8)	32 (30.2)	33 (25)	7.727**	.093 [.012, .712]	Ausencia	25 (96.2)	74 (69.8)	99 (75)	R_21. Ausencia de planes de futuro	Presencia	5 (18.5)	33 (20.8)	38 (28.4)	1.611	.510 [.178, 1.462]	Ausencia	22 (81.5)	74 (69.2)	96 (71.6)																			
R_4. Apoyo manifiesto a otros internos especialmente musulmanes	Presencia	17 (68)	43 (39.4)	60 (44.8)	6.704**	3.262 [1.295, 8.217]																																																																																																																																																																																																																									
	Ausencia	8 (32)	66 (60.6)	74 (55.2)			R_5. Prácticas de purificación tras contacto con infieles	Presencia	4 (26.7)	6 (7.1)	10 (10.1)	5.343*	4.727 [1.150, 19.438]	Ausencia	11 (73.3)	78 (92.9)	89 (89.9)	R_6. Realización de ayunos	Presencia	15 (60)	43 (43.4)	58 (46.8)	2.200	1.953 [.799, 4.773]	Ausencia	10 (40)	56 (56.6)	66 (53.2)	R_7. Rechazo a profesionales de sexo femenino	Presencia	5 (20.8)	4 (3.6)	9 (6.7)	9.300**	6.974 [1.715, 28.351]	Ausencia	19 (79.2)	106 (96.4)	125 (93.3)	R_8. Indiferencia hacia las víctimas de actos violentos extremistas	Presencia	12 (57.1)	23 (26.1)	35 (32.1)	7.477**	3.768 [1.405, 10.105]	Ausencia	9 (42.9)	65 (73.9)	74 (67.9)	R_9. Movimientos de separación o traslado asociados a la práctica estricta de la religión	Presencia	7 (24.1)	5 (4.3)	12 (8.3)	11.874**	7.000 [2.035, 24.082]	Ausencia	22 (75.9)	110 (95.7)	132 (91.7)	R_10. Hace proselitismo sobre religión islámica	Presencia	13 (48.1)	18 (18.2)	31 (24.6)	10.270***	4.179 [1.680, 10.396]	Ausencia	14 (51.9)	81 (81.8)	95 (75.4)	R_11. Ascendencia sobre otros internos	Presencia	15 (53.6)	23 (21.1)	38 (27.7)	11.718***	4.314 [1.801, 10.336]	Ausencia	13 (46.4)	86 (78.9)	99 (72.3)	R_12. Presiona o coacciona a otros internos para la práctica religiosa	Presencia	7 (26.9)	9 (8.9)	16 (12.6)	6.092*	3.766 [1.248, 11.363]	Ausencia	19 (73.1)	92 (91.1)	111 (87.4)	R_13. Busca un mayor estatus personal	Presencia	11 (47.8)	20 (19.6)	31 (24.8)	8.013**	3.758 [1.449, 9.747]	Ausencia	12 (52.2)	82 (80.4)	94 (75.2)	R_14. Organiza o promueve actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	5 (4.6)	8 (5.9)	1.820	2.713 [.605, 12.170]	Ausencia	23 (88.5)	104 (95.4)	127 (94.1)	R_15. Participa en actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	6 (5.6)	9 (6.7)	1.197	2.217 [.516, 9.528]	Ausencia	23 (88.5)	102 (94.4)	125 (93.3)	R_16. Persistencia conductual pese al etiquetamiento normativo	Presencia	22 (81.5)	45 (41.5)	67 (50.4)	13.112***	5.964 [2.098, 16.953]	Ausencia	5 (18.5)	61 (57.5)	66 (49.6)	R_17. Manifiesta sentirse vulnerable, débil	Presencia	3 (10.3)	28 (25.2)	31 (22.1)	2.953	.342 [.096, 1.217]	Ausencia	26 (89.7)	83 (74.8)	109 (77.9)	R_18. Se queja de que recibe un trato injusto, agravio personal	Presencia	19 (65.5)	72 (62.6)	91 (63.2)	.084	1.135 [.483, 2.665]	Ausencia	10 (34.5)	43 (37.4)	53 (36.8)	R_19. Se queja de que el grupo al que pertenece está siendo atacado	Presencia	19 (67.9)	48 (42.5)	67 (47.5)	5.796*	2.859 [1.190, 6.868]	Ausencia	9 (32.1)	65 (57.5)	74 (52.5)	R_20. El interno se muestra influenciable	Presencia	1 (3.8)	32 (30.2)	33 (25)	7.727**	.093 [.012, .712]	Ausencia	25 (96.2)	74 (69.8)	99 (75)	R_21. Ausencia de planes de futuro	Presencia	5 (18.5)	33 (20.8)	38 (28.4)	1.611	.510 [.178, 1.462]	Ausencia	22 (81.5)	74 (69.2)	96 (71.6)																														
R_5. Prácticas de purificación tras contacto con infieles	Presencia	4 (26.7)	6 (7.1)	10 (10.1)	5.343*	4.727 [1.150, 19.438]																																																																																																																																																																																																																									
	Ausencia	11 (73.3)	78 (92.9)	89 (89.9)			R_6. Realización de ayunos	Presencia	15 (60)	43 (43.4)	58 (46.8)	2.200	1.953 [.799, 4.773]	Ausencia	10 (40)	56 (56.6)	66 (53.2)	R_7. Rechazo a profesionales de sexo femenino	Presencia	5 (20.8)	4 (3.6)	9 (6.7)	9.300**	6.974 [1.715, 28.351]	Ausencia	19 (79.2)	106 (96.4)	125 (93.3)	R_8. Indiferencia hacia las víctimas de actos violentos extremistas	Presencia	12 (57.1)	23 (26.1)	35 (32.1)	7.477**	3.768 [1.405, 10.105]	Ausencia	9 (42.9)	65 (73.9)	74 (67.9)	R_9. Movimientos de separación o traslado asociados a la práctica estricta de la religión	Presencia	7 (24.1)	5 (4.3)	12 (8.3)	11.874**	7.000 [2.035, 24.082]	Ausencia	22 (75.9)	110 (95.7)	132 (91.7)	R_10. Hace proselitismo sobre religión islámica	Presencia	13 (48.1)	18 (18.2)	31 (24.6)	10.270***	4.179 [1.680, 10.396]	Ausencia	14 (51.9)	81 (81.8)	95 (75.4)	R_11. Ascendencia sobre otros internos	Presencia	15 (53.6)	23 (21.1)	38 (27.7)	11.718***	4.314 [1.801, 10.336]	Ausencia	13 (46.4)	86 (78.9)	99 (72.3)	R_12. Presiona o coacciona a otros internos para la práctica religiosa	Presencia	7 (26.9)	9 (8.9)	16 (12.6)	6.092*	3.766 [1.248, 11.363]	Ausencia	19 (73.1)	92 (91.1)	111 (87.4)	R_13. Busca un mayor estatus personal	Presencia	11 (47.8)	20 (19.6)	31 (24.8)	8.013**	3.758 [1.449, 9.747]	Ausencia	12 (52.2)	82 (80.4)	94 (75.2)	R_14. Organiza o promueve actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	5 (4.6)	8 (5.9)	1.820	2.713 [.605, 12.170]	Ausencia	23 (88.5)	104 (95.4)	127 (94.1)	R_15. Participa en actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	6 (5.6)	9 (6.7)	1.197	2.217 [.516, 9.528]	Ausencia	23 (88.5)	102 (94.4)	125 (93.3)	R_16. Persistencia conductual pese al etiquetamiento normativo	Presencia	22 (81.5)	45 (41.5)	67 (50.4)	13.112***	5.964 [2.098, 16.953]	Ausencia	5 (18.5)	61 (57.5)	66 (49.6)	R_17. Manifiesta sentirse vulnerable, débil	Presencia	3 (10.3)	28 (25.2)	31 (22.1)	2.953	.342 [.096, 1.217]	Ausencia	26 (89.7)	83 (74.8)	109 (77.9)	R_18. Se queja de que recibe un trato injusto, agravio personal	Presencia	19 (65.5)	72 (62.6)	91 (63.2)	.084	1.135 [.483, 2.665]	Ausencia	10 (34.5)	43 (37.4)	53 (36.8)	R_19. Se queja de que el grupo al que pertenece está siendo atacado	Presencia	19 (67.9)	48 (42.5)	67 (47.5)	5.796*	2.859 [1.190, 6.868]	Ausencia	9 (32.1)	65 (57.5)	74 (52.5)	R_20. El interno se muestra influenciable	Presencia	1 (3.8)	32 (30.2)	33 (25)	7.727**	.093 [.012, .712]	Ausencia	25 (96.2)	74 (69.8)	99 (75)	R_21. Ausencia de planes de futuro	Presencia	5 (18.5)	33 (20.8)	38 (28.4)	1.611	.510 [.178, 1.462]	Ausencia	22 (81.5)	74 (69.2)	96 (71.6)																																									
R_6. Realización de ayunos	Presencia	15 (60)	43 (43.4)	58 (46.8)	2.200	1.953 [.799, 4.773]																																																																																																																																																																																																																									
	Ausencia	10 (40)	56 (56.6)	66 (53.2)			R_7. Rechazo a profesionales de sexo femenino	Presencia	5 (20.8)	4 (3.6)	9 (6.7)	9.300**	6.974 [1.715, 28.351]	Ausencia	19 (79.2)	106 (96.4)	125 (93.3)	R_8. Indiferencia hacia las víctimas de actos violentos extremistas	Presencia	12 (57.1)	23 (26.1)	35 (32.1)	7.477**	3.768 [1.405, 10.105]	Ausencia	9 (42.9)	65 (73.9)	74 (67.9)	R_9. Movimientos de separación o traslado asociados a la práctica estricta de la religión	Presencia	7 (24.1)	5 (4.3)	12 (8.3)	11.874**	7.000 [2.035, 24.082]	Ausencia	22 (75.9)	110 (95.7)	132 (91.7)	R_10. Hace proselitismo sobre religión islámica	Presencia	13 (48.1)	18 (18.2)	31 (24.6)	10.270***	4.179 [1.680, 10.396]	Ausencia	14 (51.9)	81 (81.8)	95 (75.4)	R_11. Ascendencia sobre otros internos	Presencia	15 (53.6)	23 (21.1)	38 (27.7)	11.718***	4.314 [1.801, 10.336]	Ausencia	13 (46.4)	86 (78.9)	99 (72.3)	R_12. Presiona o coacciona a otros internos para la práctica religiosa	Presencia	7 (26.9)	9 (8.9)	16 (12.6)	6.092*	3.766 [1.248, 11.363]	Ausencia	19 (73.1)	92 (91.1)	111 (87.4)	R_13. Busca un mayor estatus personal	Presencia	11 (47.8)	20 (19.6)	31 (24.8)	8.013**	3.758 [1.449, 9.747]	Ausencia	12 (52.2)	82 (80.4)	94 (75.2)	R_14. Organiza o promueve actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	5 (4.6)	8 (5.9)	1.820	2.713 [.605, 12.170]	Ausencia	23 (88.5)	104 (95.4)	127 (94.1)	R_15. Participa en actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	6 (5.6)	9 (6.7)	1.197	2.217 [.516, 9.528]	Ausencia	23 (88.5)	102 (94.4)	125 (93.3)	R_16. Persistencia conductual pese al etiquetamiento normativo	Presencia	22 (81.5)	45 (41.5)	67 (50.4)	13.112***	5.964 [2.098, 16.953]	Ausencia	5 (18.5)	61 (57.5)	66 (49.6)	R_17. Manifiesta sentirse vulnerable, débil	Presencia	3 (10.3)	28 (25.2)	31 (22.1)	2.953	.342 [.096, 1.217]	Ausencia	26 (89.7)	83 (74.8)	109 (77.9)	R_18. Se queja de que recibe un trato injusto, agravio personal	Presencia	19 (65.5)	72 (62.6)	91 (63.2)	.084	1.135 [.483, 2.665]	Ausencia	10 (34.5)	43 (37.4)	53 (36.8)	R_19. Se queja de que el grupo al que pertenece está siendo atacado	Presencia	19 (67.9)	48 (42.5)	67 (47.5)	5.796*	2.859 [1.190, 6.868]	Ausencia	9 (32.1)	65 (57.5)	74 (52.5)	R_20. El interno se muestra influenciable	Presencia	1 (3.8)	32 (30.2)	33 (25)	7.727**	.093 [.012, .712]	Ausencia	25 (96.2)	74 (69.8)	99 (75)	R_21. Ausencia de planes de futuro	Presencia	5 (18.5)	33 (20.8)	38 (28.4)	1.611	.510 [.178, 1.462]	Ausencia	22 (81.5)	74 (69.2)	96 (71.6)																																																				
R_7. Rechazo a profesionales de sexo femenino	Presencia	5 (20.8)	4 (3.6)	9 (6.7)	9.300**	6.974 [1.715, 28.351]																																																																																																																																																																																																																									
	Ausencia	19 (79.2)	106 (96.4)	125 (93.3)			R_8. Indiferencia hacia las víctimas de actos violentos extremistas	Presencia	12 (57.1)	23 (26.1)	35 (32.1)	7.477**	3.768 [1.405, 10.105]	Ausencia	9 (42.9)	65 (73.9)	74 (67.9)	R_9. Movimientos de separación o traslado asociados a la práctica estricta de la religión	Presencia	7 (24.1)	5 (4.3)	12 (8.3)	11.874**	7.000 [2.035, 24.082]	Ausencia	22 (75.9)	110 (95.7)	132 (91.7)	R_10. Hace proselitismo sobre religión islámica	Presencia	13 (48.1)	18 (18.2)	31 (24.6)	10.270***	4.179 [1.680, 10.396]	Ausencia	14 (51.9)	81 (81.8)	95 (75.4)	R_11. Ascendencia sobre otros internos	Presencia	15 (53.6)	23 (21.1)	38 (27.7)	11.718***	4.314 [1.801, 10.336]	Ausencia	13 (46.4)	86 (78.9)	99 (72.3)	R_12. Presiona o coacciona a otros internos para la práctica religiosa	Presencia	7 (26.9)	9 (8.9)	16 (12.6)	6.092*	3.766 [1.248, 11.363]	Ausencia	19 (73.1)	92 (91.1)	111 (87.4)	R_13. Busca un mayor estatus personal	Presencia	11 (47.8)	20 (19.6)	31 (24.8)	8.013**	3.758 [1.449, 9.747]	Ausencia	12 (52.2)	82 (80.4)	94 (75.2)	R_14. Organiza o promueve actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	5 (4.6)	8 (5.9)	1.820	2.713 [.605, 12.170]	Ausencia	23 (88.5)	104 (95.4)	127 (94.1)	R_15. Participa en actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	6 (5.6)	9 (6.7)	1.197	2.217 [.516, 9.528]	Ausencia	23 (88.5)	102 (94.4)	125 (93.3)	R_16. Persistencia conductual pese al etiquetamiento normativo	Presencia	22 (81.5)	45 (41.5)	67 (50.4)	13.112***	5.964 [2.098, 16.953]	Ausencia	5 (18.5)	61 (57.5)	66 (49.6)	R_17. Manifiesta sentirse vulnerable, débil	Presencia	3 (10.3)	28 (25.2)	31 (22.1)	2.953	.342 [.096, 1.217]	Ausencia	26 (89.7)	83 (74.8)	109 (77.9)	R_18. Se queja de que recibe un trato injusto, agravio personal	Presencia	19 (65.5)	72 (62.6)	91 (63.2)	.084	1.135 [.483, 2.665]	Ausencia	10 (34.5)	43 (37.4)	53 (36.8)	R_19. Se queja de que el grupo al que pertenece está siendo atacado	Presencia	19 (67.9)	48 (42.5)	67 (47.5)	5.796*	2.859 [1.190, 6.868]	Ausencia	9 (32.1)	65 (57.5)	74 (52.5)	R_20. El interno se muestra influenciable	Presencia	1 (3.8)	32 (30.2)	33 (25)	7.727**	.093 [.012, .712]	Ausencia	25 (96.2)	74 (69.8)	99 (75)	R_21. Ausencia de planes de futuro	Presencia	5 (18.5)	33 (20.8)	38 (28.4)	1.611	.510 [.178, 1.462]	Ausencia	22 (81.5)	74 (69.2)	96 (71.6)																																																															
R_8. Indiferencia hacia las víctimas de actos violentos extremistas	Presencia	12 (57.1)	23 (26.1)	35 (32.1)	7.477**	3.768 [1.405, 10.105]																																																																																																																																																																																																																									
	Ausencia	9 (42.9)	65 (73.9)	74 (67.9)			R_9. Movimientos de separación o traslado asociados a la práctica estricta de la religión	Presencia	7 (24.1)	5 (4.3)	12 (8.3)	11.874**	7.000 [2.035, 24.082]	Ausencia	22 (75.9)	110 (95.7)	132 (91.7)	R_10. Hace proselitismo sobre religión islámica	Presencia	13 (48.1)	18 (18.2)	31 (24.6)	10.270***	4.179 [1.680, 10.396]	Ausencia	14 (51.9)	81 (81.8)	95 (75.4)	R_11. Ascendencia sobre otros internos	Presencia	15 (53.6)	23 (21.1)	38 (27.7)	11.718***	4.314 [1.801, 10.336]	Ausencia	13 (46.4)	86 (78.9)	99 (72.3)	R_12. Presiona o coacciona a otros internos para la práctica religiosa	Presencia	7 (26.9)	9 (8.9)	16 (12.6)	6.092*	3.766 [1.248, 11.363]	Ausencia	19 (73.1)	92 (91.1)	111 (87.4)	R_13. Busca un mayor estatus personal	Presencia	11 (47.8)	20 (19.6)	31 (24.8)	8.013**	3.758 [1.449, 9.747]	Ausencia	12 (52.2)	82 (80.4)	94 (75.2)	R_14. Organiza o promueve actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	5 (4.6)	8 (5.9)	1.820	2.713 [.605, 12.170]	Ausencia	23 (88.5)	104 (95.4)	127 (94.1)	R_15. Participa en actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	6 (5.6)	9 (6.7)	1.197	2.217 [.516, 9.528]	Ausencia	23 (88.5)	102 (94.4)	125 (93.3)	R_16. Persistencia conductual pese al etiquetamiento normativo	Presencia	22 (81.5)	45 (41.5)	67 (50.4)	13.112***	5.964 [2.098, 16.953]	Ausencia	5 (18.5)	61 (57.5)	66 (49.6)	R_17. Manifiesta sentirse vulnerable, débil	Presencia	3 (10.3)	28 (25.2)	31 (22.1)	2.953	.342 [.096, 1.217]	Ausencia	26 (89.7)	83 (74.8)	109 (77.9)	R_18. Se queja de que recibe un trato injusto, agravio personal	Presencia	19 (65.5)	72 (62.6)	91 (63.2)	.084	1.135 [.483, 2.665]	Ausencia	10 (34.5)	43 (37.4)	53 (36.8)	R_19. Se queja de que el grupo al que pertenece está siendo atacado	Presencia	19 (67.9)	48 (42.5)	67 (47.5)	5.796*	2.859 [1.190, 6.868]	Ausencia	9 (32.1)	65 (57.5)	74 (52.5)	R_20. El interno se muestra influenciable	Presencia	1 (3.8)	32 (30.2)	33 (25)	7.727**	.093 [.012, .712]	Ausencia	25 (96.2)	74 (69.8)	99 (75)	R_21. Ausencia de planes de futuro	Presencia	5 (18.5)	33 (20.8)	38 (28.4)	1.611	.510 [.178, 1.462]	Ausencia	22 (81.5)	74 (69.2)	96 (71.6)																																																																										
R_9. Movimientos de separación o traslado asociados a la práctica estricta de la religión	Presencia	7 (24.1)	5 (4.3)	12 (8.3)	11.874**	7.000 [2.035, 24.082]																																																																																																																																																																																																																									
	Ausencia	22 (75.9)	110 (95.7)	132 (91.7)			R_10. Hace proselitismo sobre religión islámica	Presencia	13 (48.1)	18 (18.2)	31 (24.6)	10.270***	4.179 [1.680, 10.396]	Ausencia	14 (51.9)	81 (81.8)	95 (75.4)	R_11. Ascendencia sobre otros internos	Presencia	15 (53.6)	23 (21.1)	38 (27.7)	11.718***	4.314 [1.801, 10.336]	Ausencia	13 (46.4)	86 (78.9)	99 (72.3)	R_12. Presiona o coacciona a otros internos para la práctica religiosa	Presencia	7 (26.9)	9 (8.9)	16 (12.6)	6.092*	3.766 [1.248, 11.363]	Ausencia	19 (73.1)	92 (91.1)	111 (87.4)	R_13. Busca un mayor estatus personal	Presencia	11 (47.8)	20 (19.6)	31 (24.8)	8.013**	3.758 [1.449, 9.747]	Ausencia	12 (52.2)	82 (80.4)	94 (75.2)	R_14. Organiza o promueve actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	5 (4.6)	8 (5.9)	1.820	2.713 [.605, 12.170]	Ausencia	23 (88.5)	104 (95.4)	127 (94.1)	R_15. Participa en actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	6 (5.6)	9 (6.7)	1.197	2.217 [.516, 9.528]	Ausencia	23 (88.5)	102 (94.4)	125 (93.3)	R_16. Persistencia conductual pese al etiquetamiento normativo	Presencia	22 (81.5)	45 (41.5)	67 (50.4)	13.112***	5.964 [2.098, 16.953]	Ausencia	5 (18.5)	61 (57.5)	66 (49.6)	R_17. Manifiesta sentirse vulnerable, débil	Presencia	3 (10.3)	28 (25.2)	31 (22.1)	2.953	.342 [.096, 1.217]	Ausencia	26 (89.7)	83 (74.8)	109 (77.9)	R_18. Se queja de que recibe un trato injusto, agravio personal	Presencia	19 (65.5)	72 (62.6)	91 (63.2)	.084	1.135 [.483, 2.665]	Ausencia	10 (34.5)	43 (37.4)	53 (36.8)	R_19. Se queja de que el grupo al que pertenece está siendo atacado	Presencia	19 (67.9)	48 (42.5)	67 (47.5)	5.796*	2.859 [1.190, 6.868]	Ausencia	9 (32.1)	65 (57.5)	74 (52.5)	R_20. El interno se muestra influenciable	Presencia	1 (3.8)	32 (30.2)	33 (25)	7.727**	.093 [.012, .712]	Ausencia	25 (96.2)	74 (69.8)	99 (75)	R_21. Ausencia de planes de futuro	Presencia	5 (18.5)	33 (20.8)	38 (28.4)	1.611	.510 [.178, 1.462]	Ausencia	22 (81.5)	74 (69.2)	96 (71.6)																																																																																					
R_10. Hace proselitismo sobre religión islámica	Presencia	13 (48.1)	18 (18.2)	31 (24.6)	10.270***	4.179 [1.680, 10.396]																																																																																																																																																																																																																									
	Ausencia	14 (51.9)	81 (81.8)	95 (75.4)			R_11. Ascendencia sobre otros internos	Presencia	15 (53.6)	23 (21.1)	38 (27.7)	11.718***	4.314 [1.801, 10.336]	Ausencia	13 (46.4)	86 (78.9)	99 (72.3)	R_12. Presiona o coacciona a otros internos para la práctica religiosa	Presencia	7 (26.9)	9 (8.9)	16 (12.6)	6.092*	3.766 [1.248, 11.363]	Ausencia	19 (73.1)	92 (91.1)	111 (87.4)	R_13. Busca un mayor estatus personal	Presencia	11 (47.8)	20 (19.6)	31 (24.8)	8.013**	3.758 [1.449, 9.747]	Ausencia	12 (52.2)	82 (80.4)	94 (75.2)	R_14. Organiza o promueve actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	5 (4.6)	8 (5.9)	1.820	2.713 [.605, 12.170]	Ausencia	23 (88.5)	104 (95.4)	127 (94.1)	R_15. Participa en actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	6 (5.6)	9 (6.7)	1.197	2.217 [.516, 9.528]	Ausencia	23 (88.5)	102 (94.4)	125 (93.3)	R_16. Persistencia conductual pese al etiquetamiento normativo	Presencia	22 (81.5)	45 (41.5)	67 (50.4)	13.112***	5.964 [2.098, 16.953]	Ausencia	5 (18.5)	61 (57.5)	66 (49.6)	R_17. Manifiesta sentirse vulnerable, débil	Presencia	3 (10.3)	28 (25.2)	31 (22.1)	2.953	.342 [.096, 1.217]	Ausencia	26 (89.7)	83 (74.8)	109 (77.9)	R_18. Se queja de que recibe un trato injusto, agravio personal	Presencia	19 (65.5)	72 (62.6)	91 (63.2)	.084	1.135 [.483, 2.665]	Ausencia	10 (34.5)	43 (37.4)	53 (36.8)	R_19. Se queja de que el grupo al que pertenece está siendo atacado	Presencia	19 (67.9)	48 (42.5)	67 (47.5)	5.796*	2.859 [1.190, 6.868]	Ausencia	9 (32.1)	65 (57.5)	74 (52.5)	R_20. El interno se muestra influenciable	Presencia	1 (3.8)	32 (30.2)	33 (25)	7.727**	.093 [.012, .712]	Ausencia	25 (96.2)	74 (69.8)	99 (75)	R_21. Ausencia de planes de futuro	Presencia	5 (18.5)	33 (20.8)	38 (28.4)	1.611	.510 [.178, 1.462]	Ausencia	22 (81.5)	74 (69.2)	96 (71.6)																																																																																																
R_11. Ascendencia sobre otros internos	Presencia	15 (53.6)	23 (21.1)	38 (27.7)	11.718***	4.314 [1.801, 10.336]																																																																																																																																																																																																																									
	Ausencia	13 (46.4)	86 (78.9)	99 (72.3)			R_12. Presiona o coacciona a otros internos para la práctica religiosa	Presencia	7 (26.9)	9 (8.9)	16 (12.6)	6.092*	3.766 [1.248, 11.363]	Ausencia	19 (73.1)	92 (91.1)	111 (87.4)	R_13. Busca un mayor estatus personal	Presencia	11 (47.8)	20 (19.6)	31 (24.8)	8.013**	3.758 [1.449, 9.747]	Ausencia	12 (52.2)	82 (80.4)	94 (75.2)	R_14. Organiza o promueve actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	5 (4.6)	8 (5.9)	1.820	2.713 [.605, 12.170]	Ausencia	23 (88.5)	104 (95.4)	127 (94.1)	R_15. Participa en actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	6 (5.6)	9 (6.7)	1.197	2.217 [.516, 9.528]	Ausencia	23 (88.5)	102 (94.4)	125 (93.3)	R_16. Persistencia conductual pese al etiquetamiento normativo	Presencia	22 (81.5)	45 (41.5)	67 (50.4)	13.112***	5.964 [2.098, 16.953]	Ausencia	5 (18.5)	61 (57.5)	66 (49.6)	R_17. Manifiesta sentirse vulnerable, débil	Presencia	3 (10.3)	28 (25.2)	31 (22.1)	2.953	.342 [.096, 1.217]	Ausencia	26 (89.7)	83 (74.8)	109 (77.9)	R_18. Se queja de que recibe un trato injusto, agravio personal	Presencia	19 (65.5)	72 (62.6)	91 (63.2)	.084	1.135 [.483, 2.665]	Ausencia	10 (34.5)	43 (37.4)	53 (36.8)	R_19. Se queja de que el grupo al que pertenece está siendo atacado	Presencia	19 (67.9)	48 (42.5)	67 (47.5)	5.796*	2.859 [1.190, 6.868]	Ausencia	9 (32.1)	65 (57.5)	74 (52.5)	R_20. El interno se muestra influenciable	Presencia	1 (3.8)	32 (30.2)	33 (25)	7.727**	.093 [.012, .712]	Ausencia	25 (96.2)	74 (69.8)	99 (75)	R_21. Ausencia de planes de futuro	Presencia	5 (18.5)	33 (20.8)	38 (28.4)	1.611	.510 [.178, 1.462]	Ausencia	22 (81.5)	74 (69.2)	96 (71.6)																																																																																																											
R_12. Presiona o coacciona a otros internos para la práctica religiosa	Presencia	7 (26.9)	9 (8.9)	16 (12.6)	6.092*	3.766 [1.248, 11.363]																																																																																																																																																																																																																									
	Ausencia	19 (73.1)	92 (91.1)	111 (87.4)			R_13. Busca un mayor estatus personal	Presencia	11 (47.8)	20 (19.6)	31 (24.8)	8.013**	3.758 [1.449, 9.747]	Ausencia	12 (52.2)	82 (80.4)	94 (75.2)	R_14. Organiza o promueve actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	5 (4.6)	8 (5.9)	1.820	2.713 [.605, 12.170]	Ausencia	23 (88.5)	104 (95.4)	127 (94.1)	R_15. Participa en actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	6 (5.6)	9 (6.7)	1.197	2.217 [.516, 9.528]	Ausencia	23 (88.5)	102 (94.4)	125 (93.3)	R_16. Persistencia conductual pese al etiquetamiento normativo	Presencia	22 (81.5)	45 (41.5)	67 (50.4)	13.112***	5.964 [2.098, 16.953]	Ausencia	5 (18.5)	61 (57.5)	66 (49.6)	R_17. Manifiesta sentirse vulnerable, débil	Presencia	3 (10.3)	28 (25.2)	31 (22.1)	2.953	.342 [.096, 1.217]	Ausencia	26 (89.7)	83 (74.8)	109 (77.9)	R_18. Se queja de que recibe un trato injusto, agravio personal	Presencia	19 (65.5)	72 (62.6)	91 (63.2)	.084	1.135 [.483, 2.665]	Ausencia	10 (34.5)	43 (37.4)	53 (36.8)	R_19. Se queja de que el grupo al que pertenece está siendo atacado	Presencia	19 (67.9)	48 (42.5)	67 (47.5)	5.796*	2.859 [1.190, 6.868]	Ausencia	9 (32.1)	65 (57.5)	74 (52.5)	R_20. El interno se muestra influenciable	Presencia	1 (3.8)	32 (30.2)	33 (25)	7.727**	.093 [.012, .712]	Ausencia	25 (96.2)	74 (69.8)	99 (75)	R_21. Ausencia de planes de futuro	Presencia	5 (18.5)	33 (20.8)	38 (28.4)	1.611	.510 [.178, 1.462]	Ausencia	22 (81.5)	74 (69.2)	96 (71.6)																																																																																																																						
R_13. Busca un mayor estatus personal	Presencia	11 (47.8)	20 (19.6)	31 (24.8)	8.013**	3.758 [1.449, 9.747]																																																																																																																																																																																																																									
	Ausencia	12 (52.2)	82 (80.4)	94 (75.2)			R_14. Organiza o promueve actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	5 (4.6)	8 (5.9)	1.820	2.713 [.605, 12.170]	Ausencia	23 (88.5)	104 (95.4)	127 (94.1)	R_15. Participa en actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	6 (5.6)	9 (6.7)	1.197	2.217 [.516, 9.528]	Ausencia	23 (88.5)	102 (94.4)	125 (93.3)	R_16. Persistencia conductual pese al etiquetamiento normativo	Presencia	22 (81.5)	45 (41.5)	67 (50.4)	13.112***	5.964 [2.098, 16.953]	Ausencia	5 (18.5)	61 (57.5)	66 (49.6)	R_17. Manifiesta sentirse vulnerable, débil	Presencia	3 (10.3)	28 (25.2)	31 (22.1)	2.953	.342 [.096, 1.217]	Ausencia	26 (89.7)	83 (74.8)	109 (77.9)	R_18. Se queja de que recibe un trato injusto, agravio personal	Presencia	19 (65.5)	72 (62.6)	91 (63.2)	.084	1.135 [.483, 2.665]	Ausencia	10 (34.5)	43 (37.4)	53 (36.8)	R_19. Se queja de que el grupo al que pertenece está siendo atacado	Presencia	19 (67.9)	48 (42.5)	67 (47.5)	5.796*	2.859 [1.190, 6.868]	Ausencia	9 (32.1)	65 (57.5)	74 (52.5)	R_20. El interno se muestra influenciable	Presencia	1 (3.8)	32 (30.2)	33 (25)	7.727**	.093 [.012, .712]	Ausencia	25 (96.2)	74 (69.8)	99 (75)	R_21. Ausencia de planes de futuro	Presencia	5 (18.5)	33 (20.8)	38 (28.4)	1.611	.510 [.178, 1.462]	Ausencia	22 (81.5)	74 (69.2)	96 (71.6)																																																																																																																																	
R_14. Organiza o promueve actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	5 (4.6)	8 (5.9)	1.820	2.713 [.605, 12.170]																																																																																																																																																																																																																									
	Ausencia	23 (88.5)	104 (95.4)	127 (94.1)			R_15. Participa en actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	6 (5.6)	9 (6.7)	1.197	2.217 [.516, 9.528]	Ausencia	23 (88.5)	102 (94.4)	125 (93.3)	R_16. Persistencia conductual pese al etiquetamiento normativo	Presencia	22 (81.5)	45 (41.5)	67 (50.4)	13.112***	5.964 [2.098, 16.953]	Ausencia	5 (18.5)	61 (57.5)	66 (49.6)	R_17. Manifiesta sentirse vulnerable, débil	Presencia	3 (10.3)	28 (25.2)	31 (22.1)	2.953	.342 [.096, 1.217]	Ausencia	26 (89.7)	83 (74.8)	109 (77.9)	R_18. Se queja de que recibe un trato injusto, agravio personal	Presencia	19 (65.5)	72 (62.6)	91 (63.2)	.084	1.135 [.483, 2.665]	Ausencia	10 (34.5)	43 (37.4)	53 (36.8)	R_19. Se queja de que el grupo al que pertenece está siendo atacado	Presencia	19 (67.9)	48 (42.5)	67 (47.5)	5.796*	2.859 [1.190, 6.868]	Ausencia	9 (32.1)	65 (57.5)	74 (52.5)	R_20. El interno se muestra influenciable	Presencia	1 (3.8)	32 (30.2)	33 (25)	7.727**	.093 [.012, .712]	Ausencia	25 (96.2)	74 (69.8)	99 (75)	R_21. Ausencia de planes de futuro	Presencia	5 (18.5)	33 (20.8)	38 (28.4)	1.611	.510 [.178, 1.462]	Ausencia	22 (81.5)	74 (69.2)	96 (71.6)																																																																																																																																												
R_15. Participa en actos religiosos colectivos no autorizados	Presencia	3 (11.5)	6 (5.6)	9 (6.7)	1.197	2.217 [.516, 9.528]																																																																																																																																																																																																																									
	Ausencia	23 (88.5)	102 (94.4)	125 (93.3)			R_16. Persistencia conductual pese al etiquetamiento normativo	Presencia	22 (81.5)	45 (41.5)	67 (50.4)	13.112***	5.964 [2.098, 16.953]	Ausencia	5 (18.5)	61 (57.5)	66 (49.6)	R_17. Manifiesta sentirse vulnerable, débil	Presencia	3 (10.3)	28 (25.2)	31 (22.1)	2.953	.342 [.096, 1.217]	Ausencia	26 (89.7)	83 (74.8)	109 (77.9)	R_18. Se queja de que recibe un trato injusto, agravio personal	Presencia	19 (65.5)	72 (62.6)	91 (63.2)	.084	1.135 [.483, 2.665]	Ausencia	10 (34.5)	43 (37.4)	53 (36.8)	R_19. Se queja de que el grupo al que pertenece está siendo atacado	Presencia	19 (67.9)	48 (42.5)	67 (47.5)	5.796*	2.859 [1.190, 6.868]	Ausencia	9 (32.1)	65 (57.5)	74 (52.5)	R_20. El interno se muestra influenciable	Presencia	1 (3.8)	32 (30.2)	33 (25)	7.727**	.093 [.012, .712]	Ausencia	25 (96.2)	74 (69.8)	99 (75)	R_21. Ausencia de planes de futuro	Presencia	5 (18.5)	33 (20.8)	38 (28.4)	1.611	.510 [.178, 1.462]	Ausencia	22 (81.5)	74 (69.2)	96 (71.6)																																																																																																																																																							
R_16. Persistencia conductual pese al etiquetamiento normativo	Presencia	22 (81.5)	45 (41.5)	67 (50.4)	13.112***	5.964 [2.098, 16.953]																																																																																																																																																																																																																									
	Ausencia	5 (18.5)	61 (57.5)	66 (49.6)			R_17. Manifiesta sentirse vulnerable, débil	Presencia	3 (10.3)	28 (25.2)	31 (22.1)	2.953	.342 [.096, 1.217]	Ausencia	26 (89.7)	83 (74.8)	109 (77.9)	R_18. Se queja de que recibe un trato injusto, agravio personal	Presencia	19 (65.5)	72 (62.6)	91 (63.2)	.084	1.135 [.483, 2.665]	Ausencia	10 (34.5)	43 (37.4)	53 (36.8)	R_19. Se queja de que el grupo al que pertenece está siendo atacado	Presencia	19 (67.9)	48 (42.5)	67 (47.5)	5.796*	2.859 [1.190, 6.868]	Ausencia	9 (32.1)	65 (57.5)	74 (52.5)	R_20. El interno se muestra influenciable	Presencia	1 (3.8)	32 (30.2)	33 (25)	7.727**	.093 [.012, .712]	Ausencia	25 (96.2)	74 (69.8)	99 (75)	R_21. Ausencia de planes de futuro	Presencia	5 (18.5)	33 (20.8)	38 (28.4)	1.611	.510 [.178, 1.462]	Ausencia	22 (81.5)	74 (69.2)	96 (71.6)																																																																																																																																																																		
R_17. Manifiesta sentirse vulnerable, débil	Presencia	3 (10.3)	28 (25.2)	31 (22.1)	2.953	.342 [.096, 1.217]																																																																																																																																																																																																																									
	Ausencia	26 (89.7)	83 (74.8)	109 (77.9)			R_18. Se queja de que recibe un trato injusto, agravio personal	Presencia	19 (65.5)	72 (62.6)	91 (63.2)	.084	1.135 [.483, 2.665]	Ausencia	10 (34.5)	43 (37.4)	53 (36.8)	R_19. Se queja de que el grupo al que pertenece está siendo atacado	Presencia	19 (67.9)	48 (42.5)	67 (47.5)	5.796*	2.859 [1.190, 6.868]	Ausencia	9 (32.1)	65 (57.5)	74 (52.5)	R_20. El interno se muestra influenciable	Presencia	1 (3.8)	32 (30.2)	33 (25)	7.727**	.093 [.012, .712]	Ausencia	25 (96.2)	74 (69.8)	99 (75)	R_21. Ausencia de planes de futuro	Presencia	5 (18.5)	33 (20.8)	38 (28.4)	1.611	.510 [.178, 1.462]	Ausencia	22 (81.5)	74 (69.2)	96 (71.6)																																																																																																																																																																													
R_18. Se queja de que recibe un trato injusto, agravio personal	Presencia	19 (65.5)	72 (62.6)	91 (63.2)	.084	1.135 [.483, 2.665]																																																																																																																																																																																																																									
	Ausencia	10 (34.5)	43 (37.4)	53 (36.8)			R_19. Se queja de que el grupo al que pertenece está siendo atacado	Presencia	19 (67.9)	48 (42.5)	67 (47.5)	5.796*	2.859 [1.190, 6.868]	Ausencia	9 (32.1)	65 (57.5)	74 (52.5)	R_20. El interno se muestra influenciable	Presencia	1 (3.8)	32 (30.2)	33 (25)	7.727**	.093 [.012, .712]	Ausencia	25 (96.2)	74 (69.8)	99 (75)	R_21. Ausencia de planes de futuro	Presencia	5 (18.5)	33 (20.8)	38 (28.4)	1.611	.510 [.178, 1.462]	Ausencia	22 (81.5)	74 (69.2)	96 (71.6)																																																																																																																																																																																								
R_19. Se queja de que el grupo al que pertenece está siendo atacado	Presencia	19 (67.9)	48 (42.5)	67 (47.5)	5.796*	2.859 [1.190, 6.868]																																																																																																																																																																																																																									
	Ausencia	9 (32.1)	65 (57.5)	74 (52.5)			R_20. El interno se muestra influenciable	Presencia	1 (3.8)	32 (30.2)	33 (25)	7.727**	.093 [.012, .712]	Ausencia	25 (96.2)	74 (69.8)	99 (75)	R_21. Ausencia de planes de futuro	Presencia	5 (18.5)	33 (20.8)	38 (28.4)	1.611	.510 [.178, 1.462]	Ausencia	22 (81.5)	74 (69.2)	96 (71.6)																																																																																																																																																																																																			
R_20. El interno se muestra influenciable	Presencia	1 (3.8)	32 (30.2)	33 (25)	7.727**	.093 [.012, .712]																																																																																																																																																																																																																									
	Ausencia	25 (96.2)	74 (69.8)	99 (75)			R_21. Ausencia de planes de futuro	Presencia	5 (18.5)	33 (20.8)	38 (28.4)	1.611	.510 [.178, 1.462]	Ausencia	22 (81.5)	74 (69.2)	96 (71.6)																																																																																																																																																																																																														
R_21. Ausencia de planes de futuro	Presencia	5 (18.5)	33 (20.8)	38 (28.4)	1.611	.510 [.178, 1.462]																																																																																																																																																																																																																									
	Ausencia	22 (81.5)	74 (69.2)	96 (71.6)																																																																																																																																																																																																																											

*p < .05. **p < .01. ***p < .001.

Con respecto a los datos de las tablas anteriores, puede verse que los indicadores de violencia y de radicalización que resultaron estadísticamente significativos, fueron los cuatro y once siguientes (respectivamente):

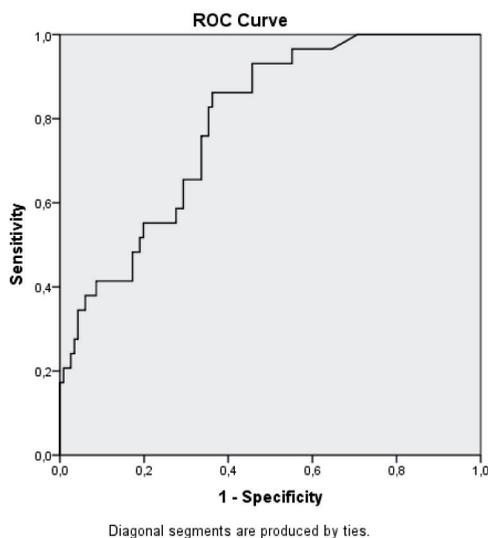
- **V7** ($p = .000$; OR = 5.257 [2.198, 12.574]);
- **V8** ($p = .005$; OR = 3.436 [1.408, 8.386]);
- **V15** ($p = .013$; OR = 3.644 [1.262, 10.524]);
- **V20** ($p = .010$; OR = 4.329 [1.315, 14.246]).

- **R2** ($p = .001$; OR = 4.872 [1.788, 13.276]);
- **R3** ($p = .000$; OR = 4.941 [1.910, 12.784]);
- **R4** ($p = .010$; OR = 3.262 [1.295, 8.217]);

- **R5** ($p = .021$; OR = 4.727 [1.150, 19.438]);
- **R8** ($p = .006$; OR = 3.768 [1.405, 10.105]);
- **R10** ($p = .001$; OR = 4.179 [1.680, 10.396]);
- **R11** ($p = .001$; OR = 4.314 [1.801, 10.336]);
- **R12** ($p = .014$; OR = 3.766 [1.248, 11.363]);
- **R13** ($p = .005$; OR = 3.758 [1.449, 9.747]);
- **R16** ($p = .000$; OR = 5.964 [2.098, 16.953]);
- **R19** ($p = .016$; OR = 2.859 [1.190, 6.868]).

Al realizar el análisis de estos indicadores por medio de la **regresión logística binaria**, con la variable dependiente peligrosidad (codificada 0 = Peligrosidad baja; 1 = Peligrosidad elevada), los indicadores con menos interacciones resultaron ser los siguientes: V7, R2 y R11.

Con la escala constituida con estos 15 indicadores, resultó la siguiente curva ROC, que presenta un AUC del 78%, un error estándar pequeño (0,042), y unos intervalos adecuados (0,707 - 0,871).



3.2.2. Escala de peligrosidad y puntos de corte

Con esta escala también se exploraron dos tipos de puntos de corte (ver las tablas adjuntas). El primero de ellos maximiza el número de personas clasificadas en el nivel Medio, dejando un 10,3% de los casos en el nivel Alto. Por su parte, el segundo tipo reparte los casos Medio y Alto, dejando 28,3% y 22,8% respectivamente. En ambos tipos, el primer punto de corte se situó para dejar por debajo al 50 de la muestra, tratando de minimizar la clasificación de personas con peligrosidad elevada en el nivel Bajo.

Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario

Puntos de Corte I		
Nivel	Puntos de corte	% de internos
Bajo	0 – 14,9	49
Medio	>14,9 – 39,9	40,7
Alto	>39,9	10,3

Puntos de Corte II		
Nivel	Puntos de corte	% de internos
Bajo	0 - 14,9	49
Medio	>14,9 - 29,9	28,3
Alto	>29,9	22,8

A continuación, se calcularon los porcentajes de fila, comprobándolos porcentajes de casos mal clasificados en el nivel Bajo (casos con peligrosidad elevada clasificados como Bajo: 5,63%); y de los correctamente clasificados en los niveles Medio (25,42% con PCI; 29,27% con PCII) y Alto (66,67% y 39,39%, respectivamente).

Clasificación con los PC I			
	Peligrosidad Alta (n = 29)	Peligrosidad Baja (n = 116)	Total (n = 145)
Bajo	4 (5,63%)	67 (94,37%)	71 (100%)
Medio	15 (25,42%)	44 (74,58%)	59 (100%)
Alto	10 (66,67%)	5 (33,33%)	15 (100%)

Clasificación con los PC II			
	Peligrosidad Alta (n = 29)	Peligrosidad Baja (n = 116)	Total (n = 145)
Bajo	4 (5,63%)	67 (94,37%)	71 (100%)
Medio	12 (29,27%)	29 (70,73%)	41 (100%)
Alto	13 (39,39%)	20 (60,61%)	33 (100%)

Una vez propuestos los PC, para poder realizar la prueba de *Ji-Cuadrado* con la variable PELIGROSIDAD, se recodificaron los niveles, dicotomizándolos: Medio + Alto = 1; Bajo = 2. En las tablas siguientes se muestran los resultados obtenidos, que permiten concluir que con los PC I y PC II una persona con una peligrosidad elevada según el modelo (Medio o Alto), tiene 8,546 veces más posibilidades de tener realmente una peligrosidad elevada, frente a un caso clasificado como de riesgo Bajo.

Crosstab

			PELIGRO		Total
			Peligroso	No peligroso	
PCI_DESARROLLO145_ DICO	Niveles altos de peligrosidad	Count	25	49	74
		Expected Count	14,8	59,2	74,0
		Adjusted Residual	4,2	-4,2	
	Niveles bajos de peligrosidad	Count	4	67	71
		Expected Count	14,2	56,8	71,0
		Adjusted Residual	-4,2	4,2	
Total	Count	29	116	145	
	Expected Count	29,0	116,0	145,0	

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymptotic Significance (2-sided)	Exact Sig. (2- sided)	Exact Sig. (1- sided)
Pearson Chi-Square	17,946 ^a	1	,000		
Continuity Correction ^b	16,229	1	,000		
Likelihood Ratio	19,676	1	,000		
Fisher's Exact Test				,000	,000
Linear-by-Linear Association	17,822	1	,000		
N of Valid Cases	145				

a. 0 cells (0,0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 14,20.

b. Computed only for a 2x2 table

Risk Estimate

	Value	95% Confidence Interval	
		Lower	Upper
Odds Ratio for PCI_DESARROLLO145_ DICO (Niveles altos de peligrosidad / Niveles bajos de peligrosidad)	8,546	2,794	26,138
For cohort PELIGRO = Peligroso	5,997	2,197	16,366
For cohort PELIGRO = No peligroso	,702	,591	,834
N of Valid Cases	145		

Los parámetros de Sensibilidad, Especificidad, VPP y VPN de la escala se presentan a continuación. Como se puede apreciar, el modelo presenta una Sensibilidad muy elevada, ya que ha clasificado como de peligrosidad alta a 25 de los 29 casos clasificados con nivel de peligrosidad elevada (el 86,2%). Por su parte, la Especificidad tiene una puntuación del 57,7%, debido a la cantidad de falsos positivos (49).

PCI y PCII	Alta peligrosidad	Baja peligrosidad	
Alta peligrosidad (M)	25	49	
Baja peligrosidad (M)	4	67	
			145

Sensibilidad	0,86
Especificidad	0,58
VPP	0,34
VPN	0,94

3.2.3. Recalibración

En vista de estos resultados, se decide estudiar un reajuste en los puntos de corte, por si se pudiera mejorar el parámetro de Especificidad, sin perder por ello mucha Sensibilidad. Planteando los PC III y PC IV (mostrados en las siguientes tablas), se obtienen las tablas de clasificación adjuntas, en las que nuevamente se indican los porcentajes de fila, para ver la clasificación incorrecta y correcta de los casos con peligrosidad elevada en los niveles bajo y medio-alto (respectivamente).

Puntos de Corte III		
Nivel	Puntos de corte	% de internos
Bajo	0 - 17,9	54
Medio	>17,9 - 39,9	35,2
Alto	>39,9	10,3

Puntos de Corte IV		
Nivel	Puntos de corte	% de internos
Bajo	0 - 17,9	54
Medio	>17,9 - 29,9	22,8
Alto	>29,9	22,8

Puntos de Corte III			
	Peligrosidad Alta (n = 29)	Peligrosidad Baja (n = 116)	Total (n = 145)
Bajo	5 (6,33%)	74 (93,67%)	79 (100%)
Medio	14 (27,45%)	37 (72,55%)	51 (100%)
Alto	10 (66,67%)	5 (33,33%)	15 (100%)

Puntos de Corte IV			
	Peligrosidad Alta (n = 29)	Peligrosidad Baja (n = 116)	Total (n = 145)
Bajo	5 (6,33%)	74 (93,67%)	79 (100%)
Medio	11 (33,3%)	22 (66,67%)	33 (100%)
Alto	13 (39,39%)	20 (60,61%)	33 (100%)

Una vez propuestos los nuevos PC, para poder realizar la prueba de Ji-Cuadrado con la variable PELIGROSIDAD, se dicotomizaron los niveles en: 1 = Medio + Alto; 2 = Bajo. Los resultados obtenidos de los análisis (mostrados en las tablas adyacentes) permiten concluir que con los PC III y PC IV de quien presenta un nivel de peligrosidad elevado según el modelo (Medio o Alto), tiene 8,457 veces más posibilidades de realmente tener una peligrosidad elevada frente a quien es clasificado como de riesgo Bajo.

PCIII_DESARROLLO145_DICO * PELIGRO Crosstabulation

			PELIGRO		Total
			Peligroso	No peligroso	
PCIII_DESARROLLO145_DICO	Niveles altos de peligrosidad	Count	24	42	66
		Expected Count	13,2	52,8	66,0
		Adjusted Residual	4,5	-4,5	
	Niveles bajos de peligrosidad	Count	5	74	79
		Expected Count	15,8	63,2	79,0
		Adjusted Residual	-4,5	4,5	
Total	Count	29	116	145	
	Expected Count	29,0	116,0	145,0	

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymptotic Significance (2-sided)	Exact Sig. (2-sided)	Exact Sig. (1-sided)
Pearson Chi-Square	20,273 ^a	1	,000		
Continuity Correction ^b	18,440	1	,000		
Likelihood Ratio	21,316	1	,000		
Fisher's Exact Test				,000	,000
Linear-by-Linear Association	20,133	1	,000		
N of Valid Cases	145				

a. 0 cells (0,0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 13,20.

b. Computed only for a 2x2 table

Risk Estimate

	Value	95% Confidence Interval	
		Lower	Upper
Odds Ratio for PCIII_DESARROLLO145_DICO (Niveles altos de peligrosidad / Niveles bajos de peligrosidad)	8,457	3,003	23,814
For cohort PELIGRO = Peligroso	5,745	2,321	14,222
For cohort PELIGRO = No peligroso	,679	,561	,822
N of Valid Cases	145		

Los parámetros de Sensibilidad, Especificidad, VPP y VPN de la escala se presentan a continuación. Como se puede apreciar, el modelo sigue presentando una Sensibilidad muy elevada, ya que ha clasificado como de peligrosidad alta a 24 de los 29 casos clasificados como de peligrosidad elevada por criterio experto (el 82,75%). Por su parte, la Especificidad alcanza ahora una puntuación ligeramente mayor (63,79%), al clasificar una menor cantidad de falsos positivos que antes (42).

PCIII y PCIV	Alta peligrosidad	Baja peligrosidad		Sensibilidad	0,83
Alta peligrosidad (M)	24	42		Especificidad	0,64
Baja peligrosidad (M)	5	74		VPP	0,36
			145	VPN	0,94

Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario

En suma, integrando todos estos resultados, parece que el mejor modelo para la escala de predicción de la peligrosidad se consigue con los **Puntos de Corte III** del procedimiento que se ha denominado Modelo de Desarrollo. Debido a que, asumiendo un error de clasificación de casos con peligrosidad elevada clasificados en el nivel bajo del 6,33% (pequeño), se consigue un acierto del 66,67% de clasificación de este tipo de casos en el nivel Alto. En lo que respecta a los casos con nivel bajo de peligrosidad clasifica correctamente a un 93,67% en el nivel bajo, y se asume un error del 33,33% en cuanto a falsos positivos al clasificar algunos casos en el nivel alto.

3.2.4. Predicción de peligrosidad de reincidentes y CITCO

A modo de validación de la escala explicada en los apartados anteriores, se probó a clasificar a casos de interés que no se habían utilizado en la construcción de la escala.

Del grupo de 6 reincidentes terroristas, 5 habían sido señalados como de peligrosidad elevada por los expertos de la SGIP, resultando que el restante se clasificaba ahora en el nivel de riesgo medio, con independencia del tipo de punto de corte que se utilizara. Un resultado que habla a favor de la escala.

Del grupo de 9 internos de interés para el CITCO, 2 habían sido utilizados para la construcción de la escala, por haber sido señalados por la SGIP como casos con peligrosidad elevada. Los otros 7 fueron clasificados por la escala de riesgo de peligrosidad conforme a las tablas adjuntas, en las que puede verse que cada tipo de puntos de corte los separa de una manera, siendo quizá los tipos II y IV los que mejor les clasifican, por cuanto llegan a incluir a algunos en el nivel alto.

PCI_DESARROLLO145					
		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Bajo	2	28,6	28,6	28,6
	Medio	5	71,4	71,4	100,0
	Total	7	100,0	100,0	

PCII_DESARROLLO145					
		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Bajo	2	28,6	28,6	28,6
	Medio	3	42,9	42,9	71,4
	Alto	2	28,6	28,6	100,0
	Total	7	100,0	100,0	

PCIII_DESARROLLO145					
		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Bajo	3	42,9	42,9	42,9
	Medio	4	57,1	57,1	100,0
	Total	7	100,0	100,0	

PCIV_DESARROLLO145					
		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Bajo	3	42,9	42,9	42,9
	Medio	2	28,6	28,6	71,4
	Alto	2	28,6	28,6	100,0
	Total	7	100,0	100,0	

Conclusiones

En este estudio se ha dado cuenta de los trabajos realizados para construir y validar una nueva versión (DRaVY) del instrumento de evaluación del riesgo de radicalismo violento, previsto en la Orden de Servicio 3/2018 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (SGIP). Fruto del primer estudio científico (Loinaz, 2019) que se había realizado con datos reales de las tres primeras aplicaciones semestrales del instrumento (a lo largo del primer año y medio de implantación), se habían documentado las debilidades estructurales del mismo. Durante esos trabajos, también se discutió la dificultad (por no decir imposibilidad) de que el instrumento cumpliera con el objetivo principal de indicar un riesgo real de comisión de actos relacionados con el radicalismo violento, puesto que no parecía posible predecir adecuadamente la reincidencia terrorista al salir de prisión, debido a la baja prevalencia de esa conducta en España. Y tampoco parecía cumplir todavía plenamente con los objetivos secundarios, fijados en servir a la coordinación entre las áreas de seguridad y tratamiento, sistematizar el tratamiento sobre radicalismo violento en los Establecimientos Penitenciarios, y ayudar en las decisiones relativas al tratamiento. En suma, se propuso replantear la variable a medir con el instrumento, y que tuviera una corrección numérica (para que fuera más actuarial que la existente, de juicio clínico), automatizándose.

Por ello, la SGIP decidió constituir a finales de 2019 un segundo equipo experto, también de composición multidisciplinar (personal académico y del ámbito penitenciario), que tratara de soslayar las debilidades del instrumento, y estudiara las sugerencias de mejora. Este segundo equipo comenzó sus actividades llevando a cabo una revisión del objetivo principal que debía cubrir el instrumento, acordándose que más que predecir la reincidencia terrorista, **podría ayudar en la valoración objetiva y fiable de dos facetas, claramente relacionadas con la conducta terrorista: su tendencia al empleo de la violencia, especialmente la de tipo extremista-ideológica; y de que, a nivel actitudinal, la persona se encontrara más o menos radicalizada en su práctica religiosa islamista.** Bajo el supuesto de que ambos aspectos estarían relacionados con la posibilidad de reincidencia terrorista (violenta o no), tanto dentro de la propia prisión como una vez se produjera la excarcelación (recomendando entonces su vigilancia discreta). De este modo, el instrumento debería facilitar la clasificación con-

forme a estas dos facetas, distinguiendo con un sistema de puntuaciones a quien las presentaran en niveles altos o medios, de los bajos o de quien no las presentaran. Y, de ser posible, distinguiendo también si se estaban iniciando en las conductas de radicalización, se mantenían en ellas, o ya estaban cesando en su ejercicio (cambios en sus hábitos diarios). De esta forma, se facilitaría la comparación objetiva entre personas evaluadas y, por tanto, la toma de decisiones sobre su gestión a efectos de combatir tanto el componente violento como el de radicalismo.

No obstante, no se renunció a que, además de esas virtudes clasificatorias, el instrumento también tuviera una cierta capacidad predictiva. Para lo cual, como sustitutiva de la variable dependiente reincidencia, se diseñó una nueva variable a predecir, que se denominó "perfil de peligrosidad".

La segunda actividad del equipo científico fue el análisis pormenorizado de los indicadores que permitieran aprehender esas facetas de propensión a la violencia y de radicalidad. Mediante el criterio experto, se propuso un nuevo prototipo de instrumento con 50 indicadores, reformulándose muchos de los que componían las versiones anteriores (desdoblando conductas a observar y simplificando la redacción), modificando su sistema de medida, y organizándolos en tres grandes conjuntos conforme a las dos facetas a medir (violencia, con 20 indicadores; y radicalismo, con 21) y a los cambios de hábitos diarios (9 indicadores).

En tercer lugar, aprovechando que llegaba el momento de la cuarta aplicación periódica del instrumento, se acometió la validación empírica del prototipo, acordándose que se aplicara tanto a miembros de los grupos A, B y C (objetivo de la OS 3/2018), como a una muestra equiparada de persona de origen musulmán que, a efectos matemáticos, pudieran servir como grupo de control. De este modo, se recopilaron datos válidos de 532 casos: 249 evaluaciones A, B y C; y 283 controles de origen musulmán. Durante esa aplicación se mantuvo contacto permanente con el personal de los distintos Establecimientos Penitenciarios, que confirmaron que el formato del instrumento era adecuado, y que los indicadores propuestos se entendían bien y eran pertinentes para apreciar las facetas que se pretendían medir. Por todo lo cual, al criterio experto que construyó la nueva versión del instrumento, se sumó el de decenas de profesionales que lo cumplimentaron, considerándose que con ello se confirmaba suficientemente la validez aparente y la de contenido.

La validez de constructo del instrumento se estudió comparando los resultados de distintas técnicas estadísticas multivariantes, aplicadas a los dos conjuntos principales de indicadores (violencia y radicalismo), probándose distintos modelos dimensionales. Con respecto a los indicadores de violencia, el equipo científico había propuesto conceptualmente que podrían establecerse dos subescalas: una para clasificar en cuanto a la propensión hacia la violencia en general (VG), y otra con indicadores pensados más para la violencia de tipo extremista-ideológica (VEI). El Análisis de Correspondencias Múltiples (ACM) confirmó esta configuración, solo que sugería el cambio de un indicador (el V

17) desde la subescala VEI a la VG; resultando fiabilidades muy adecuadas para ambas subescalas (KR20 de 0,83 para VG y de 0,66 para VEI). El Escalamiento Multi Dimensional (EMD) volvió a confirmar la solución de dos agrupaciones de variables, pero esta vez clasificando el indicador V 17 en el grupo VEI (que tiene más sentido conceptual), e identificando en esta subescala VEI un pequeño grupo de tres variables (V 7, V 8 y 9) claramente separado del resto, que podrían constituir una tercera subescala con fiabilidad suficiente (0,54), que tenían que ver conceptualmente con características claramente terroristas (VEI-T): antecedentes de violencia de ideología extremista, capacidad organizativa y medio social externo asociado al radicalismo violento (respectivamente). Al calcular un nuevo ACM con tres dimensiones, no se aislaba esta tercera subescala, por lo que se probó con el Análisis de Clúster Jerárquico (ACJ), resultando que sí que estaría justificado pensar en las soluciones de dos o tres subescalas, tal y como se han explicado: la de violencia en general (VG) con 11 indicadores (fiabilidad de 0,83), y la de violencia extremista-ideológica, que a su vez se puede desplegar en dos, una con 5 indicadores (VE; 0,68), y otra con 3 (VEI_T; 0,54). Sin que fuera del todo necesario, se aprovechó este estudio para probar el Análisis Factorial, con todas las prevenciones para que fuera aplicable a datos dicotómicos, encontrándose que de manera automática sugería cuatro factores, en los que se agrupaban los indicadores sin suficiente sentido conceptual y con mucha ambigüedad (con cargas en varios factores, lo que invita a su supresión), pero que sí que podía confirmar limpiamente la solución de dos factores si se optaba por ella.

Para la colección de 21 indicadores de radicalismo, el ACM proponía que solo la primera dimensión ya explicaba un porcentaje de varianza elevado, por lo que parecía recomendable una solución unidimensional. Aunque al explorar la solución de dos dimensiones parece que se distinguía una gran subescala muy fiable (0,89) de 16 indicadores de radicalismo-proselitismo (RRP), de otra con 4 indicadores que apuntaban hacia la vulnerabilidad (RV), esta segunda con baja fiabilidad (0,46); encontrando un indicador ambiguo (el R 18) por contribuir de modo similar a ambas subescalas, que en principio no se consideró en ninguna de las dos. El EMD de estos 21 indicadores de Radicalismo arrojó, sin embargo, una solución en la que se apreciaban grupos diferentes de indicadores (hasta cinco); lo que un nuevo ACM de 4 dimensiones (el de 5 se desechó por dejar una dimensión con un solo indicador) apoyaba parcialmente: parecía existir, entonces, un grupo de 8 indicadores de radicalismo religioso propiamente dicho (RR), otro de 5 indicadores de proselitismo-captación (RPC), un tercero ahora con 3 indicadores de vulnerabilidad (RV), otro de práctica religiosa con 2 indicadores (RPR) y el último de conductas de purificación también con solo 2 indicadores (RP). Al aplicarse el ACJ, se confirmó que, efectivamente, los indicadores de radicalismo se podían agrupar en los 2, 3 o 5 conjuntos anunciados, todos ellos con cierto sentido conceptual. Pero al existir varios grupos con pocas variables (solo 2 o 3), una solución de tantos factores no parecía del todo satisfactoria. Por lo que, integrando los resultados de los tres análisis multivariantes, se consideró más adecuado configurar tres subescalas: la de radicalismo propiamente dicho (RR), con 9 indicadores y fiabilidad 0,78; la de vulnerabilidad (RV; que sí que puede tener sentido en

Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario

sí misma), con 3 indicadores y suficiente fiabilidad (0,50); y la de proselitismo-captación (RPC), con 9 indicadores (fiabilidad de 0,76), que englobaría las dos subescalas que se descartan. Finalmente, el AF confirmó de manera automática una solución de tres factores, pero con varios indicadores ambiguos.

En conclusión, tras comparar los resultados de los cuatro análisis multivariantes, **parece que hay suficiente justificación empírica para agrupar los 20 indicadores de violencia y los 21 de radicalización en dos o tres subescalas fiables (respectivamente), según se desee clasificar a con más o menos detalle: VG, VEI, VEIT, RR, RPC y RV. Por su parte, la escala de 9 indicadores de cambios en los hábitos diarios también presentó una fiabilidad muy adecuada (0,90). Dándose por acreditada de este modo tanto la validez de constructo del instrumento como su fiabilidad.**

Los análisis multivariantes también sirvieron para demostrar que los indicadores contribuían de manera diferente en cada subescala, por lo que habría que considerar su ponderación. En cuanto estuvo validado el instrumento, la siguiente tarea del equipo científico fue estudiar esas ponderaciones, y construir la herramienta informatizada que permitiera la clasificación automática de los internos. Para ponderar cada indicador se decidió calcular la proporción de respuestas afirmativas (presencia del indicador) con respecto al total de la muestra, y luego recodificar esos pesos sobre 10 para homogeneizarlos. Una vez calculados los pesos, e incorporándolos en la base de datos, se obtuvieron las escalas empíricas de cada subconjunto de indicadores (V y R), y se definieron tres puntos de corte tentativos, que delimitaran cuatro niveles: no apreciado, bajo, medio y alto. En el cuerpo del informe se explicó este proceso trabajando sobre la opción de 4 y de 6 subescalas, comprobándose que los porcentajes de clasificación de los internos de la muestra en cada nivel eran adecuados.

Al estudiar cómo se distribuían los grupos de la muestra por niveles en las distintas escalas, se obtuvieron perfiles interesantes y muy diferenciados. Conforme al modelo de 4 subescalas, por ejemplo, los casos del grupo A parecen ser que los que menos violencia general manifiestan; mientras que aparecen sobrerrepresentados en los niveles bajo y alto de violencia de tipo extremista-ideológica; consecuentemente, tienden al radicalismo medio y alto; y se clasifican más en el nivel bajo de vulnerabilidad. Por su parte, los casos del grupo B tienden a violencia general media; aparecen también en niveles medios y altos de violencia extremista-ideológica; nivel alto de radicalización; y nivel medio de vulnerabilidad. Los del C parecen tender a violencia general alta; a violencia extremista-ideológica baja; radicalidad de nivel medio; y vulnerabilidad de nivel alto. Mientras que los M presentan violencia general baja; violencia extremista-ideológica no apreciada; radicalismo de nivel bajo y especialmente no apreciado; y vulnerabilidad de nivel no apreciado. Con el modelo de 6 subescalas también resultaron diferencias estadísticamente significativas entre los grupos.

Todos estos hallazgos hablan muy a favor del sistema seguido por la SGIP para la clasificación de las personas vinculadas al radicalismo violento en los distintos grupos, y con estos resultados se puede dar por acreditada cierta validez convergente de las nuevas escalas. Unas escalas que, por otra parte, permiten identificar a nivel individual a quienes que no parece que cumplan del todo con lo que se espera en su caso conforme al grupo en el que se encuentran, lo que podría ayudar a la decisión de llevar a cabo una evaluación más personalizada, por si fuera procedente su reclasificación.

Otra de las tareas del equipo científico fue valorar la capacidad predictiva del nuevo instrumento, que se aplicó a la predicción del perfil de peligrosidad, utilizando para ello un conjunto de 29 casos, y seleccionando al azar cuatro controles por caso de entre los casos de los grupos A, B y C. Estudiándose por dos vías: validación cruzada (a razón de 70-30), y modelo de desarrollo. Por la vía de la validación cruzada se construyó un modelo predictivo con la matriz de construcción, que contenía el 70% de la muestra, encontrándose en los análisis bivariados un total de 13 indicadores con diferencias significativas: 6 de violencia y 7 de radicalización. Utilizando las OR como pesos, se obtuvo la escala empírica de peligrosidad, que se decidió cortar en dos puntos para definir tres niveles de riesgo: bajo, medio y alto. Después de explorar diversas opciones de puntos de corte, se eligieron los que se consideraba que tenían un mejor balance a la hora de clasificar adecuadamente los casos de peligrosidad elevada (sensibilidad), sin que por ello el número de falsas alarmas fuera excesivo (especificidad). Resultó un modelo con una AUC del 82%, alcanzando la sensibilidad el 85% y la especificidad el 67%; parámetros que se pueden considerar muy adecuados para un modelo predictivo de estas características. Para validar este modelo se utilizó la segunda matriz de datos (30% de la muestra), resultando que procedía recalibrar los puntos de corte, hasta que se llegó a conseguir una sensibilidad del 80% y una especificidad del 60%.

Dado lo exiguo de la muestra de casos ($n=29$), se acometió un segundo estudio de validez predictiva en lo que se denominó modelo de desarrollo, construyendo la escala de predicción del riesgo con todos los casos y una proporción 1 a 4 de controles. De este modo resultaron 15 indicadores estadísticamente significativos, 4 de violencia y 11 de radicalización, con cuyas OR se podía construir una escala empírica con una AUC del 78%. Tras explorar diferentes posibilidades de puntos de corte para tres niveles de riesgo, se eligieron los que presentaban una sensibilidad del 82,75% y una especificidad del 64%. Un modelo que pareció más adecuado que el obtenido por validación cruzada, por cuanto asumiendo un error de clasificación de casos con peligrosidad elevada en el nivel bajo del 6,33%, se conseguía un acierto del 66,67% de clasificación en el nivel alto; mientras que, en lo que respecta a los casos de peligrosidad baja, clasificaba correctamente a un 93,67% en el nivel bajo, y se producía un error del 33,33% en cuanto a falsos positivos al clasificar algunos de estos casos en el nivel alto. Esta nueva escala predictiva se puso a prueba (a modo de validación externa) comprobando cómo clasificaba

Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario

a 1 interno reincidente y a 7 que el CITCO había señalado como de interés, resultando clasificaciones adecuadas en los niveles de riesgo medio y alto.

Como conclusión general, se puede afirmar con rotundidad que la nueva versión de instrumento para la detección de la radicalización violenta de etiología yihadista (DRaVY), que se ha construido después de los estudios explicados en este informe, es completamente válida (en todos los tipos de validez estudiados), sus escalas para apreciar violencia y radicalización muy fiables (ya sean 4 o 6). Además, es capaz de predecir satisfactoriamente el perfil de peligrosidad terrorista con respecto al grupo de referencia señalado por la SGIP.

Con los datos obtenidos ya se ha programado una hoja Excel tentativa, en la que, con solo marcar los indicadores presentes, se obtienen los resultados del caso evaluado en cada una de las subescalas, indicando los niveles en los que en ese momento se encuentre la persona, y el nivel de riesgo de que se aproxime a un perfil de peligrosidad.

Esa hoja Excel podría servir ya como nueva versión del instrumento DRaVY, siendo de obligatoria aplicación en las evaluaciones que se hagan a partir de este momento, habida cuenta de que el equipo científico considera que este nuevo instrumento, ya actuarial, cumple con los objetivos que se habían fijado. Además de contar con cierta capacidad predictiva del riesgo de que alguien pueda llegar a cometer actos relacionados con el radicalismo violento, ayudaría en la toma de decisiones en lo relativo al tratamiento penitenciario, puesto que cuantifica los niveles de propensión a la violencia y de radicalización-proselitismo que muestra cada persona en cada momento de evaluación, de una manera comparada con respecto a los de otros casos. Lo que puede orientar, tal y como requiere la Institución Penitenciaria tanto la detección como el seguimiento, ahora si cabe más personalizado. Se entiende que también facilitaría la coordinación entre las necesidades clasificatorias del área de seguridad y las terapéuticas del área de tratamiento de la SGIP, puesto que al contar con puntuaciones objetivas de cada caso en cada momento y en diferentes facetas, se puede aprovechar esa información para revisar las medidas de seguridad, a la vez que desde el área terapéutica se puede valorar el impacto de estas sobre sus intervenciones; y viceversa. Finalmente, y lo que también se considera muy relevante, un instrumento de carácter actuarial permite asegurar al máximo la objetividad de las evaluaciones que lleve a cabo cada profesional en distintos Establecimientos Penitenciarios, automatizando la tarea.

Como recomendaciones y tareas de futuro, cabe plantear las siguientes:

- Comprobar la robustez de los modelos expuestos en este informe, conforme se recopilen nuevas muestras de casos, tanto de personas incluidas en los grupos A, B y C como de controles (M), aprovechando las nuevas aplicaciones del instrumento.
- Continuar los estudios conducentes a la identificación de nuevos indicadores, que mejoren la clasificación de las personas relacionadas con la radicalización violenta.

- Para potenciar aún más la sistematización del instrumento, cabe recomendar que se haga el esfuerzo de programar una aplicación informática que permita eliminar la hoja de Excel, con lo que se conseguiría una más adecuada conservación del histórico de evaluaciones, con el valor científico que tal repositorio conllevaría, al permitir valorar su evolución a lo largo del tiempo.
- Igualmente, se recomienda compartir los desarrollos explicados en este informe por los canales habituales de la comunidad científica (presentaciones en Congresos, redacción de artículos para su publicación en revistas de impacto, elaboración de un informe técnico publicable on line en la web de la SGIP o del propio Ministerio del Interior), a fin de que otras personas expertas en estas materias puedan criticarlos constructivamente, en el convencimiento de que tales críticas ayudarían a perfeccionar el instrumento. Sin olvidar que también se podrían plantear estudios coordinados a nivel internacional, en los que se puedan validar estos indicadores y escalas con otras muestras terroristas.
- Aprovechar la información existente en el SIP para documentar el perfil de los casos utilizados como referencia de internos de elevada peligrosidad, describiéndolos.



Referencias

Alonso, R. (2009). Procesos de radicalización y reclutamiento en las redes de terrorismo yihadista. En Instituto Español de Estudios Estratégicos (Ed.), *La inteligencia, factor clave frente al terrorismo internacional*. 21-68. Madrid: Ministerio de Defensa. Recuperado de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_141_Inteligencia.pdf.

Andrés-Pueyo, A. y Echeburúa, E. (2010). Valoración del riesgo de violencia: Instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. *Psicothema*, 22, 403-409.

Antón, J. (2015). Islamismo yihadista: radicalización y contraradicalización. *RECEI - Scientific Journal on Intercultural Studies*, 2(2), 220-224. Recuperado de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/102555/1/664393.pdf>.

Arbach-Lucioni, K. y Andrés-Pueyo, A. (2016). Violence risk assessment practices in Spain. En *International Perspectives on Violence Risk Assessment*. Singh, Bjørkly & Fazel Editors. Oxford University Press. 280-294.

Bennell, C., Alison, L.J., Stein, K., Alison, E.K. y Canter, D.V. (2001). Sexual offences against children as the abusive exploitation of conventional adult-child relationships. *Journal of Social and Personal relationships*, 18, 149-165.

Berk, R.A. & Sorensosn, S.B. (2019). Algorithmic approach to forecasting rare violent events An illustration based in intimate partner violence perpetration. *Criminology & Public Policy*, 1-21. <https://doi.org/10.1111/1745-9133.12476>

Bermejo, J.M. (2019). La radicalización islamista: legitimando el terrorismo. *Cuadernos de la Guardia Civil, Revista de Seguridad Pública*, (58), 7-26.

Bourekba, M. (2015). ¿Por qué atrae el “Estado Islámico”? Barcelona Center for International Affairs (CIDOB), (112).

Bouzar, D. (2014). Désamorcer l’islam radical: ces dérives sectaires qui défigurent l’islam (Desactivar el islam radical: derivas sectarias que desfiguran al islam). Les Éditions de l’Atelier/Éditions Ouvrières.

Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario

BSAFE LAB law enforcement, justice and public safety research and technology transfer lab. (2019). R2PRIS project. Beira Interior University. Recuperado de: <http://www.r2pris.org/>.

Carou-García, S. (2019). Yihadismo y Derecho Penitenciario. La prevención del extremismo violento en prisión desde una perspectiva tratamental. *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, 52. Recuperado de: https://www.boe.es/publicaciones/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-P-2019-10052100566_ANUARIO_DE_DERECHO_PENAL_Y_CIENCIAS_PENALES_Yihadismo_y_Derecho_Penitenciario._La_preveni%C3%B3n_del_extremismo_violento_en_prisi%C3%B3n_desde_una_perspectiva_tratamental.

Cole, J., Alison, E., Cole, B. y Alison, L. (2015). Guidance for Identifying People Vulnerable to Recruitment into Violent Extremism. School of Psychology, University of Liverpool. Recuperado de: https://www.safecampuscommunities.ac.uk/uploads/editor/files/IVP_Guidance_Draft_v0.3_web_version.pdf.

De León, J. L. (2018). El yihad y el tratamiento de la guerra en el Corán. *Deusto Journal of Human Rights*, (3), 49-75. Recuperado de: <http://djhr.revistas.deusto.es/article/download/1507/1828>.

Echaniz, R. (2019). VERA-2R: aproximación a la evaluación de riesgos asociados a la radicalización. Observatorio Internacional de Estudios sobre Terrorismo. Recuperado de: <https://observatorioterrorismo.com/actividades/vera-2r-aproximacion-a-la-evaluacion-de-riesgos-asociados-a-la-radicalizacion/>.

Fernández, C. (2019). Valoración del riesgo del radicalismo violento en el medio penitenciario. En Bermejo y Bazaga (Editores), *Radicalización violenta en España. Detección, gestión y respuesta*, 253-259. Tirant Lo Blanch.

Ferrando, P.J. y Anguiano C. (2010). El análisis factorial como técnica de investigación en Psicología. *Papeles del Psicólogo*, 31, 18-33.

Ferrando, P.J., y Lorenzo-Seva, U. (2017). Program FACTOR at 10: origins, development and future directions. *Psicothema*, 29(2), 236-241. doi: 10.7334/psicothema2016.304.

Fletcher, R. H., Fletcher, S. W., & Fletcher, G. S. (2014). *Epidemiología clínica* (5ª ed.). Wolters Kluwer.

García-Calvo, C. (2017). "No hay vida sin yihad y no hay yihad sin hégira": la movilización yihadista de mujeres en España, 2014-2016. *Real Instituto Elcano, ARI 28/2017*.

García-García, M.I. (2020). El proceso de radicalización yihadista de mujeres en España. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 23, 153-172. <https://doi.org/10.5944/rdpc.23.2020.27976>.

García, M. B. y Piechestein, A. C. (2013). Hasta las últimas consecuencias: una relación entre la cárcel y el uso del cuerpo como herramienta de negociación. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <http://cdsa.academica.org/000-038/562.pdf>.

Gilpérez-López, I., Barhamgi, M. y Camacho, D. (2017). *An Initial Study on Radicalization Risk Factors: Towards an Assessment Software Tool*. 28th International Workshop on Database and Expert Systems Applications, 2-7. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Francisco_Javier_Torregrosa_Lopez/publication/320089317_An_Initial_Study_on_Radicalization_Risk_Factors_Towards_an_Assessment_Software_Tool/links/5bfc4eeb92851cbcd7447e6/An-Initial-Study-on-Radicalization-Risk-Factors-Towards-an-Assessment-Software-Tool.pdf.

Gómez, Á., López-Rodríguez, L., Vázquez, A., Paredes, B., & Martínez, M. (2016). Morir y matar por un grupo o unos valores. Estrategias para evitar, reducir y/o erradicar el comportamiento grupal extremista. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 122-129.

González-Álvarez, J.L., López-Ossorio, J.J. y Muñoz-Rivas, M. (2018). La valoración policial del riesgo de violencia contra la mujer pareja en España - Sistema VioGén. Ministerio del Interior, Gobierno de España: Madrid.

Hayton, J.C., Allen, D.G. y Scarpello, V. (2004). Factor retention decisions in factor analysis: A tutorial on parallel analysis. *Organizational Research Methods*, 7, 191-205.

Herzog-Evans, M. (2018). A comparison of two structured professional judgment tools for violent extremism and their relevance in the French context. *European Journal of Probation*, 10(1), 3-27. <https://doi.org/10.1177%2F2066220317749140>.

Horn, J.L. (1965). A rationale and test for the number of factors in factor analysis. *Psychometrika*, 32, 179-185.

Khosrokhavar, F. (2009). *Inside Jihadism: Understanding Jihadi Movements Worldwide*. London: Paradigm Publishers.

Lagunes-Córdoba, R. (2017). Recomendaciones sobre los procedimientos de construcción y validación de instrumentos y escalas de medición en la psicología de la salud. *Psicología y Salud*, 27, 1: 5-18.

León-Larios, F. y Gómez-Baya, D. (2018). Diseño y evaluación de un cuestionario sobre conocimientos de sexualidad responsable en jóvenes. *Revista Española de Salud Pública*, 92, 1-15.

Li, H. y Bentler, P.M. (1999). Cutoff criteria for fit indexes in covariance structure analysis: Conventional criteria versus new alternatives. *Struct Equ Modeling*, 6, 1-55, doi: 10.1080/10705519909540118.

Construcción y validación de la herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario

Lloyd, M. (2019). *Extremism Risk Assessment: A Directory*. Centre for Research and Evidence on Security Threats, University of Birmingham. Recuperado de: <https://crestresearch.ac.uk/resources/extremism-risk-assessment-directory/>.

Lloyd, M., y Dean, C. (2015). The development of structured guidelines for assessing risk in extremist offenders. *Journal of Threat Assessment and Management*, 2(1), 40-52. Recuperado de https://research.birmingham.ac.uk/portal/files/42816555/Lloyd_and_Dean_The_development_of_structured_guidelines_Journal_of_Threat_Assessment_and_Management_2017.pdf.

Loinaz, I. (2017). *Manual de evaluación del riesgo de violencia. Metodología y ámbitos de aplicación*. Pirámide.

Loinaz, I. (2019). *Validación del protocolo para la Valoración del Riesgo de radicalismo violento*. Informe técnico, no publicado. Disponible en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

López-González, E., Pérez-Carbonell, A. y Ramos, G. (2011). Modelos complementarios al Análisis Factorial en la construcción de escalas ordinales: un ejemplo aplicado a la medida del Clima Social Aula. *Revista de Educación*, 354, 369-397.

Lorenzo-Seva, U. y Ferrando, P.J. (2012). TETRA-COM: comprehensive SPSS program for estimating the tetrachoric correlation. *Behav Res* 44, 1191-1196. doi:10.3758/s13428-012-0200-6.

Lorenzo-Seva, U. y Ferrando, P.J. (2019). Not positive definite correlation matrices in exploratory item factor analysis: Causes, consequences and a proposed solution. Technical document.

Maíllo, F. (1995). Doctrina islámica: Principios y prácticas. En J.Á. García Cortázar, y J.I. de la Iglesia Duarte (Eds). V Semana de Estudios Medievales. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/554261.pdf>.

McCaughey, C. & Moskaleiko, S. (2017). Understanding political radicalization: The two-pyramids model. *American Psychologist*. 72. 205-216. 10.1037/amp0000062.

Meloy, J. R. (2018). The Operational Development and Empirical Testing of the Terrorist Radicalization Assessment Protocol (TRAP-18). *Journal of personality assessment*, 100(5), 483-492. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/00223891.2018.1481077>

Meloy, J.R., Goodwill, A.M., Meloy, M.J., Amat, G., Martínez, M., & Morgan, M. (2019). Some TRAP-18 indicators discriminate between terrorist attackers and other subjects of national security concern. *Journal of Threat Assessment and Management*. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1037/tam0000119>.

Miller, C. y Chauhan, L. S. (2017). Radical beliefs and violent behaviour. En Flemish Peace Institute, Colaert, L. (Ed.), *"De-radicalisation", Scientific insights for policy*, 23-45.

Recuperado de: https://vlaamsvredesinstituut.eu/wp-content/uploads/2017/07/deradicalising_eng_lowres-1.pdf.

Moreno, C. (2017). Programa español de intervención en radicalización violenta con internos islamistas en centros penitenciarios. Universidad Católica San Vicente Mártir, 51-67. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6370962.pdf>

Moyano, M. (2019). *Radicalización terrorista*. Madrid: Síntesis.

Muñiz, J. (2010). Las teorías de los tests: teoría clásica y teoría de respuesta a los ítems. *Papeles del Psicólogo*, 31(1), 57-66.

Muñoz, J.M. y López-Ossorio, J.J. (2016). Valoración psicológica del riesgo de violencia: alcance y limitaciones para su uso en el contexto forense. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 130-140. doi: 10.1016/j.apj.2016.04.005.

OMS (2014). Global status report on violence prevention. Recuperado de https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/status_report/2014/en/.

Pedersen, W., Vestel, V. y Bakken, A. (2018). At risk for radicalization and jihadism? A population-based study of Norwegian adolescent. *Cooperation and Conflict*, 53(1), 62-80. Recuperado de: <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/0010836717716721>.

Pluchinsky, D. A. (2008). Global Jihadist Recidivism: A Red Flag. *Studies in Conflict & Terrorism*, 31:3, 182-200. <http://dx.doi.org/10.1080/10576100701878457>.

Pressman, E. y Flockton, J. (2012). Calibrating risk for violent political extremists and terrorists: The VERA 2 structured assessment. *The British Journal of Forensic Practice*, 14(4), 237-251. <https://doi.org/10.1108/14636641211283057>.

Ranstorp, M. (2018). Informe Ex Post, Seminario de Investigación. RAN Centre of Excellence. Ámsterdam, Países Bajos. Recuperado de: https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/networks/radicalisation_awareness_network/ran-papers/docs/ran_research_seminar_17102018_es.pdf.

Reinares, F., García-Calvo, C., y Vicente, A. (2018). Yihadismo y prisiones: un análisis del caso español. Real Instituto Elcano, 1-16. Recuperado de: <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/2fb592aa-8878-4d95-95c3-9a6696470f94/ARI123-2018-Reinares-GarciaCalvo-Vicente-Yihadismo-prisiones-analisis-caso-espanol.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=2fb592aa-8878-4d95-95c3-9a6696470f94>.

Rontomé, C. (2015). Radicalización y yihadismo en Ceuta. *Anuari del Conflicte Social*.

RTI International. (2018). Countering Violent Extremism: The Application of Risk Assessment Tools in the Criminal Justice and Rehabilitation Process. First Responders Group Department of Homeland Security, Science and Technology Directorate, Washington DC, 2-22. Recuperado de: https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/OPSR_TP_CVE-Application-Risk-Assessment-Tools-Criminal-Rehab-Process_2018Feb-508.pdf.

Silke, A. (2014). Risk assessment of terrorist and extremist prisoners. En A. Silke (ed.), *Prisons, Terrorism and Extremism: Critical Issues In Management, Radicalisation and Reform*, pp.108-121. Routledge. Recuperado de: <https://repository.uel.ac.uk/download/d1d99fcc687fcbda9685336c5f6cdc63f649049214a492ec6a23a467e461bdd2/378097/Risk%20assessment.pdf>.

Sumpter, C. (2020). Realising Violent Extremist Risk Assessments in Indonesia: Simplify and Collaborate. *Journal For Deradicalization*, 22, 97-121. Recuperado de: <https://journals.sfu.ca/jd/index.php/jd/article/view/317/205>.

Trujillo, H.M., Jordán, J., Gutiérrez, J.A., y González-Cabrera, J. (2008). Indicios sobre la radicalización yihadista en prisiones. *Athenea Assessment*, 12(8), 1-14. Recuperado de: <http://www.academia.edu/download/31310040/Documen-03207.pdf>.

United Nations. (2016). Preventing violent extremism - Through promoting inclusive development, tolerance and respect for diversity. A development response to addressing radicalization and violent extremism. United Nations Development Programme, 12-15. Recuperado de: <https://www.undp.org/content/dam/norway/undp-ogc/documents/Discussion%20Paper%20-%20Preventing%20Violent%20Extremism%20by%20Promoting%20Inclusive%20%20Development.pdf>.

United Nations Office on Drugs and Crime, UNODC. (2016). Handbook on the Management of Violent Extremist Prisoners and the Prevention of Radicalization to Violence in Prisons. Criminal Justice Handbook Series. Recuperado de: www.unodc.org/pdf/criminal_justice/Handbook-on-VEPs.pdf

Van der Heide, L., Van der Zwan, M. y Van Leyenhorst, M. (2019). The Practitioner's Guide to the Galaxy - A comparison of Risk Assessment Tools for Violent Extremism. ICCT Research paper. ISSN: 2468-0486. Recuperado de: <https://icct.nl/publication/the-practitioners-guide-to-the-galaxy-a-comparison-of-risk-assessment-tools-for-violent-extremism/>.

Vidino, L., y Clifford, B. (2019). *A Review of Transatlantic Best Practices for Countering Radicalisation in Prisons and Terrorist Recidivism*. Europol. Retrieved from: <https://www.europol.europa.eu/publications-documents/review-of-transatlantic-best-practices-for-countering-radicalisation-in-prisons-and-terrorist-recidivism>.

Villar, C. (2009). Introducción. En Instituto Español de Estudios Estratégicos (Ed.), *La inteligencia, factor clave frente al terrorismo internacional* (pp. 9-17). Madrid: Ministerio de Defensa. Recuperado de: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_141_Inteligencia.pdf.

Youssef, A. (1993). Cultura, espacio y organización urbana en la ciudad islámica. Sección de Urbanismo del Instituto Juan de Herrera (SPyOT), Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Recuperado de <https://m.alhambra-patronato.es/ria/bitstream/>

handle/10514/133/Cultura%20espacio%20y%20organizacion%20urbana%20en%20la%20ciudad%20islamica.pdf?sequence=3.

Zribi, A. (1996). Ética médica e islam. Revista del Pontificio Consejo para la Pastoral de los Agentes Sanitarios, 31(XI - N. 1), 82-85. Recuperado de http://sanitarioscristianos.com/doc_plano/biblioteca/Dolentium%20Hominum/Dolentium%20Hominum%2031.pdf#page=81.

Anexos

a

ANEXOS

ANEXO I - PROTOTIPO

ANEXO II - GUÍA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN

ANEXO III - DESCRIPTIVOS DE LOS INDICADORES

ANEXO I - PROTOTIPO

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
			Orden de Servicios 3-2018							
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO DE RADICALISMO VIOLENTO v3										
Nombre	NIS	GRUPO	Tanda	Fecha 1	Fecha 2	V 1	V 2	V 3	V 4	V 5
Apellidos y nombre del interno	NIS del interno	Grupo en el que está clasificado el Interno. Ejegrir entre A, B, C o Control	Momento de aplicación de la herramienta (señala el semestre del año que sea pertinente)	Fecha de Ingreso en el centro (dd/mm/aaaa)	Fecha de aplicación de este instrumento (dd/mm/aaaa)	Violencia física contra funcionarios (en los últimos 6 meses)	Violencia física contra otros internos (en los últimos 6 meses)	Tipo de violencia física: fría, calculada, planificada	Insultos, desprecio, amenazas graves a funcionarios (en los últimos 6 meses)	Insultos, desprecio, amenazas graves a otros internos (en los últimos 6 meses)
(escribir o elegir en esta fila)			Semestre 2 2019							
		A								
		B								
		C								
		Control								

Factores V: Riesgo de violencia radical														
V 6	V 7	V 8	V 9	V 10	V 11	V 12	V 13	V 14	V 15	V 16	V 17	V 18	V 19	V 20
Antecedentes por delitos violentos	Antecedentes de violencia relacionada específicamente con ideología extremista	Capacidad organizativa	Medio social externo vinculado al radicalismo violento	Manifiesta deseos de cometer actos en defensa de su ideología (en los últimos 6 meses)	Manifiesta deseos de atacar a un objetivo muy concreto (por ideología, en los últimos 6 meses)	Incidencias en relaciones interpersonales (en los últimos 6 meses)	Autolisiones (en los últimos 6 meses)	Justifica la violencia que ha cometido (en los últimos 6 meses)	Apoyo expreso a conductas violentas extremistas (en los últimos 6 meses)	Incumplimiento grave de normas penitenciarias (en los últimos 6 meses)	Participación en incidentes regiminales asociados a la religión (en los últimos 6 meses)	Intervención de material prohibido (en los últimos 6 meses)	Intervención de material extremista (en los últimos 6 meses)	En las comunicaciones, aparece contenido extremista, adreconizador o planes violentos (en los últimos 6 meses)
						▼								
						No No se sabe								

Factores R: Riesgo de radicalización personal y proselitismo- captación										
R 11	R 12	R 13	R 14	R 15	R 16	R 17	R 18	R 19	R 20	R 21
Ascendencia sobre otros internos (en los últimos 6 meses)	Presiona o coacciona a otros internos para la práctica religiosa (en los últimos 6 meses)	Busca un mayor estatus personal (en los últimos 6 meses)	Organiza o promueve actos religiosos colectivos no autorizados (en los últimos 6 meses)	Participa en actos religiosos colectivos no autorizados (en los últimos 6 meses)	Persistencia conductual pese al etiquetamiento o normativo (en los últimos 6 meses)	Manifiesta sentirse vulnerable, débil (en los últimos 6 meses)	Se queja de que recibe un trato injusto, agravio personal (en los últimos 6 meses)	Se queja de que el grupo al que pertenece está siendo atacado (en los últimos 6 meses)	El interno se muestra influenciable (en los últimos 6 meses)	Ausencia de planes de futuro (en los últimos 6 meses)
					▼					
				Si No No se sabe						

R 22	R 23	R 24	R 25	R 26	R 27	R 28	R 29	R 30
Conversión religiosa (en los últimos 6 meses)	Cambios en la práctica de actos de culto (en los últimos seis meses)	Cambios en su rutina diaria respecto a la alimentación (en los últimos seis meses)	Cambios en su rutina diaria respecto a la vestimenta (en los últimos seis meses)	Cambios en su rutina diaria respecto a la ingesta de medicamentos (en los últimos seis meses)	Cambios en su rutina diaria respecto a la relación con sus familiares (en los últimos seis meses)	Cambios en su rutina diaria respecto a las relaciones con otros internos (en los últimos seis meses)	Cambios en su rutina diaria, abandonando actividades comunes (en los últimos seis meses)	Cambios en su rutina diaria, sobre entrenamiento físico (en los últimos seis meses)
							▼	
							Si: Inicio Si: Mantenimiento Si: Cese No No se sabe	

ANEXO II - GUÍA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN PENAL
Y REINSERCIÓN SOCIAL

GUÍA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO DE RADICALIZACIÓN (OS 3/2108)

4ª EVALUACIÓN

Factores V: violencia, en general y por motivos ideológicos

V 1 - Violencia física contra funcionarios

Señalar la presencia del indicador cuando, en los últimos seis meses antes de la evaluación, se haya documentado al menos un episodio en que el interno haya agredido físicamente a cualquier profesional del Centro, con independencia del resultado lesivo.

V 2 - Violencia física contra otros internos

Señalar la presencia del indicador cuando, en los últimos seis meses antes de la evaluación, se haya documentado al menos un episodio en que el interno haya agredido físicamente a cualquier otro interno, con independencia del resultado lesivo.

V 3 - Tipo de violencia física

Señalar la presencia de este indicador cuando se haya señalado también alguno de los dos anteriores, y, en uno o los dos, la violencia haya sido fría, planificada, sin empatía hacia la víctima.

V 4 - Insultos, desprecio, amenazas graves a funcionarios

Señalar la presencia del indicador cuando, en los últimos seis meses antes de la evaluación, se haya documentado al menos un episodio en que el interno haya menospreciado públicamente a cualquier profesional del Centro, profiriendo insultos o amenazas graves.

V 5 - Insultos, desprecio, amenazas graves a internos

Señalar la presencia del indicador cuando, en los últimos seis meses antes de la evaluación, se haya documentado al menos un episodio en que el interno haya menospreciado públicamente a cualquier otro interno, profiriendo insultos o amenazas graves.

V 6 - Antecedentes por delitos violentos

Señalar la presencia del indicador cuando el interno cuente con antecedentes por delitos violentos que no tengan fundamento ideológico extremista, o esté cumpliendo actualmente por la comisión de un delito violento no ideológico extremista.

Notas

